

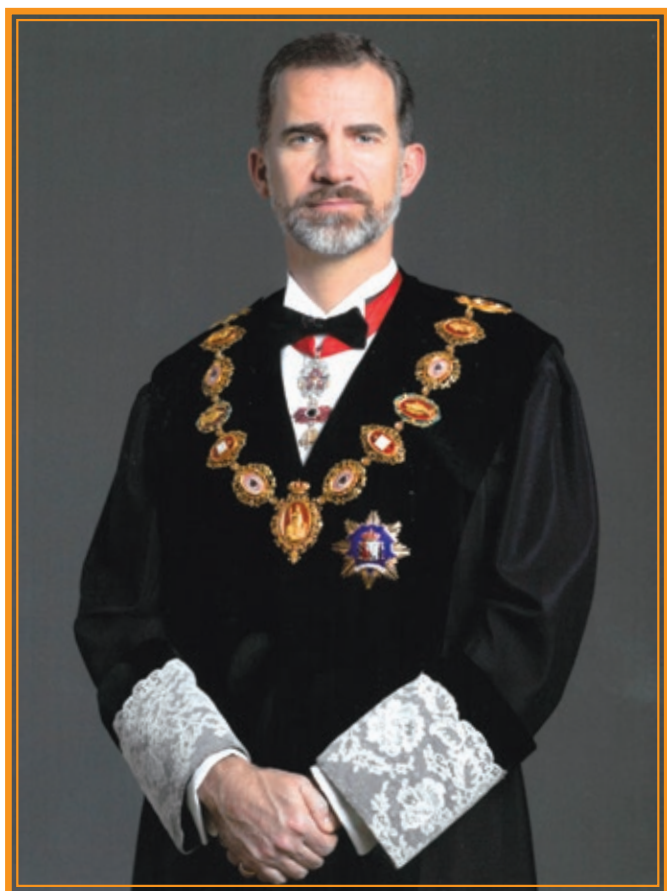
AVANTE SOCIAL

EDICIÓN ESPECIAL
BODAS DE ORO



Nº 29 - ENERO 2022

BOLETÍN CORPORATIVO DEL EXCELENTÍSIMO COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA



**S.M. El Rey
preside el Comité
Organizador de las
Bodas de Oro**



JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

***“Son 50 años de logros
para la vida colegial
y profesional”***



RICARDO GABALDÓN GABALDÓN

***“Los Graduados Sociales
estamos contribuyendo
a la paz social”***

**BRILLANTE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PATRÓN
DE LOS GRADUADOS SOCIALES**

POR OTROS 50 AÑOS A TU LADO

¡ Felicidades por el aniversario !

Nos gustaría celebrarlo contigo poniendo a tu disposición nuestro **PLAN DE MEDIACIÓN MAPFRE**, que te permitirá completar la oferta de servicios a tus clientes y te ayudará a que tu negocio crezca.

No lo dudes: ¡ JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES !

Escanea el código QR adjunto y envía tus datos personales a **DMAPGRSOMEMAP@mapfre.com** indicando en el "Asunto" tu nombre y apellidos, teléfono de contacto y código postal de tu oficina o despacho y te llamaremos para informarte.

Y además, una completa oferta de seguros en **CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA GRADUADOS SOCIALES** y muchas otras ventajas.

Infórmate en el **918 365 365**
o en **mapfre.es**



MAPFRE

Tu aseguradora global de confianza

Parece que fue ayer



Junta fundadora del Colegio



Primera Junta General del Colegio Cádiz-Ceuta

Al escribir sobre tantos recuerdos que componen la historia de un colegio profesional, lleno de personas que han dado lo mejor al servicio de una profesión, la nostalgia me invade y difícilmente podré recoger lo que durante 50 años ha acaecido en todo un recorrido de una digna profesión como es la de Graduado Social.

Parece que fue ayer cuando en los años 70, un grupo de compañeros reivindicábamos nuestra independencia corporativa y decidíamos iniciar todos los trámites para separarnos cariñosamente de nuestro Colegio matriz, que era el Colegio granadino. Un colegio que aglutinó a toda Andalucía, Canarias y algunas demarcaciones que iniciaron también su marcha para hacerse colegios autónomos. Por ello, mi recuerdo para José Villanueva Molina, aquel Presidente que nos dio la mano para independizarnos y mi cariño para todos los que en aquel equipo provisional, junto a una Delegación creada al efecto, conseguimos esa independencia.

Lo conseguimos y tras ello vinieron años de mucho trabajo, de reconocimientos y de situarnos en una sociedad civil gaditana y ceutí que, a base del empeño y trabajo de aquella primera Junta de Gobierno, nos hicimos con el 'mercado' de las relaciones laborales de entonces.

No podré olvidar aquellos compañeros que, ya fallecidos, formaron conmigo esa Junta de Gobierno. Por eso dejo presente en la memoria y en el recuerdo a Antonio Ruiz Pérez, primer Presidente; Juan Antonio Novo Ruiz, como vicepresidente; Miguel Morales González como tesorero y, como vocales, Antonio Carvajal Alcaide y Argimiro Fernández Calderón. A mí, siendo el más joven y el benjamín de aquella Junta, me encomendaron la Secretaría General, en la que estuve 8 años.

“Mi recuerdo para José Villanueva Molina, aquel Presidente que nos dio la mano para independizarnos”

Hemos tenido cuatro sedes colegiales. La primera e histórica en la calle Eduardo Dato, nº 3-6º piso; Plaza de Mina, 13-1º; Avda. Andalucía, 24-1º, y la actual en el Edificio de la Zona Franca donde hoy nos movemos para disponer de todos los fines corporativos.

¡Cuántos años han pasado! Y yo tengo el honor de haber estado estos 50 primeros de la vida colegial, honor que me ha dado millones de satisfacciones, reconocimientos de compañeros y compañeras, afectos de muchos miembros que han pasado por la Junta de Gobierno y el cariño inolvidable de los empleados que han trabajado y colaborado para con nosotros. Quiero hacer hincapié en el inolvidable y ya fallecido Agustín Aragón Reyes, hombre que desde el inicio y hasta su jubilación fue alma, a su manera, de lo que es hoy el Colegio. Y sin olvidar a Mª Ángeles Barrientos, la actual oficial e incansable trabajadora de nuestra Corporación.

Han sido años donde podría nombrar a decenas de magistrados, funcionarios, profesionales, instituciones, periodistas, políticos, alcaldes, etc., los cuales siempre nos escucharon, nos visitaron con frecuencia y supieron elevar donde correspondía nuestras reivindicaciones profesionales.

Continúa...

*“¡Cuántos años han pasado!
Y yo tengo el honor de haber
estado estos 50 primeros
de la vida colegial”*

No puedo olvidar el logro académico del pase del Ministerio de Trabajo al de Educación y Ciencia, así como la posterior Diplomatura Universitaria, la subsiguiente Licenciatura en Ciencias del Trabajo y, por último, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, sin dejar al margen nuestra lucha colegial para que la hoy Facultad de Ciencias del Trabajo, en la calle Enrique Villegas, se quedara en Cádiz y, con el beneplácito de la Consejería de Educación y el entonces Rectorado, siga ahí como ejemplo de trabajo y de una mayor formación universitaria. Por este motivo, también quiero recordar a todos los directores de la Escuela y posteriores decanos que, por cierto, dicha Facultad tiene concedida la Medalla de Oro de nuestro Colegio.

En el aspecto profesional nunca deberemos olvidar los Graduados Sociales en estos 50 años los logros conseguidos como el que, tras una lucha titánica, nos reconocieran en la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin olvidar aquellos palos en las ruedas que otro colectivo jurídico siempre nos quiso poner, como aquella ridícula querrela criminal por el uso de la toga, algo tan infantil que no quiero ahondar más, porque quien lo inició en nombre del Colegio de Abogados ya ha fallecido, pero nunca pudieron destruir lo que con tanto empeño y trabajo habíamos conseguido los Graduados Sociales en estos años. Como fue uno de los principales logros del que tuve el honor de defender como parlamentario: el Recurso de Suplicación ante los Tribunales Superiores de Justicia, sin olvidar que tenemos en puertas mayores competencias procesales que muy pronto verán la luz. También la Ley de la Jurisdicción del Orden Social y la Concursal, donde estamos reconocidos como tales Graduados Sociales.

La profesión en Cádiz y Ceuta ha tenido en sus filas a más de 1.400 colegiados, un número suficiente para valorar la cantidad de alumnos que la Facultad ha lanzado al mercado y que, por su condición de colegiación obligatoria, han pasado por nuestras filas, lo que ha hecho que nos com-

*“Estas Bodas de Oro
nos han hecho el mayor
reconocimiento que se le
puede hacer a un colectivo”*

portemos como profesionales modélicos ante todas las administraciones, en especial donde tenemos más incidencia la TGSS y el INSS, haciendo constar las relaciones permanentes y diarias con el Cuerpo de la Inspección de Trabajo, con el que hemos formado un ‘matrimonio civil’.

Ellos han sido, junto con los Magistrados de lo Social, los que más han trabajado con nosotros, queriendo recordar aquí a Inspectores significativos para nosotros como fueron Fernando Balén, Luis Néstor Ramírez, Pedro Jimenez Campos, Alfonso Guillén, Josefina Galindo, Eugenio Santabárbara, Fernando Sicre Gilabert (un gran colaborador reconocido por nuestra profesión) y una larga relación de inspectores y subinspectores que mostraron siempre su aprecio y a los que yo siempre los llamo ‘médicos de cabecera’ y por el Cuerpo de Magistrados no podemos olvidar a Antonio Marín Rico que tanto nos ayudó en el reconocimiento de nuestra figura procesal, José Manuel López de la Serrana, Carmen Cumbre, Francisco Carmona, Ana M^a Orellana y tantas y tantos miembros de la Judicatura que siempre reconocieron nuestro buen hacer y que aunque, no los mencione, siempre los tendremos presentes.

En estos 50 años han sido tantas cosas las que hemos visto y conseguido que resumirlas en esta editorial es imposible. Por eso, a lo largo de la presente revista irán apareciendo nombres y fotografías de quienes nos ayudaron a hacer el camino y de quienes nos siguen reconociendo como auténticos operadores jurídicos y profesionales del Derecho. Si pudiera tener un vídeo de cuántas cosas retengo en mi memoria difícilmente se me olvidaría nada, pues hemos compartido vida con las Mutuas de Accidentes de Trabajo, con letrados del CMAC y funcionarios del SERCLA, con sindicalistas donde hemos compartido conflictos y negociación de convenios colectivos y con la patronal de la Confederación de Empresarios, que siempre nos tendieron la mano y nos hicieron parte de ellos en las Comisiones que tienen creadas para el desarrollo de las relaciones laborales.

*“Han sido tantas cosas
las que hemos visto
y conseguido que
resumirlas en esta
editorial es imposible”*



Actual Junta de Gobierno del Colegio, con su Presidente, José Blas Fernández

Es decir, un sinfín de personas que nunca podremos olvidar y que en estas ‘Bodas de Oro’ nos han hecho el mayor reconocimiento que se le puede hacer a un colectivo que es hacernos esenciales e indispensables para el mundo del Derecho del Trabajo, incluyendo a la actual consejera de Empleo, Rocío Blanco, Colegiada Emérita de nuestra Corporación.

Esta es la vivencia, no solamente de este Presidente, son las vivencias de quienes me han acompañado a lo largo de los 50 años y quiero tener un recuerdo especial para los hijos e hijas de aquella Junta fundadora, familias en las todos tenemos a Graduados Sociales y también existen ya hasta tres generaciones de quienes fundaron o crearon el Colegio y sus nietos ya también están en las filas de nuestra corporación, con especial recuerdo para Antonio Carrión, que fue un ejemplo de lealtad colegial.

Termino destacando MI AGRADECIMIENTO a quienes nos ayudaron y nos siguen ayudando, con la esperanza de que tras esta pandemia seguirán trabajando con nosotros para conseguir mayores logros, pues no hemos sido una profesión estática, hemos estado con un dinamismo desmesurado y buscando huecos permanentemente para que nuestros colegiados lleven a cabo su ejercicio profesional.

Si miramos a 1971 y lo comparamos con el presente 2021, cualquiera podrá comprobar la cantidad de logros y victorias sobre terceros que hemos tenido; y todo para el beneficio de un colectivo que está inmerso en esta bendita profesión de Graduado Social.

En resumen, hemos sido un gran equipo de mujeres y hombres que se han formado diariamente para ayudar y servir con el ejemplo de nuestro emblema: la Justicia Social, y a los que les agradezco tanto como han trabajado y cuanto ejemplo han dado a nivel profesional, con mi recuerdo

para cuántos nos dejaron y se marcharon con el deber cumplido.

Concluyo MUY emocionado y agradezco esas altas distinciones que hoy tenemos los Graduados Sociales como es la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, la Medalla de Plata de la ciudad de Cádiz, la Placa de Oro de la provincia de Cádiz y la Medalla de Oro de la ciudad de El Puerto Santa María que, junto a nuestro Patrón San José Artesano, con cuya Hermandad nos une lazos de confraternidad, así como al Nazareno de Santa María que aglutina en su Hermandad a todas las profesiones jurídicas entre las que nos encontramos los Graduados Sociales, queremos dejar constancia de esta efemérides que siempre será inolvidable.

Termino agradeciendo al personal del Colegio, a María Ángeles, Isabel y José, y a nuestro responsable de Comunicación, Jesús de Sobrino, por el gran trabajo que han realizado recopilando todos los datos necesarios para esta edición especial.

Y gracias, por supuesto, a la editorial Línea 6 Eme, que dirige el periodista y, además, buen amigo, Carlos Medina que, junto a su hija Elena y a su equipo, edita esta publicación con un ímprobo trabajo, que se caracteriza, junto a su profesionalidad y calidad, por el enorme cariño que han puesto en elaborar nuestra revista.

Gracias a todos.

**José Blas
Fernández Sánchez**

*Presidente del Colegio de Graduados
Sociales de Cádiz-Ceuta*

*Presidente de Honor del Consejo
General de Colegios de Graduados
Sociales de España*

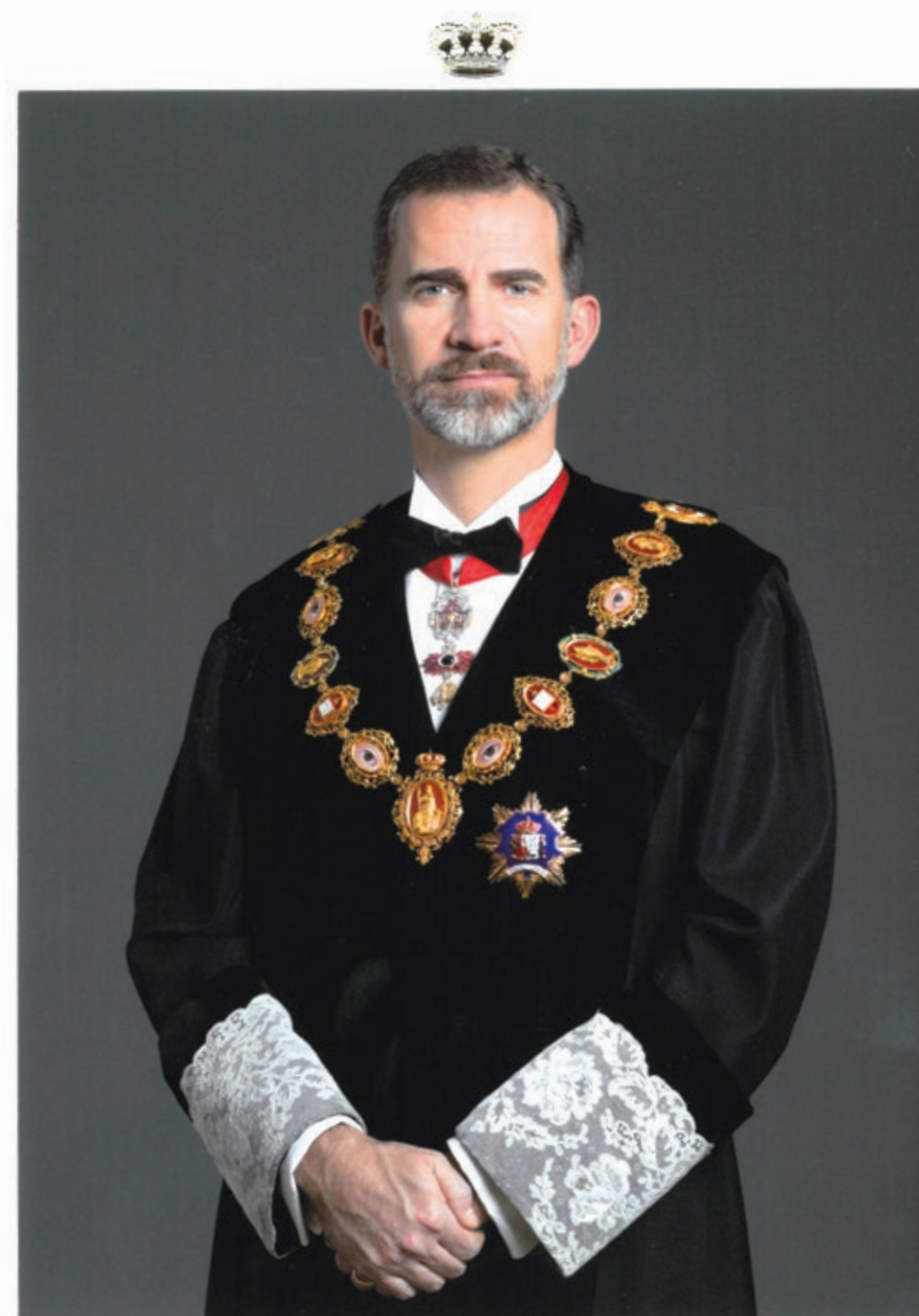
*Presidente del Consejo Andaluz
de Colegios de Graduados Sociales*

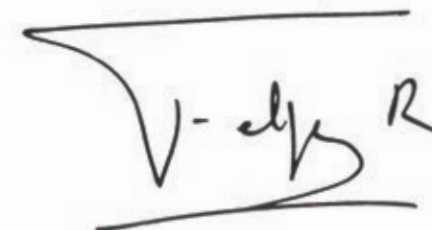


S.M. El Rey, Presidente de Honor de los actos conmemorativos de las Bodas de Oro del Colegio

Su Majestad El Rey, Felipe VI, aceptó la Presidencia de Honor de los actos conmemorativos del 50 Aniversario del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, recibíendose en la sede de esta corporación profesional y de operadores jurídicos la perceptiva credencial, documentos que adjuntamos.

El Presidente del Colegio, José Blas Fernández Sánchez, mostró su satisfacción por el respaldo de la Casa Real a la conmemoración de las Bodas de Oro de los Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta. El Presidente aseguró: *"Una conmemoración que por extensión corresponde a todo un colectivo de hombres y mujeres que han demostrado ser esenciales en tiempos de pandemia para trabajadores y empresas. La imagen de nuestro Rey Felipe VI va a ocupar un lugar preferente en todos los actos que organicemos porque para nosotros es un gran estímulo que haya aceptado ser nuestro presidente de honor en una fecha tan especial".*



Con mucho afecto,




En esta revista...

Entrevista Ricardo Gabaldón Presidente del Consejo General	16
Entrevista José Blas Fernández Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta	24
Toma de posesión del Presidente	31
Juramento y toma de posesión de cuatro vocales	36
Presidente y miembros de Honor de la Junta de Gobierno	37
Opiniones de los miembros de la Junta de Gobierno	38
CUADERNILLO Celebración Día del Patrón	41
Juramento nuevos colegiados	45
Medalla al Mérito del Trabajo	48
La ONCE saca un cupón por las Bodas de Oro del Colegio	50
Colegiados Eméritos	51
Almuerzo de hermandad, en el 'Baluarte de los Mártires'	58
Medallas de Oro, Plata y Bronce	62
El Colegio, 'Medalla de Oro' de El Puerto de Santa María	73
HEMEROTECA 5 Décadas del Colegio de Graduados Sociales	83, 98, 108
Listado de Directivos en 50 años	112

Índice de articulistas

SALUTACIÓN PRESIDENTE DE LA JUNTA	10
SALUTACIÓN PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN.....	11
SALUTACIÓN PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	12
SALUTACIÓN PRESIDENTA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	13
SALUTACIÓN PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	14
SALUTACIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ	15
FRANCISCO PINIELLA CORBACHO	20
ROCÍO BLANCO EGUREN	22
IGNACIO J. MARTÍNEZ CASAS	28
MIGUEL LÓPEZ ARANDA.....	30
PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ.....	34
ALBERTO CREMADES SCHULZ	74
ANA MARÍA ORELLANA CANO	76
LUIS NESTOR RAMÍREZ RODRIGO	82
JOSE MANUEL SEOANE SEPÚLVEDA	88
MARÍA SOCORRO MONTÓYA SÁNCHEZ	90
ALEJANDRO LEIVA ROSA	92
FERNANDO SICRE GILABERT	93
JESÚS DE SOBRINO	102
JOSÉ MANUEL VERDULLA OTERO	104
FRANCISCO ZAMBRANA ARELLANO	106
INMACULADA RÍOS SÁNCHEZ.....	107

Nuestra portada

Una foto de S.M. El Rey, otra del Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, y otra del Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España integran nuestra portada.

El Rey Felipe VI aceptó la presidencia de los actos conmemorativos de las Bodas de Oro del Colegio.

El Presidente, José Blas Fernández, destaca en su entrevista: "Son 50 años de logros para la vida colegial y profesional".

Ricardo Gabaldón Gabaldón, Presidente nacional, afirma: "Los Graduados Sociales estamos contribuyendo a la paz social".



Agradecimientos

El Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, agradece, especialmente a las Comisiones Organizadoras y Relaciones Públicas de las 'Bodas de Oro', su gran trabajo, así como a todos los colaboradores y entidades por su apoyo en esta edición especial por el 50 aniversario.



REVISTA
DEL EXCMO.
COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE CÁDIZ Y CEUTA

www.graduadosocialcadiz.com

AVANTE SOCIAL
Edición Especial
'Bodas de Oro'
Nº29 ENERO 2022

PRESIDENTE
José Blas
Fernández Sánchez

RESPONSABLE
de Comunicación
Jesús de Sobrino

EDITA
Linea 6 eme.
www.linea6eme.es

DIRECTOR
Carlos Medina

COORDINACIÓN
de Publicaciones
Elena Medina Aparicio

REDACCIÓN
Y PUBLICIDAD
Excmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Cádiz y Ceuta
y Línea 6 Eme

FOTOGRAFÍAS
Rocío Hernández, Fotos Kiki,
Línea 6 Eme y colaboradores

Distribución gratuita

Depósito legal: CA 30-2022

BODAS DE ORO



GRADUADOS SOCIALES

Juan Manuel Moreno Bonilla

Presidente
de la Junta de Andalucía

Aprovecho estas líneas que me concede el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta para trasladarles mis más sinceras felicitaciones por su 50 aniversario.

Medio siglo de servicio a los ciudadanos desde un colectivo que siempre ha sido necesario, pero que en estos tiempos, en los que la pandemia de la Covid-19 está presente, se ha hecho imprescindible y fundamental para el mundo socio-laboral, donde atienden a más de 700 profesionales.

“La figura del Graduado Social se ha hecho imprescindible y fundamental en el mundo socio-laboral”

Celebráis unas Bodas de Oro con el gran logro, conseguido en su día tras mucho esfuerzo, de ser reconocidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial en las mismas condiciones que cualquier otra profesión.

Habéis ido creciendo y vuestra labor con instituciones, Universidad, fuerzas políticas y colectivos de la más variada índole, desde cofradías a ONG's os hace ser una referencia.

Por todo ello y más, os deseo otros 50 años de éxitos porque vuestros triunfos serán beneficiosos para la sociedad gaditana y ceutí.



Irene García Macías

Presidenta
de la Diputación de Cádiz

‘50 años creciendo’

“El Colegio ha sabido adaptarse a la nueva realidad social, laboral y tecnológica”

Pocos son los colectivos de cualquier índole que prolongan su existencia medio siglo, superando dificultades, creciendo, reforzando su labor y compromiso social. Es por ello que el medio siglo del Colegio de Graduados de Cádiz y Ceuta es un aniversario que debe congratularnos a todos, no en vano reúne a un amplio grupo de profesionales que desempeñan un papel de gran relevancia en materia laboral y de Seguridad Social.

El Colegio, garante de la profesión de graduado social, es también impulsor de la necesaria y continuada actualización y reciclado de los profesionales, para lo que cuenta con un centro propio de formación, a lo que le suma la organización de numerosas actividades. Esta labor lo convierte en un colectivo de alta cualificación, aportando a sus cometidos un imprescindible valor añadido.

La sociedad gaditana, desde aquel 1971 en que se fundó el Colegio, ha cambiado enormemente y el Colegio ha sabido adaptarse a esas variaciones, a la nueva realidad social, laboral y tecnológica. Al tiempo, se ha involucrado en el tejido social provincial, un motivo más de felicitación, como también lo es que, en tiempos complejos, como los que aún estamos viviendo a causa de la pandemia, los graduados sociales hayan prestado un importante servicio en las materias que le conciernen.

Enhorabuena a los profesionales que conformáis un colectivo que tiene razones más que suficientes para estar orgulloso de la labor que desempeña en la actualidad y del camino recorrido hasta este momento, un trabajo que, no me cabe duda, seguirá siendo de gran transcendencia para la provincia de Cádiz en el futuro.



“Es garante de la profesión de Graduado Social y también impulsor de la necesaria y continuada actualización y reciclado de los profesionales”

Lorenzo del Río Fernández

Presidente del Tribunal Superior
de Justicia de Andalucía

*“En sus listas colegiales
se han asentado personas
que han servido al Estado
en puestos relevantes
de la Administración”*

Quisiera aprovechar estas líneas para felicitar muy sinceramente a todos los Graduados Sociales, con motivo del 50 aniversario de la creación del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta (1971-2021). Sus Bodas de Oro y su historia, le convierte en una referencia y una realidad que ha estado íntimamente unida a esas dos ciudades.

A lo largo de sus 50 años de existencia, el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta ha estado presente, siempre, al servicio del Derecho y de la Administración de Justicia, en muchos avatares sociales y económicos que se han ido sucediendo en las diversas etapas históricas que han sido testigos de su trayectoria. Además, en sus listas colegiales se han asentado personas que han servido al Estado en puestos relevantes de la Administración, local y nacional, la política y la enseñanza. Por todo ello, me sumo al general homenaje a la Institución y al colectivo de Graduados Sociales y, cómo no, a la persona que dignamente y de forma ininterrumpida, desde marzo de 1980, ha representado al colectivo y a la jurisdicción social, José Blas Fernández Sánchez.

A nivel individual, institucional y colegial, se ha contribuido significativamente al impulso de las reformas de toda índole sustantiva y profesional en esta rama del Derecho y nos ha acompañado en este largo y radical proceso de cambio tras el reconocimiento profesional de representante procesal del Graduado Social, así como su ampliación competencial, ayudando a salir de la situación de absoluto alejamiento en la regulación social y la práctica y la realidad social.

Es, por tanto, un orgullo para la ciudad y para todos los profesionales relacionados con la Administración de



*“A lo largo de sus 50 años
de existencia, el Colegio
ha estado siempre al servicio
del Derecho y de la
Administración de Justicia”*

Justicia poder disfrutar de esta efeméride, que debe ser fiel exponente y difusora de una excelente práctica diaria en los tribunales, de singular importancia y trascendencia en tiempos de crisis económica y socio-sanitaria, que ha afectado significativamente al orden jurisdiccional social. De todo ello debemos felicitarnos, al tiempo que agradecer el compromiso y buen hacer profesional.

María Begoña Rodríguez Álvarez

Presidenta de la Sala de lo Social de Sevilla
del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía



El Presidente le entrega a María Begoña, el título de Colegiada Emérita, en 2016



María Begoña Rodríguez Álvarez

Si bien, como afirman los que saben de estas cosas, con un origen gremial que se remonta al siglo XII, los primeros colegios profesionales que comenzaron a funcionar, fueron los colegios que aglutinaban actividades sanitarias y actividades jurídicas, constituir el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y ordenar su funcionamiento, en el año 1971, no debió de ser tarea fácil. Y para las cosas que no son fáciles, suele hacer falta determinación y empeño que permitan salvar muchos obstáculos, lo que suelen asumir personas capaces de soportar adversidades externas, bloqueos personales y, a veces, la exigencia e incomprensión de todos.

Vaya por tanto, en primer lugar, mi reconocimiento a aquellos pioneros, (creo que entonces no había mujeres), que lograron la publicación en el BOE nº 253 de 22/10/1971 de una Orden del Ministerio de Trabajo por la que se creaba un Colegio Oficial de Graduados Sociales en la Provincia de Cádiz, de los cuales sigue en activo Don José Blas Fernández que preside el Colegio desde 1980.

Desde entonces, a lo largo de 50 años, los Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, abriéndose camino entre las dificultades, han pasado de ser una profesión casi desconocida, a resultar especialistas prestigiosos en mate-

rias propias del derecho laboral y de Seguridad Social que nunca tuvo tampoco, tanto reconocimiento como el que tiene en la actualidad.

Algo debe tener que ver en todo ello, la preparación jurídica de los colegiados que, sin duda, partiendo de que la práctica de una profesión ha de basarse en el saber y no en el ejercicio de actividades rutinarias que la dinámica y complejidad de las normas, en este caso, no permitiría, se han organizado siempre, instrumentando la actividad colegial no solo en orden a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, sino velando porque, en el cumplimiento de sus tareas, sea el conocimiento quien presida su actuación.

Debemos alegrarnos por ello porque, la excelencia en el ejercicio de cualquier profesión, redundará en beneficio de todos.

Por ello, quiero felicitar a quienes forman y han formado parte de la Institución Colegial que celebra ahora cumpleaños tan redondo y desear que, durante los próximos años, no sólo se consoliden los éxitos ya logrados, sino también en beneficio de todos se alcancen las nuevas metas que ya figuran en el horizonte.

*“Los Graduados Sociales
han pasado de ser una
profesión casi desconocida,
a resultar especialistas
del Derecho Laboral”*

Manuel María Estrella Ruiz

Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz

“Esta pandemia nos ha traído otra forma de entender las relaciones laborales, con un auge imparable de la tecnología”

Constituye para mí una gran satisfacción escribir estas líneas en la celebración de las Bodas de Oro de este Colegio, del que me honra ser Colegiado de Honor. A lo largo de tantos años, la transformación sufrida por la profesión ha sido impresionante, los logros profesionales evidentes y su organización colegial, sumamente envidiable.

Siempre que intervengo en actos del Colegio, digo que se trata de una profesión polivalente en el mayor capital empresarial, el trabajador, y que se caracteriza por ser especialmente dinámica, con estudios muy diversos y competencias amplias, todas ellas, muy especializadas.

Los Graduados Sociales, han luchado mucho por ocupar el lugar en que hoy se encuentran en el mercado profesional, y el mérito es exclusivamente de ellos y del Colegio que ha realizado una labor en aras de sus colegiados, impagable.

Esta labor se ha visto reflejada, con más énfasis si cabe, en este duro año de pandemia, en el que el ámbito laboral ha sufrido una de las mayores crisis y ahí habéis estado resolviendo a empresarios, autónomos y trabajadores problemas que difícilmente se habían vivido antes, actuando en ocasiones como nexo de unión entre ellos y la Administración.

Esta situación también nos ha traído otra forma de entender las relaciones laborales, con un auge imparable de la tecnología y otras formas de trabajo; plataformas comerciales online, teletrabajo..., que ha obligado a legislar en este sentido y que traerá nuevos retos para vuestra profesión.

Por todo lo anterior, transmito mi más sincera enhorabuena y auguro muchos años de evolución positiva para esta organización colegial.

Un saludo cordial



“El mérito es exclusivamente de los Graduados Sociales y de la labor impagable del Colegio en aras de sus colegiados”



Accede al vídeo escaneando el código QR

Ana Mestre García

Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz

Se cumplen 50 años de servicio al gaditano y como representante del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia, sólo tengo palabras de gratitud hacia todos aquellos Graduados Sociales que servís al mundo sociolaboral de Cádiz y Ceuta.

La acertada creación de este Colegio Oficial de Graduados Sociales cumplió con la demanda de sus profesionales a la hora de reclamar agilidad y acabar con problemas burocráticos y retrasos que no eran compatibles con lo que exigía una profesión como esta.

Medio siglo en el que, tanto Antonio Ruiz Pérez, como primer presidente, como José Blas Fernández a continuación, han contribuido a hacer de esta entidad, la defensora y garante de la profesión de Graduado Social, siendo un punto de encuentro en el que estos profesionales ponen en común sus inquietudes y el de la formación y actualización constante de sus profesionales gracias a una Escuela de Práctica Jurídica Laboral.

Y la Junta de Andalucía está y estará con vosotros. Las relaciones con la Administración Andaluza son fluidas y las puertas del Gobierno Andaluz están abiertas para todos vosotros.

Confiamos en los Graduados Sociales como motor de la provincia y para ello, seguiremos mejorando las instalaciones en las que ejercéis como son los nuevos juzgados de Algeciras y la Ciudad de la Justicia de Cádiz, ambos proyectos ya en marcha tras años de espera.

Por ello, os deseo todos los éxitos y muestro una vez más mi colaboración y el de la Junta de Andalucía para seguir mejorando los servicios al ciudadano y a los profesionales sociolaborales.



“Tanto Antonio Ruiz Pérez, como primer presidente, y José Blas Fernández, a continuación, han contribuido a hacer de esta Entidad la defensora y garante de la profesión de Graduado Social”



Accede al vídeo escaneando el código QR

Ricardo Gabaldón Gabaldón

Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España

“En plena pandemia, S.M. El Rey Felipe VI me llamó para preguntar cómo estaba viviendo la situación nuestro colectivo”

Ricardo Gabaldón Gabaldón es el Presidente del Consejo General de Graduados Sociales desde hace 3 años y con él hablamos sobre los aspectos más importantes de la profesión y el 50 aniversario del Colegio de Cádiz y Ceuta.

- ¿En qué momento considera que está la profesión de Graduado Social?

-En un momento de consolidación de nuestra profesión en el ámbito jurídico. El Graduado Social ya es, sin lugar a duda, una figura procesal dentro de la Jurisdicción Social, y ello se ha alcanzado por una labor desarrollada conjuntamente por el Consejo General y los Colegios, pero que no hubiera sido posible sin la excelente actividad que cada día realizan los colegiados en los Juzgados. Gracias a su buen hacer los Graduados Sociales han conseguido dicho reconocimiento. Ahora bien, este camino no está finalizado y tiene una meta clara por alcanzar, que es conseguir la intervención del Graduado Social en la formulación del Recurso de Casación y la incorporación de pleno derecho en la Justicia Gratuita.

-Con respecto al ámbito de la gestión de las relaciones laborales, creo que estamos realizando una labor extraordinaria en favor de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos de este país, donde se ha visibilizado mucho más nuestra profesión. Pero aún tenemos que dar un paso más en este sentido. Sin lugar a dudas, hemos vivido un momento de mucho estrés en los despachos por la situación provocada por el COVID y sus consecuencias en el ámbito empresarial y laboral. Pero esta circunstancia nos dio la oportunidad, al Consejo General y a los Colegios, de entablar unas relaciones más directas y fluidas con la Administración.

-Debemos conseguir que a los Graduados Sociales se nos tenga en cuenta como expertos a la hora de decidir en las políticas de empleo, autoempleo y en todas aquellas cuestiones que nos afectan, con el único fin que nuestras opiniones técnicas se valoren a la hora de acometer reformas y proyectos legislativos.



“Los Graduados Sociales han sido justamente reconocidos por su excelente actividad diaria en los juzgados”



“Somos los que realmente estamos en contacto con las empresas y los trabajadores y sabemos sus necesidades”

- ¿La sociedad percibe los esfuerzos realizados por este colectivo profesional durante la pandemia?

-Creo que es de justicia reconocer la actividad desempeñada por los Graduados Sociales durante ese triste período vivido. Gracias a esa labor hemos contribuido a la paz social, cuestión que estimo que se debe tener en cuenta y agradecer. El reconocimiento a nivel institucional me lo han hecho llegar las más altas autoridades del Estado. En plena pandemia Su Majestad El Rey Felipe VI me llamó para preguntar cómo estaba viviendo la situación nuestro colectivo, además, los titulares de las carteras de los Ministerios de Justicia y Trabajo me indicaban, en cada reunión mantenida, el magnífico trabajo que estaban haciendo nuestros profesionales.

-Por ello, sí que puedo decir que ha sido un trabajo reconocido a nivel institucional, pero quizás lo que falta es dar un paso más y es llegar a que se reconozca a cada uno de los colegiados y para ello es necesario que nosotros hagamos uso y promocionemos correctamente nuestra profesión entre la sociedad.

LO QUE HA SIGNIFICADO LA PANDEMIA

- ¿En qué medida han participado de las decisiones del Gobierno y las Comunidades Autónomas, especialmente las referidas al ámbito laboral como los ERTE's?

-Desde el Consejo General de Graduados Sociales se re-

“Estamos contribuyendo a la paz social y eso es de agradecer”

mitieron durante el confinamiento y la pandemia al Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Secretaría de Estado de Empleo y a las direcciones Generales del SEPE, INSS y TGSS, propuestas y medidas que creímos que eran necesarias se tuvieran en cuenta para intentar ayudar al colapso que la Administración sufrió durante este período y que, sin lugar a dudas, supuso una sobrecarga de trabajo para los Graduados Sociales. Medidas que, algunas de ellas, fueron puestas en práctica.

-Esa colaboración ha sido en beneficio no solo de nuestra profesión, si no en beneficio de todos los ciudadanos, en aras a conseguir una mayor simplicidad y viabilidad de todas nuestras actuaciones profesionales, y también en beneficio de todos los ciudadanos, cumpliendo así con la obligación que tiene toda Administración Pública.

-Pero esas medidas y acciones se han remitido estando ya la norma en vigor y lo que solicitamos es que se nos tenga en cuenta, no solo después de la publicación de la normativa correspondiente para que hagamos de correa de transmisión e implementemos la regulación normativa en las empresas, sino que esa colaboración sea anterior a la publicación de la misma en el boletín correspondiente, pues con esa medida creo que se redactarían normas más eficaces, puesto que nosotros somos los que realmente estamos en contacto con la empresa y con los trabajadores y sabemos las necesidades que pueden tener unos y otros en cada momento.

- La profesión ha ido tomando protagonismo e importancia en las últimas décadas, pero aún faltan metas que conquistar. ¿Cuáles son las más prioritarias?

-Son varios puntos los que queremos tratar el nuevo órgano directivo del Consejo General, como tener unas relaciones fluidas y periódicas con el Ministerio de Trabajo y el de Seguridad Social para conseguir mejoras y beneficios para los graduados sociales que ayuden eficazmente al desarrollo de su trabajo. Tenemos que intensificar nuestras relaciones y estrechar lazos con la Universidad, acercarnos al joven universitario realizando campañas divulgativas sobre las salidas profesionales y mantener reuniones con las Universidades para armonizar los planes de estudios.

-Con respecto a la Jurisdicción Social, tenemos dos objetivos que nunca debemos de perder de vista, son los que le indicaba en la primera pregunta: la intervención del Graduado Social en la formulación del Recurso de Casación y la incorporación de pleno derecho en la Justicia Gratuita.

Continúa...

“Esencial es la palabra que define el trabajo de los Graduados Sociales durante la pandemia”

UNA ACTIVIDAD ESENCIAL

- ¿Cuáles son las lecciones que está dejando la pandemia, el COVID?

-Durante los largos y duros meses de confinamiento y restricciones pude observar con mucho orgullo que los Graduados Sociales hemos contribuido al interés general de una manera decisiva. Tuvimos que trabajar largas jornadas y fines de semana para dar soluciones a las empresas y autónomos, pues éramos el único puente que tenían para poder salvar su situación, y por ello, nuestra actividad de Graduado Social fue reconocida y señalada doblemente ‘esencial’, como asesores y como juristas, tal y como se recoge en el Real Decreto -Ley 10/2020, de 29 de marzo.

-La colaboración entre el Consejo General y los Colegios también es digna de mencionar por la fluidez en sus comunicaciones, apostando todos por un único objetivo, ayudar al colegiado con informaciones que pudieran clarificar la enorme ambigüedad legislativa que había en dicho momento.

- ¿Qué habilidades y skills deberán desarrollar los Graduados Sociales del futuro cercano, además del conocimiento universitario?

-Efectivamente nuestros profesionales deberán tener habilidades que hagan que sus despachos sean cada vez más multidisciplinarios. Es evidente que debemos aportar al cliente los máximos servicios posibles para facilitar la enorme burocracia que rodea a cualquier actividad empresarial. Pero eso no quiere decir que perdamos nuestra identidad como profesión jurídica y de gestión en materia laboral. Esa especialización siempre deberá ser la piedra angular por la que se sustenta nuestro colectivo y por la que se diferencia de otras profesiones.

BODAS DE ORO

-El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta cumple 50 años. ¿Qué valoración hace de este medio siglo de profesión al sur del sur?

-Este Colegio goza de un gran respeto y es un gran referente en el seno del Pleno del Consejo General. Siempre lo tenemos en cuenta a la hora de acometer proyectos ya que su presidente y los miembros de su Junta de Gobierno desarrollan un gran trabajo en beneficio común, con una intensa actividad institucional que les ha colocado en una posición de reconocido prestigio, realizando continuamente acciones de diversa índole y que cuentan con el respaldo de sus colegiados, consiguiendo una relación estrecha entre colegiado y Colegio, digna de subrayar. Sin lugar a duda, el colegio gaditano es un referente en el seno del Consejo General.



“La profesión es muy querida y valorada institucionalmente y debemos dar un paso más”

-Me gustaría aprovechar para felicitar sinceramente al Presidente, a los miembros de la Junta de Gobierno y por supuesto a todos y cada uno de sus colegiados por el 50 aniversario y por la gran labor que han venido realizando a lo largo de todos estos años.

JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ

- ¿Cómo valora el papel de José Blas Fernández, decano de la profesión en España?

- Una de sus muchas cualidades es su plena disposición para trabajar en beneficio de la profesión y colaborar en cualquier gestión que se le propone. Pepe Blas ha sido Presidente del Consejo General y en la actualidad es Presidente del Colegio de Cádiz y Ceuta y Presidente del Consejo Andaluz, por ello tiene una gran experiencia y una extensa trayectoria profesional que pone a disposición del colectivo, ayudando con ello a conseguir nuevos retos.

Además de su disposición y experiencia, me gustaría destacar su buen talante, equilibrio y criterio, valores que siempre deben ser tenidos en cuenta a la hora de

“Sería bueno y positivo conseguir para el colectivo la Justicia gratuita”

tomar decisiones importantes sobre nuestra profesión. Es un ejemplo a seguir.

-Para finalizar, quiero resaltar su extraordinaria capacidad de trabajo y subrayar de nuevo su disposición permanente, estando siempre dispuesto a colaborar para todo aquello que sea en beneficio de la profesión, lo que agradezco profundamente. Es una de las personas en la que puedo confiar y apoyarme en momentos muy complicados y difíciles en los que he necesitado su sabio consejo.

- ¿Qué proyectos le aguardan?, ¿Qué cambios más significativos ha abordado ya durante su presidencia?

-Tengo claro que quiero plenos participativos, con debates intensos donde se den soluciones a los problemas de la profesión, un pleno cercano y no distante ni excluyente. De hecho, ya se ha convertido en una práctica habitual la celebración de reuniones de las comisiones de trabajo con total autonomía y con un sentido práctico. Estas comisiones están integradas por presidentes de Colegios, donde cada uno aporta su visión y experiencia, trabajando de manera conjunta en bien del colectivo, pero debo reconocer que la aparición de la pandemia y el Decreto del Estado de Alarma vinieron a paralizar y dar al traste con diversos proyectos debido a que nos tuvimos que dedicar día y noche a intentar sobrellevar la nueva realidad y ayudar en cuerpo y alma al colectivo.

-Espero que muy pronto podamos reiniciar estos trabajos y consolidar los avances, retomando todas las acciones y objetivos que nos marcamos antes de la pandemia. Deseo que ya estemos en el final de este túnel y que podamos diseñar los proyectos que como usted indica nos aguardan. Asimismo, es importante resaltar que también hemos instaurado en el Consejo General una política de total transparencia respecto a la gestión interna de nuestra corporación.

LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

- ¿Cómo se soluciona el problema del colapso de los juzgados de lo Social?

-La congestión que sufren los juzgados es importantísima y la sufrimos todos como ciudadanos y nosotros especialmente como operadores jurídicos, pero lo más grave es que todavía se va a acrecentar más en los próximos meses y años. Necesitamos jueces especialistas en los Juzgados de lo Social, incrementar el número de Juzgados y dotarlos de muchos más medios materiales y de personal.

-También creo que sería bueno y positivo conseguir la Justicia gratuita para el colectivo de los Graduados Sociales.



- ¿Cree que es tan necesaria la especialización de los jueces en esta materia?

-La especialización de los jueces en materia laboral es necesaria y fundamental, aclarando con esta afirmación que en absoluto es una crítica a la formación de los jueces en la actualidad. Cada vez es menos habitual el ver jueces especialistas y creo que, al igual que otros operadores jurídicos, el juez también debe de especializarse en materias sobre las que debe dictar sentencia. Paralelamente a esta opinión, considero que el Consejo General del Poder Judicial está haciendo un gran trabajo en materia de formación.

Jesús de Sobrino
Periodista



Accede al vídeo escaneando el código QR

Francisco Piniella Corbacho

Rector de la Universidad de Cádiz

‘Esas pequeñas grandes cosas’

En primer lugar, felicidades. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta se ha labrado en estos primeros cincuenta años de existencia una acreditada solvencia y un predicamento indiscutible, ocupando un espacio profesional y público esencial en la defensa de los derechos de las personas, especialmente de aquéllas más vulnerables y en peligro de exclusión social. Es cierto que vivimos en un Estado Social de Derecho.

Convivimos en una estructura legal e institucional que, en las últimas cuatro décadas de democracia, ha consolidado un Estado fundado en la garantía de derechos y libertades fundamentales, en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la igualdad de las personas que lo constituyen.

Pero ninguna obra, ningún avance, ninguna conquista social es irreversible si bajamos los brazos. Las leyes deben adaptarse a las exigencias de sociedades cambiantes y en evolución. Deben de dar respuestas a nuevas formas y modos de vida que ocasionan situaciones de injusticias. Deben extender la carta de nuestros derechos y exigencias cívicas y deben contar, para su correcta aplicación, con profesionales cualificados, capaces y comprometidos.

Los Graduados y Graduadas Sociales conformáis un pilar básico para el correcto funcionamiento de nuestra democracia, para poner el foco en sus carencias y en sus posibilidades de mejora, para resolver situaciones de injusticia social desde el conocimiento y el eficiente manejo de los recursos, para hacer de puente entre las instituciones y la ciudadanía, sobre todo en relación con aquellos sectores con mayores dificultades.

Un escenario donde la Universidad (más aún una Universidad Pública) no puede estar ausente. Todo lo contrario. Nuestra reconocida Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz lleva décadas formando a profesionales en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y del trabajo social en los campus de Cádiz, Bahía de Algeciras y Jerez.

Ésta es nuestra vocación y nuestro compromiso: seguir nutriendo a la profesión, dentro y fuera de nuestra provincia, de excelentes profesionales, bien formados e imbuidos de un espíritu crítico, reflexivo y cívico. Y, en paralelo, generando y transfiriendo conocimiento en este ámbito desde el estudio y la investigación.



La historia se construye día a día. Tiene grandes titulares que se cuelan en nuestras vidas a través de los medios de comunicación, pero también está llena de historias personales que requieren de respuestas. Estas pequeñas grandes cosas que sustentan la cotidianidad, no exenta de tribulaciones y problemáticas, requieren de respuestas legales y humanas. Aquí reside el inmenso campo de trabajo de los Graduados y Graduadas Sociales. Muchas gracias por vuestro ímprobo y necesario trabajo.

Feliz Aniversario



Accede al vídeo escaneando el código QR

Juan Carlos Campo

‘Gran Cruz de la Justicia Social’ de los Graduados Sociales

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales ha concedido a Juan Carlos Campo su ‘Gran Cruz de la Justicia Social’, la más alta condecoración que esta Institución entrega a una persona o entidad por su actos de relevancia en el mundo de la Justicia Social. La distinción al que fuera ministro de Justicia (2020-21) y actualmente magistrado en la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional atiende a *“su preparación y actuación en las diferentes responsabilidades que ha tenido, a lo largo de su trayectoria profesional, y por su vinculación y compromiso con la Justicia Social. En definitiva, por ser un magnífico jurista que siempre ha actuado con firmes propósitos de lealtad a la ley y las instituciones”*, en palabras del presidente del Consejo General de los Graduados Sociales, Ricardo Gabaldón.

Juan Carlos Campo, sevillano de nacimiento y gaditano de adopción, Doctor en Derecho por la UCA y Diputado por Cádiz en las Cortes, reconocía sentirse *“muy honrado y agradecido porque siempre es un halago que piensen en uno; más aún si es para enaltecer un pilar básico de nuestra convivencia como es la Justicia Social”*. La ‘Gran Cruz’ la poseen muy pocas personalidades en España. En concreto, El Rey Felipe VI, El Rey Emérito; el ex ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González. El acto de entrega de este reconocimiento a Juan Carlos Campo fue el pasado 17 de diciembre en el Palacio de Santoña (Madrid). Al ex ministro también se le ha concedido recientemente la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.



Siempre Cerca

+100
de
DELEGACIONES
EN TODA ESPAÑA

Comprometidos con tu Prevención

www.anteaprevencion.com

Rocío Blanco Eguren

Consejera de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

'Necesarios'

"2020 ha situado vuestra profesión al mismo nivel que muchos otros servicios que han sido considerados esenciales"

Decía Séneca, hace casi dos mil años, que *"no hay nadie menos afortunado que el hombre a quien la adversidad olvida, pues no tiene oportunidad de ponerse a prueba"*. Traigo a colación esta frase como arranque de esta colaboración que me ha solicitado el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, porque sin lugar a dudas, si hay un colectivo profesional al que la adversidad ha puesto a prueba en el último año y medio, y que bien puede reivindicarse, es el de los Graduados Sociales.

Se cumplieron el pasado 30 de septiembre los 50 años desde que el Ministerio de Trabajo publicase en el BOE la creación del Colegio en la provincia de Cádiz y la ciudad autónoma de Ceuta, y seguramente ha sido el 2020 uno de los años más complejos en vuestra trayectoria que no olvidaréis, porque ha situado a vuestra profesión al mismo nivel que muchos servicios que han sido considerados esenciales.

Sin vuestra presencia como profesionales, habría sido muy difícil que pudieran superar esta etapa las más de 75.000 empresas y establecimientos comerciales de vuestra jurisdicción territorial que tuvieron que afrontar el confinamiento sin poder tener un contacto directo con las administraciones, y sin los conocimientos y la preparación necesaria para poder interpretar los cambios normativos a golpe de BOE, a veces de madrugada, que modificaban de un día para otro el marco básico en el que podían desarrollar sus negocios.

La sociedad ha puesto el foco en otras profesiones que merecían nuestro reconocimiento. La vuestra, en cambio, ha sido una labor callada, a pie de obra, sufriendo con las PYMES y los trabajadores autónomos que confiaban el futuro de sus



"Sin vuestra presencia habría sido muy difícil que pudieran superar esta etapa más de 75.000 empresas"

negocios a vuestra profesionalidad, cuando a veces no tenían la respuesta necesaria de las administraciones. Sois una estructura imprescindible para comunicarnos y relacionarnos con el administrado, la bisagra de las relaciones laborales, y si no existierais, muchas de nuestras actuaciones estarían abocadas al fracaso en el mismo momento de su nacimiento.

El pasado 27 de octubre, con motivo de la celebración del Día de vuestra profesión, trasladaba el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, Ricardo Gabaldón, que en muchas ocasiones habíais ejercido de 'salvavidas' empresarial; y vuestro Presidente, José Blas, alude en muchas ocasiones a la expresión 'médicos de cabecera'.

"Vuestra labor ha sido callada, sufriendo con PYMES y autónomos que confiaban su futuro a vuestra profesionalidad"

Puedo constatar, desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que sin vuestra labor hubiese sido imposible hacer frente al reto de gestión que supuso tramitar como autoridad laboral 88.663 resoluciones de ERTE por fuerza mayor en prácticamente solo un semestre, lo que suponía multiplicar por 40 la gestión de un año 'normal'; o facilitar a más de 125.000 autónomos el acceso a las distintas ayudas que se pusieron en marcha para paliar las consecuencias de la pandemia en sus negocios.

Hoy seguís siendo colaboradores muy necesarios para hacer llegar al tejido productivo las distintas líneas de subvenciones abiertas en nuestra Consejería, seis convocatorias, entre ellas el reto que tenemos por delante de hacer llegar a pymes y autónomos los 1.109 millones de euros de ayudas procedentes de fondos estatales.

Vuestra capacidad de adaptación y reciclaje continuo ha sido valiosísima, también va a ser fundamental de cara a los eventuales cambios que pudiera introducir una nueva reforma laboral (sería ya la octava en cuarenta años, desde que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, en 1980), o vuestro papel cada vez más protagonista no solo en el mundo de las relaciones laborales, sino también en

la jurisdicción mercantil tras la ley concursal, o las oportunidades de futuro que podrían deparar el reconocimiento del Graduado Social como mediador/conciliador en los procesos previos a la vía judicial, lo que permitiría que aportaseis vuestra experiencia ya acreditada en el ámbito de la jurisdicción social.

Una de las mayores satisfacciones que me ha podido deparar mi paso por la Consejería es que hayáis aprobado mi ingreso como Colegiada Emérita, porque estáis considerando a nuestra Consejería, y por ende a mí, como una más de un colectivo que ha demostrado abnegación, entrega y capacidad de sacrificio. Que sean estas Bodas de Oro el anticipo del crecimiento exponencial de una figura que ha demostrado que es más que necesaria para nuestro tejido productivo.



Accede al vídeo escaneando el código QR

José Blas Fernández Sánchez

“Han sido 50 años de logros para la vida colegial y profesional”

José Blas Fernández Sánchez es toda una institución no solo en la provincia Cádiz y Ceuta, sino a nivel nacional. Fue el gran impulsor de la profesión y el dirigente que consiguió los mayores logros para que el colectivo fuera justamente reconocido a todos los niveles. Su impresionante currículum deja bien claro la enorme personalidad y su gran carrera y trayectoria como político y gaditano de pro. Una autoridad en todo el sentido de la palabra.

- El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta cumple 50 años, como su presidente en esta efemérides, ¿qué valoración hace del medio siglo de existencia de la institución?

Mi valoración ha ido unida a mi vida profesional en esta provincia y Ceuta, pues al ser cofundador de un Colegio tan importante y llegar en activo y, por supuesto, en el ejercicio libre de la profesión a los 50 años de vida colegial, es algo que ni podré olvidar ni podré apartar nada de lo acaecido, pues han sido 50 años de permanente actualización en nuestra sociedad civil y de logros que ya son imparables para la vida colegial y profesional.

- ¿En qué momento sitúa a la profesión de Graduado Social y qué concepto cree que tiene la sociedad de ella?

La sitúo en un momento óptimo y con perspectivas de ampliación de competencias cada día mayores, por lo que la sociedad actual que ha visto crecer a esta profesión jurídica la califica como esencial y si no existiera habría que crearla, pues son tantos los objetivos que tiene para resolver que está perfectamente encajada como una de las profesiones más avanzadas del actual sistema jurídico-laboral

- ¿Qué cualidades deben acompañar a la figura del Graduado Social?

La principal es el saber reciclarse diariamente, estudiar permanentemente toda la normativa que el legislador, el gobierno central y las Comunidades Autónomas hacen llegar a todo el entramado socio-laboral de este país, por lo que sin vocación y sin reciclarse diariamente no puede estar ningún profesional del Derecho y menos un Graduado Social que tiene que saber empaparse a diario de tanta diarrea legislativa como existe, ya sea en materia de Derecho del Trabajo, Procesal, Seguridad Social, Administrativo, Fiscal y todo lo que se relacione con este mundo de la Jurisdicción del Orden Social

- ¿Qué papel han venido desarrollando los colegiados durante estos meses de pandemia?

Un papel francamente de servicio. Nos reconocieron como profesión esencial y nos hemos dejado la piel en favor del ad-



“Sin vocación y sin reciclarse diariamente no puede estar ningún profesional del Derecho y menos un Graduado Social”



ministrado, del justiciable, del empleador y de los trabajadores y lo que es más, las propias administraciones nos han llegado a involucrar tanto que al delegarnos tanta responsabilidad que nuestros despachos han estado permanentemente abiertos día y noche, domingos y festivos, sin descanso alguno, lo que ha demostrado que los Graduados Sociales y sus colaboradores han sido un ejemplo de trabajo bien hecho para poder allanar la dureza que ha tenido la pandemia.

- ¿Las actuales circunstancias sociales y laborales han potenciado la figura del Graduado Social?

Por supuesto. La han hecho acreedora de competencias que muchos no la conocían y cuando una empresa o trabajador ha visto el desarrollo de la profesión y el resultado de confiar en un Graduado Social, es cuando verdaderamente se han dado cuenta de la ‘joya’ jurídica que tenían y que en muchos casos no la habían utilizado.

- Después de 40 años en el cargo de Presidente, 10 de Secretario General desde la fundación del Colegio hace 50 en la Junta de Gobierno, ¿no está cansado?

No, porque no solamente he realizado mis funciones con vocación, sino que las he llevado luchando por lo que creía que era nuestro y como han sido muchos los logros obtenidos, las satisfacciones han sido más poderosas que los malos ratos y más, cuando he ocupado otros cargos de responsabilidad a nivel nacional en la profesión y lógicamente, la he vivido con una ilusión diaria en la que hoy sigo inmerso y que afortunadamente la salud me ha acompañado, por lo que llevo a gala ser el Decano de todos los Presidentes de España y con la ayuda de una Junta de Gobierno como la que tengo y los distintos colegiados que a lo largo de estos 50 años han trabajado por la profesión no puede existir cansancio.

“Los trabajadores se han dado cuenta de la ‘joya’ jurídica que tenían y que en muchos casos no la habían utilizado”

- ¿Qué cambios más significativos le ha tocado vivir en el Colegio?

En primer lugar los logros académicos que han sido varios y hoy, gracias a nuestra titulación somos una profesión universitaria con rango superior, lo que ha abierto muchas puertas para aquellos que estudiaban y estudian la carrera. Luego, el haber situado a la profesión dentro de las figuras jurídicas más importantes y, en especial, estar inmersos de pleno derecho en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en tantos textos procesales como lo estamos, pues pese a los ‘palos en la rueda’ de alguna que otra profesión, nuestro trabajo, entrega y lucha, ha sobrepasado los límites de la mediocridad de otros.

Y, por último, los logros de gestión que hemos tenido en materia de Seguridad Social, tráfico y nuestro reconocimiento en los distintos cuerpos de la Administración del Estado, siendo para el Ministerio de Trabajo una de las figuras más emblemáticas que posee, en especial, para el Cuerpo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y ante la Agencia Tributaria y Ministerio de Hacienda como tales asesores fiscales que somos.

Continúa...



- ¿Cómo asimila el fuerte respaldo que ha recibido por parte de sus compañeros para seguir cuatro años más al frente de la Corporación?

Ha sido para mí un apoyo tan incondicional que no sabré cómo agradecerlo, pues saber que la gran mayoría del colectivo ha querido que en esta prueba democrática yo continúe al frente de este colectivo es reconocermelo algo que entiendo llena de plenitud a una persona.

Todo cuanto he trabajado lo hice anteponiendo el interés general del colectivo a cualquier otro y recibir este espaldarazo en esta larga vida corporativa, nunca lo podré olvidar y quiero desde aquí no sólo valorar este reconocimiento que me han hecho, sino agradecer a todos y a todas los colegiados y las colegiadas esa confianza en la que estoy seguro no voy a defraudar. La emoción de este respaldo me durará para siempre, pues nunca podré olvidar el cariño que me han profesado.

- ¿Qué proyectos le aguardan, desde la presidencia, en este mandato?

Los proyectos no son provinciales, son proyectos a nivel nacional y autonómico, pues desde mi figura en el Consejo General como Presidente de Honor y como Presidente del Consejo Andalúz unimos todas las fuerzas para marcar objetivos que

principalmente es consolidar lo que hoy tenemos que ya eso es importante y abrir canales para la profesión y dar a conocer a los jóvenes que van a estudiar en el mundo universitario qué futuro tiene el título académico de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para que conociendo el entramado del mundo socio-laboral sepan elegir y así las nuevas generaciones se adelanten a todo aquello que sea beneficioso para esta profesión.

Podía no olvidar y estamos en ello, la Justicia Gratuita en la Jurisdicción Social como tales Profesionales del Derecho y acabar en la Jurisdicción del Orden Social formalizando el Recurso de Casación, así como extender el título en toda la Unión Europea, pues la sociedad lo reclama ya en todos los países.

Teniente de Alcalde, Concejal, Diputado Provincial, Parlamentario de las Cortes Generales, Cofrade en activo, Pregonero de la Semana Santa de Cádiz, conferenciante y autor permanente de tribunas profesionales y un multiuso en su vida, ¿Qué le falta aún por hacer?

Pues seguir siendo el que soy. El libro de mi vida no lo tengo cerrado y cuando he trabajado en tantas facetas en la que me he dejado la piel, estoy convencido de que hasta que Dios me llame será siempre esa persona estimada, envidiada o reconocida por quienes han ido conmigo en este tren de la vida.

“Todo lo hago anteponiendo el interés general del colectivo a cualquier otro”

Un extenso y brillante currículum

José Blas Fernández Sánchez nació en 1947 en Cádiz (año de la explosión). Posee una amplia trayectoria profesional y de servicio público. Tanto como Graduado Social como en el ámbito político e institucional, habiendo ocupado puestos de responsabilidad y representación.

Fue fundador, en 1971, del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta. Ex-Presidente y Presidente de Honor del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y actualmente es el Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz, cargo que ostenta desde 1980.

Desde el día 3 de marzo de 2017 es Presidente del Consejo Andalúz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, con demarcación en Ceuta y Melilla.

Está en posesión, entre otras muchas, de la Cruz de Honor y Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort y Medallas de Oro al Mérito Profesional del Consejo General y Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, así como Medalla de Oro Colectiva al Mérito en el Trabajo.

Jurista con despacho profesional desde 1969 y siendo titular del mismo. Autor de trabajos jurídico-laborales y de Seguridad Social y colaborador de revistas profesionales relacionadas con la Jurisdicción del Orden Social. Es Presidente de la Asociación Española de Graduados Sociales Autónomos y de APROLEM (Asociación de Profesionales Liberales de la provincial de Cádiz).

Como político, ha sido Parlamentario de las Cortes Generales en las Legislaturas VII, VIII y X, ocupando la portavocía de Empleo y Seguridad Social y miembro de las Comisiones de Justicia, Economía y Trabajo. Ex-primero Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, siendo el edil con mayor número de años de permanencia, desde 1983.

Articulista prolífico, posee su propio blog sobre temas jurídicos: ‘El Blog de José Blas Fernández. Un laborista del siglo XXI’, y es colaborador de medios de comunicación y publicaciones digitales.

En 2019 publicó un libro sobre sus anécdotas como primer Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Cádiz, ‘El obispo civil’, en el que relata sus experiencias como maestro de ceremonias de más de 700 matrimonios civiles celebrados en Salón de Plenos. Un gran libro.



Cuando la entrevista es un placer...

Los periodistas generalmente somos expertos en muchos temas, pero también ignorantes en cuestiones profesionales que no controlamos ni tenemos los suficientes conocimientos para debatir sobre ellas o entrevistar a una persona con conocimiento de causa. He vivido en primera persona ejemplos que vienen al caso. Un periodista, por muy estudioso y aplicado que sea, no tiene por qué saber detalles jurídicos, de Medicina, de Física o Química o de Política, Deportes, Turismo o Gastronomía, si no son temas en los que trabaja a diario.

Hay periodistas y periodistas, al igual que existe aquel entrevistado que te facilita la labor y aquel otro que no sabe comunicarse o expresarse sobre su especialidad o trabajo. Eso pasa muy habitualmente en nuestro quehacer cotidiano, ya sea en periódicos, revistas o artículos.

Todo esto no ocurre cuando uno se sienta a charlar, dialogar o entrevistar a Pepe Blas, el presidente colegial más laureado de nuestra provincia seguro y de Andalucía, casi también. Hablar con Pepe Blas Fernández es como sentarse con un historiador, dado sus enormes conocimientos de Cádiz y su provincia, con un erudito en muchas y variadas materias. Cuando finaliza la entrevista, uno tiene la sensación de haber ampliado un tiempo precioso en conocimientos y saber. Y esto solo pasa cuando la entrevista es trabajo, pero también un placer.

Gracias, Pepe Blas.

Carlos Medina
Periodista
Director
de Línea 6 Eme



Ignacio J. Martínez Casas

Delegado de la Agencia Tributaria en Cádiz

'50 años atesorando éxitos'

Ningún aspecto de la vida profesional es terreno abonado para cumplir años con facilidad y menos aún para hacerlo con éxito. El Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta se ha ganado los laureles de ese éxito, logrando así conquistar sus primeros 50 años de vida.

Los Colegios de Profesionales son una manifestación del principio de representación orgánica consagrado en la Constitución española que se hace efectivo mediante la participación ciudadana en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general. Están llamados a cumplir una función esencial en nuestra sociedad tendente, entre otras, a la ordenación del ejercicio de las profesiones, la defensa de los intereses profesionales de los asociados y colegiados, la atención a los consumidores y usuarios de los respectivos servicios profesionales y la participación en la elaboración y modificación de los textos legales.

En el ámbito fiscal su labor alcanza si cabe una dimensión aún mayor acorde con el peso de los tributos en la economía de España, donde se configuran como una parte importante de los ingresos públicos que sirven para sufragar los gastos públicos en los que incurre el país y garantizar su sostenibilidad.

"Una relación del contribuyente con la Administración Tributaria basada en la cooperación y en la confianza mutua entre ambas partes que supone una voluntad de ir más allá del mero cumplimiento de sus obligaciones legales", así define la OCDE la relación cooperativa, que supone por una parte, la simplificación y facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, aumentando la seguridad jurídica y operativa de los contribuyentes y de los profesionales tributarios y, por otra parte, la cooperación en la prevención del fraude fiscal.

De esta forma, el buen funcionamiento del sistema tributario depende en gran medida de que se logre garantizar un equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los contribuyentes y de las Administraciones Tributarias, siendo esencial en este punto el papel que juegan las Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios, y muy especialmente el que hoy nos emplaza, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta.



"Vuestra labor de asesoramiento, como profesionales de la gestión tributaria, ha sido y es esencial para vuestros clientes y los que estamos al otro lado de la mesa"

En un entorno cada vez más globalizado, sediento de innovación en el diseño de líneas de actuación que permitan alcanzar estos objetivos, frente a aquellos insolidarios que merman nuestra riqueza colectiva, y lastran nuestras perspectivas de desarrollo futuro, la Agencia Tributaria de España ha venido y viene implementando líneas tendentes a la eficiencia pretendida a través de dos vías principales: la ampliación de nuestras fuentes de información, cada vez más internacionales (el acuerdo FATCA, el estándar financiero CRS, el convenio multilateral OCDE, el proyecto BEPS, el Foro Global sobre Transparencia e intercambio de Información, el Foro de Practicas Perjudiciales FHTP, el Código de Conducta de la UE y la transposición de las Di-

"Los Colegios Profesionales cumplen una función esencial en nuestra sociedad tendente a la ordenación del ejercicio de las profesiones"

rectivas de la UE en materia de fiscalidad antiabuso ATAD, DAC 1 a 6, etc.), y por otro lado, desde el punto de vista interno, nacional, tratando de establecer nuevas estrategias de relación con los contribuyentes, que permitan la detección temprana del fraude a la par que fomentan el cumplimiento voluntario y la relación cooperativa como fin último de nuestra actuación de control.

Es en este último aspecto en el que debemos hacer referencia a la creación del Foro de Asociaciones y Colegios Profesionales en 2011, que en la sesión plenaria de 2 de julio de 2019 aprobó el Código de Buenas Prácticas de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios y el Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios. Al que ya se han adherido y en el que participan tanto el propio Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España como gran parte de los propios Colegios territoriales de Graduados Sociales de nuestra geografía.

Como máximo representante de esta institución pública en nuestro ámbito territorial no puedo más que reiterar mi agradecimiento y felicitación al Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta por su colaboración y participación en la consecución de estos fines, todo ello en un contexto en el que la Agencia Tributaria, sobre la base del Plan Estratégico 2020-2023 y la reciente Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, está adaptando su modelo organizativo a esta nueva realidad con iniciativas como la creación de Administraciones de Asistencia Digital Integral (ADI) que van a suponer un antes y un después en la prestación de los servicios públicos tributarios y por ende en la relación cooperativa con los Colegios Profesionales.

"Cumplir nuestro compromiso con la sociedad no sería posible si no contásemos con el apoyo del colectivo al que este Colegio representa"

Cumplir así nuestro compromiso con la sociedad para el futuro nunca sería posible si en nuestra labor no contásemos con el apoyo permanente del colectivo al que este Colegio representa.

A lo largo de estos años hemos conseguido estrechar lazos de colaboración y apoyo permanente en ambas direcciones, enriqueciendo las vinculaciones jurídicas, laborales y tributarias, que presiden nuestro quehacer diario. Vuestra labor en el ejercicio del asesoramiento como profesionales de la gestión tributaria ha sido y es esencial no solo para vuestros clientes, sino en igual forma para quienes nos sentamos al otro lado de la mesa. Contaréis pues con mi apoyo y entrega para que siga siendo de esta forma.

No me cabe duda alguna de que estos y otros muchos logros están al alcance del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, ya lo ha hecho a lo largo de la historia, parafraseando a José Saramago: "Tengo los años necesarios para gritar lo que pienso, para hacer lo que quiero, para reconocer yerros viejos, rectificar caminos y atesorar éxitos".

Deseándole que el paso de los años mantenga incólume la ilusión y el espíritu de entrega y profesionalidad, reciba mi más sincera enhorabuena y felicitación por este 50 aniversario.



Accede al vídeo escaneando el código QR



EL GRADUADO SOCIAL LE ASESORA...
MATERIAS JURIDICO-LABORALES,
DE SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL QUE NECESITA
**EXCMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ**
www.graduadosocialcadiz.net
Teléfono: 956 27 09 38

Miguel López Aranda

Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

'50 años creciendo juntos'

Los aniversarios son hitos que nos marcamos para celebrar ocasiones importantes, para reconocer el trabajo realizado, recordar a los amigos que nos acompañaron y que, en algunos casos, no siguen con nosotros, y tomar impulso para los desafíos venideros. Por ello, quiero agradecer la oportunidad que me ofrece el Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, y su estimado Presidente, para compartir este momento de nostalgia y satisfacción por el trabajo realizado, y sobre todo de reconocimiento de la labor realizada, en particular en lo que hace a la impagable labor de los Graduados Sociales en el mantenimiento y respaldo del sistema de la Seguridad Social.

Los Graduados Sociales han participado siempre de la gestión y mejora del Sistema de la Seguridad Social, y en particular del cumplimiento, por empresarios y trabajadores, de sus obligaciones en materia de afiliación, liquidación y cotización; en el pasado, mediante el contacto personal y diario con nuestros funcionarios, que permitieron consolidar lazos de confianza en la profesionalidad del colectivo; y en la actualidad, a través de plataformas digitales en cuya mejora es fundamental la aportación de los profesionales.

La importancia de los Graduados Sociales en la gestión de la afiliación y liquidación de cuotas se demuestra, objetivamente, atendiendo al número de colegiados actualmente autorizados como usuarios RED en la provincia de Cádiz, 754, que suponen el 26% del total provincial, y que gestionan 17.862 empresas con 94.631 trabajadores, el 54,85% y el 42,63%, respectivamente, del global provincial. Ello supone que los Graduados Sociales son el colectivo profesional más representativo,

entre los usuarios del Sistema RED; y, por eso mismo, son los principales responsables de la mejora que, en los últimos años, se ha conseguido en los datos de calidad de gestión a través del Sistema RED.

Así, el número de trabajadores con datos transmitidos correctamente es prácticamente del 100%, así como las liquidaciones correctas; y mientras que en enero de 2018 se transmitían con algún error el 13,81% de los movimientos de afiliación, ese porcentaje ha bajado al 5,28% actual.

Pero los aniversarios, como comenté con anterioridad, son también la oportunidad para adquirir impulso y continuar el camino de colaboración permanente. En el marco del Convenio suscrito en 2019 entre el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, y la Tesorería General de la Seguridad Social, el Colegio Oficial de Cádiz y esta Dirección Provincial están trabajando en la definición de un Protocolo común para la mejora continua de la formación de los colegiados, así como para el reconocimiento, por esta Entidad, del cumplimiento de parámetros de excelencia, por los colegiados, en el ejercicio de la condición de usuario RED.

Quiero, pues, reiterar mi reconocimiento y respeto al Colegio y a sus colegiados, y reiterar nuestro compromiso de colaboración en la mejora continua del servicio a quienes, en definitiva, justifican nuestra labor diaria, los ciudadanos y la sociedad española, para la que, como se ha demostrado durante la reciente pandemia, el sistema de Seguridad Social supone la principal columna de vertebración y cohesión.



"Los Graduados Sociales han participado siempre de la gestión y mejora del sistema de la Seguridad Social"

José Blas Fernández Sánchez tomó posesión como Presidente



José Blas Fernández Sánchez, tomando posesión de su cargo

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta celebró el pasado 29 de julio la toma de posesión de José Blas Fernández Sánchez como Presidente, en el transcurso de un acto solemne celebrado en la Audiencia Provincial.

Los Graduados Sociales de la provincia de Cádiz y la Ciudad Autónoma de Ceuta reeligieron a José Blas Fernández Sánchez para ocupar, por décimo segunda vez, el cargo de Presidente de su Colegio Oficial. José Blas Fernández juró el cargo ante una nutrida representación institucional y jurídica. La ceremonia estuvo presidida por Carlos Ercilla Labarta, magistrado-presidente de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.

En la toma de posesión acompañaron a José Blas Fernández, Nuria Auxiliadora Orellana Cano, magistrada de la Audiencia Provincial de Cádiz; María del Carmen Pérez Sibón, magistrada de la Sala de lo Social del TSJA; José Manuel Seoane Sepúlveda, secretario coordinador de la Audiencia Provincial de Cádiz; Ana María Orellana Cano, magistrada de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid; Francisco Carmona Pozas, magistrado emérito del TSJA, Ceuta y Melilla, entre otros representantes del ámbito jurídico y el orden social. Todos ellos destacaron la figura del Presidente del Colegio y su aportación a la profesión y al ámbito jurídico durante más de 40 años.

Ante la Junta de Gobierno, profesionales y colegiados, José Blas Fernández Sánchez se refirió a la importancia de la profesión de Graduado Social, "en unas fechas muy especiales,



"La pandemia ha demostrado nuestro papel esencial para el mantenimiento de miles de empresas y empleos"



Los magistrados asistentes y la Junta de Gobierno del Colegio, con el presidente José Blas Fernández

Magistrados del Tribunal Superior y del TSJA asistieron a la ceremonia

porque estamos celebrando nuestro 50 aniversario como corporación profesional de operadores jurídicos. La pandemia ha demostrado el importante papel de los Graduados Sociales, esenciales para el mantenimiento de miles de empresas y empleos”, destacó en su intervención.

El Presidente José Blas Fernández Sánchez enumeró algunos de los logros de esta profesión durante las últimas 5 décadas. Y concretamente se refirió a: “Ser reconocidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, equiparar los estudios universitarios al rango de licenciado y grado, el reconocimiento del recurso suplicación y, en definitiva, hacer visible una profesión que nos llena de orgullo a quienes la desarrollamos y colocamos en nuestros despacho la placa que nos define como Graduados Sociales”, señaló.

RECONOCIMIENTOS A COLEGIADOS POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL

En presencia de representantes institucionales y jurídicos, se llevó a cabo la entrega de los reconocimientos a colegiados por su trayectoria profesional. Los galardonados fueron:

Juan Carlos Cabrera Pascua y Jesús Oliver Roldán Rodríguez recibieron la Medalla Colectiva al Mérito en el Trabajo.

María del Carmen Rodríguez y Ramírez de Aguilera, la distinción por 20 Años de Colegiación como No Ejerciente.

Moisés Arjona Moratón y Salvador Carcaño Rivas, la Medalla de Bronce al Mérito Profesional.



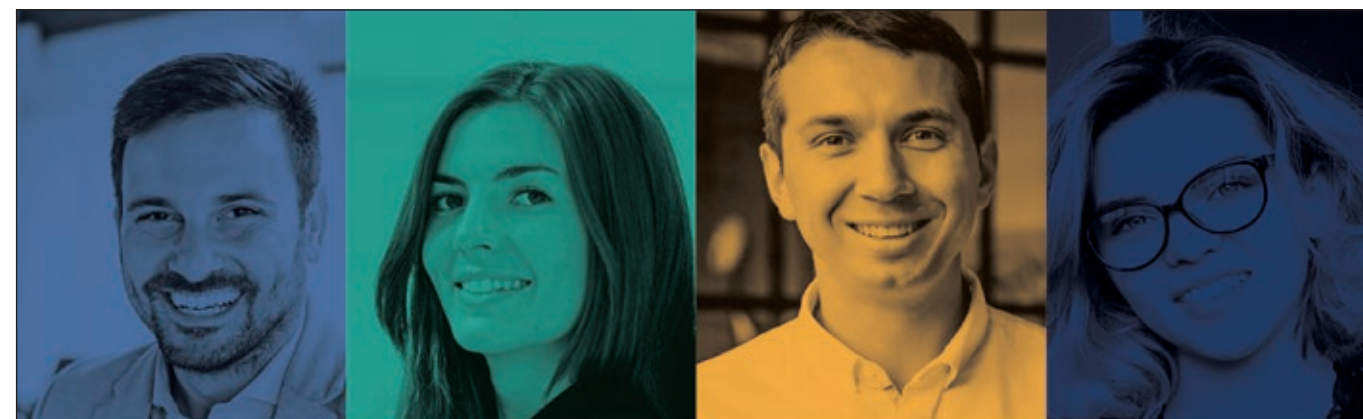
Vista del salón de la Audiencia Provincial donde se celebró el solemne acto

Reconocimiento por la trayectoria profesional

El magistrado Carlos Ercilla Labarta impuso la medalla al Presidente del Colegio, José Blas Fernández, en su toma de posesión (foto derecha). En el acto se entregaron diplomas de reconocimiento a Colegiados por su trayectoria profesional.



Foto de familia de autoridades y Colegiados galardonados por su trayectoria profesional



AUDIOLIS

Las personas se transforman, las empresas también.

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DE FORMACIÓN, PROTECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

- Planes de igualdad, protocolos de acoso laboral y registros salariales
- Contratos de Formación.
- Formación bonificada para empleados.
- Webinars de actualidad para profesionales.
- Soluciones de RGPD.

952 10 14 94

info@audiolis.com

www.audiolis.com

Pedro Jesús Campoy López

Secretario de la Sala de Gobierno
del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Actualmente no hay duda que, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, contribuye a la racionalización y simplificación de los procedimientos judiciales. La implantación de nuevas tecnologías en este ámbito, reduce los plazos en los procedimientos y los costes de funcionamiento, en beneficio de los ciudadanos, empresas, y todos quienes trabajan en el ámbito del derecho, en este caso, el colectivo de Graduados Sociales, al que tengo honor de dirigirme, y la propia Administración de Justicia.

Si en cualquier ámbito se necesita la regulación del uso de las tecnologías, cuando hablamos de la Administración de Justicia, esta necesidad aumenta muchísimo más, ya que la seguridad en el empleo de medios informáticos así como los efectos que debe tener en las propias relaciones entre los tribunales y las partes y la incidencia de esta relación en el proceso judicial, hace muy necesario que previa o simultáneamente, se introduzcan una serie de reformas normativas que posibilite el uso de estas nuevas tecnologías.

Precisamente en nuestro ámbito de la Administración de Justicia el tratamiento diferenciado viene dado por el hecho de que la relación de la ciudadanía con los órganos judiciales se establece casi siempre a través de la intermediación de los profesionales, cosa que no suele suceder en el caso de las administraciones públicas. La ciudadanía se relaciona directamente con la Administración de Justicia de una forma excepcional, como rara posibilidad otorgada por las leyes procesales para que comparezcan sin la asistencia del abogado, procurador o Graduado Social.

Así la ley 18/2011 del 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, aparte de reconocer derechos también establecía deberes, y como deber principal uno de ellos, es el de utilizar los medios electrónicos, las aplicaciones y los sistemas establecidos en la administración de justicia a todos los profesionales que se relacionaran con ella y especialmente un colectivo muy evolucionado y muy colaborador en esta implantación tecnológica ha sido desde siempre el colectivo de Graduados Sociales.

Esta previsión normativa se reforzó con lo previsto en la ley 42/2015 de la ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, que introduzco la posibilidad legal y reglamentaria de establecer la obligatoriedad de comunicarse con los colectivos de profesionales, los cuales, en todo caso, están obligados a



“La relación de la ciudadanía con los órganos judiciales se establece a través de la intermediación de los profesionales”

intervenir a través de estos medios. Precisamente introducía la normativa a “quienes ejercieron una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para trámites y actuaciones que realicen con la administración de justicia en el ejercicio de esta actividad profesional”.

De esta forma y como contraprestación a ese deber del profesional, la Administración debe garantizar que los medios electrónicos puestos a disposición para la práctica de comunicaciones y notificaciones estén en funcionamiento durante las 24 horas del día, todos los días del año, que en los casos de caídas del servicio no programadas se deberán comunicar los justificantes de interrupción con el certifica-

“Las nuevas reglas de juego en el mundo laboral han cambiado y esto lo han adivinado con claridad los Graduados Sociales”

do acreditativo de la misma y además se detalla en el Real decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNet, que entiende comprendidos quienes desarrollen su profesión en el ámbito de la Administración de Justicia y en concreto se reconoce a los abogados, Procuradores, Graduados Sociales, cuerpo de abogados del Estado, letrado de cortes generales y asambleas legislativas, letrado de servicio jurídico de la administración de la Seguridad Social, administraciones públicas comunidades autónomas o entes locales, colegio de procuradores y administradores concursales.

Como pueden observar en esa disposición se reconocía de forma exclusiva, al cuerpo de Graduados Sociales, como colectivo implicado en la modernización tecnológica de la Justicia, y la Administración se vinculaba a una serie de obligaciones con respecto a estos profesionales como por ejemplo, garantizar el sistema de presentación de escritos, garantizar igualmente el contenido íntegro de las comunicaciones, gestionar el traslado de copias, expedir resguardos electrónicos y sobre todo garantizar el funcionamiento 24-7 de estos servicios.

Una vez sentado el régimen jurídico que vincula a los colectivos profesionales con la revolución tecnológica de la Justicia y en este caso, al apreciado de los Graduados Sociales, es palmario afirmar que la actitud proactiva de este colectivo ha sido clave para ayudar al correcto funcionamiento de LexNet, pues los propios Colegios se han encargado de colaborar con la Administración en todas las indicaciones realizadas en las distintas reuniones que se celebraban en el seno de la Comisión Provincial de LexNet, en las que como representante del colectivo de Graduados Sociales se encontraba D. José Blas Fernández y de forma más especial, D. Juan Carlos Cabrera, de forma que el Colegio se encargaba de proporcionar las tarjetas criptográficas, depurar correctamente el censo profesional, crear un Centro

de Atención al Usuario (CAU LexNet) o brindar formación presencial a los diferentes Colegios provinciales, lo cual tuvo la ocasión de observar durante mi labor en la secretaría de Coordinación de Cádiz.

No dudamos de la implicación de todos los colectivos en el proceso de modernización de la Administración de justicia y en un camino sin vuelta atrás que finalizara totalmente integrado, en todas las jurisdicciones. El papel cero sigue su proceso de consolidación y en este proceso, en su lucha interna, entre dinámicas y costumbres difíciles de erradicar y ya consolidado en jurisdicciones como la civil y la social y en fase de implantación en la penal, quizás motivado por la larga espera en la entrada del Ministerio Fiscal y la inmediatez que precisa esta jurisdicción, incompatible con un sistema que precisa de una calidad y sosiego en el tratamiento de los procesos de trabajo digital.

Las nuevas reglas del juego en el mundo laboral y económico han cambiado y esto lo ha adivinado con claridad el colectivo de Graduados Sociales, muy bien representado y dirigido y que de forma muy similar en su evolución con el colectivo de letrados de la Administración de Justicia, se adapta y progresa a base de actualización, trabajo y preparación jurídica.

Sigmund Freud afirmó: “He sido un hombre afortunado, porque nada me fue fácil”, y eso es precisamente lo que defiende a diario tanto su Presidente como todos los miembros de ese colectivo de Graduados Sociales, mi mayor reconocimiento y admiración y sobre todo, el orgullo por tener el honor de pertenecer como Colegiado Emérito a ese colectivo.



Accede al vídeo escaneando el código QR

Pueden ver todas nuestras revistas en

www.linea6eme.es

Linea 6 eme.




Juramento de cuatro vocales

En la sede del Colegio, a finales del pasado diciembre, se celebró el acto de jura y toma de posesión de cuatro vocales, bajo la presidencia de José Blas Fernández y toda la Junta Directiva del Colegio. El Presidente aceptaba los juramentos o promesas con las palabras 'Si así lo hicierais, que Dios os lo premie, si no, que os lo demande'. O 'Si así lo hicierais, que la Patria os lo premie, si no, que os lo demande'



Francisca Aragón Torres, vicesecretaria del Colegio



Manuel Fraga Núñez, interventor-contador



Jesús Puente Álvarez, vocal



Manuel Rubio Orbello, vocal



Primera fila: Juan José Álvarez, Manuel Raposo, Juan Carlos Cabrera, José Blas Fernández, Ángel Serrano, Francisca Aragón y Manuel Fraga
Segunda fila: Rosario Galiana, Francisco Sánchez, Francisco J. Casas, Manuel Rubio, Jesús Puente, Elena Muñoz e Isabel Fernández,
la Junta Directiva en pleno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta

Presidente y miembros de Honor de la Junta de Gobierno



José Blas Fernández Sánchez
Presidente



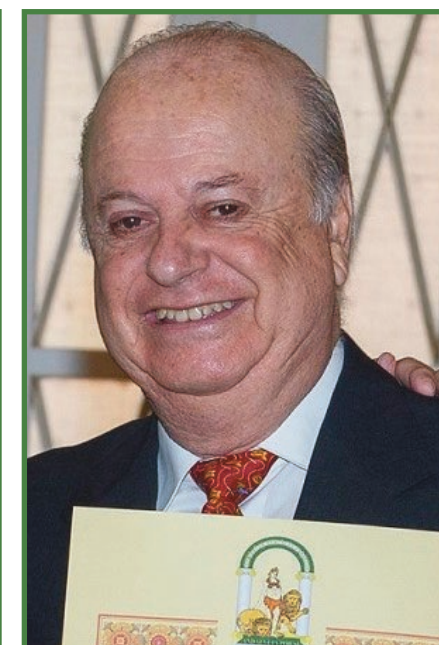
Miguel Casas López
Vocal Delegado de Honor en Ceuta



Gonzalo Cabrera Saraiba
Delegado de Honor Campo de Gibraltar



Ángel Luis Serrano Casal
Vicepresidente de Honor



Juan Pedro Aragón González
Vicepresidente de Honor



Jenaro Jiménez Maisonnave
Vicepresidente de Honor



Luis Carrasco Quiñones



Juan Carlos Cabrera Pascua



Manuel Carlos Raposo Lagóstena



Francisca Aragón Torres



Juan José Álvarez Leiva



Manuel Fraga Núñez



Francisco Javier Casas Sánchez



Francisco Javier Sánchez Rea



Jesús Puente Álvarez

Opiniones de los miembros de la Junta de Gobierno

Luis Carrasco Quiñones Vicepresidente 1º

“Nuestro Colegio, como miembro de su Junta de Gobierno, para mí tiene dos connotaciones, la primera es personal y egoísta, cual es la de satisfacer mi inquietud y vocación de servicio a esta sociedad a través del mismo. La segunda es profesional, y es la de compartir con un grupo de personas (su Junta de Gobierno), la problemática de nuestra profesión en su ejercicio del día a día con la idea de hacer más fácil su quehacer diario, además de tener la responsabilidad de defender los derechos y deberes de todos los colegiados que pertenecen al mismo”

Juan Carlos Cabrera Pascua Vicepresidente 2º

“El Colegio para mí SIGNIFICA: Valores, valores que me guían en mi día a día. Solidaridad y Equipo”

Manuel Carlos Raposo Lagóstena Secretario General

“El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz, es algo que sin tener que decir que se forma parte de él, se ha de visualizar por los demás. Es nuestra seña de identidad”

Francisca Aragón Torres Vicesecretaria

“El Colegio es una fuente de compañerismo, de unión del colectivo y de formación permanente”

Juan José Álvarez Leiva Tesorero

“El Colegio es garantía de responsabilidad profesional para los usuarios: empresas, trabajadores y pensionistas”

Manuel Fraga Núñez Interventor Contador

“El Colegio Profesional siempre me ha transmitido la seguridad y el respaldo necesario para ejercer mi profesión. Hoy además es para mí un símbolo de garantía, información, representación del colectivo profesional y reconocimiento a nivel institucional”

Francisco Javier Casas Sánchez Vocal Residente en Ceuta

“Para mí, la Junta de Gobierno, y en concreto su Presidente, significa: pasión y entrega por la profesión”

Francisco Javier Sánchez Rea Vocal

“El Colegio es, sin duda, la pieza fundamental que todos necesitamos al salir de la Universidad para completar nuestro puzzle como Graduados Sociales”

Jesús Puente Álvarez Vocal

“El Colegio Profesional es el medio donde los logros y metas personales se hacen colectivas, y el único instrumento que equilibra las relaciones con la Administración, los propios compañeros y los clientes”

Manuel Rubio Orbello Vocal

“Para mí el Colegio aparte de su eficacia, ha sido un apoyo y el no sentirme solo, sabiendo que siempre había un colectivo y unos compañeros cerca”

Rosario Galiana Vigo Vocal

“El éxito depende del esfuerzo de todos”



Manuel Rubio Orbello



Rosario Galiana Vigo



Elena Muñoz Manella



Isabel Fernández López

“Tenemos la responsabilidad de defender los derechos y deberes de todos los colegiados”

Elena Muñoz Manella Vocal

“Este Colegio es un ejemplo dada la formación e información continua que nos ofrece y si hacemos mención al Presidente del Colegio, su labor, constancia y dedicación son dignos de admirar y alabar”

Isabel Fernández López Delegada en el Campo de Gibraltar

“Los comienzos son la parte más dura, empieza pequeño y construye. Y esto es precisamente lo que ha hecho nuestro Colegio en estos 50 años: empezar luchando y construir un futuro muy importante para nuestro colectivo”

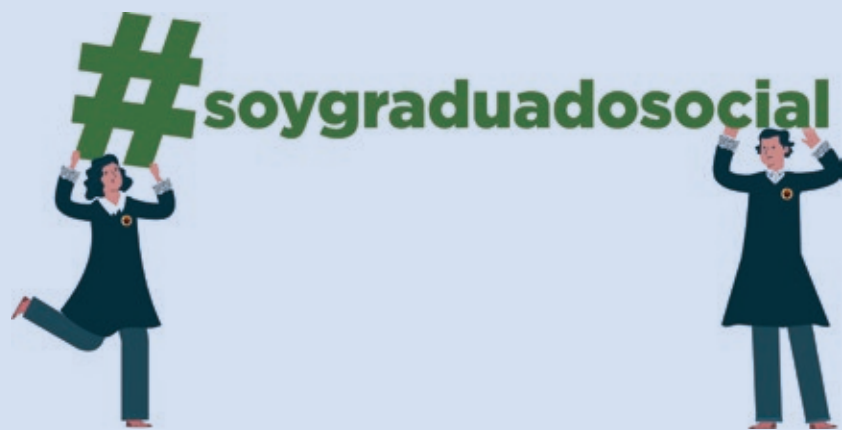
#soygraduadosocial

El Graduado Social le asesora en todas aquellas materias jurídico-laborales, de la Seguridad Social y fiscales que usted necesita

Si usted es empresario, trabajador o pensionista de la Seguridad Social confíe en un experto en materia socio-laboral y fiscal: Confíe en un Graduado Social

Nuestra experiencia y profesionalidad nos avalan en las siguientes parcelas, entre otras:

- Actuaciones ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
 - Actuaciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Conciliaciones previas a los Juzgados de lo Social
 - Asistencia en representación ante Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia
 - Contratación Laboral
 - Asesoría Fiscal
 - Subvenciones e incentivos para el empleo estable
 - Auditoría Socio-Laboral de las empresas
 - Selección de personal
 - Peritos en materia laboral y Seguridad Social ante los Tribunales de Justicia
 - Remisión electrónica de datos de empresas y trabajadores a la Seguridad Social (Sistema RED)
- Creación de cooperativas y sociedades laborales
 - Asesoramiento y tramitación de toda clase de pensiones de la Seguridad Social
 - Cálculo del IRPF de los trabajadores y su liquidación a Hacienda
 - Confección de recursos ante los organismos laborales y de la Seguridad Social y previos a la jurisdicción contencioso-administrativa
 - Extranjeros y huelgas laborales
 - Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales
 - Matriculación y transferencia de vehículos ante la Jefatura Provincial de Tráfico



Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados de Cádiz y Ceuta
www graduadosocialcadiz.com

CUADERNILLO



Brillante celebración del Día del Patrón

Los Graduados Sociales celebran su 50 Aniversario y reiteran su compromiso con la Justicia Social



El Salón de Grados de la Facultad de Medicina se llenó

El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta celebró, el pasado 27 de noviembre, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de Cádiz, la solemne ceremonia de entrega de sus galardones anuales, con motivo de la festividad de su patrono, San José Artesano, un acto que sirve como marco para la jura o promesa de los nuevos colegiados y para reiterar el compromiso de estos profesionales con la Justicia Social, pero que este año ha destacado además por ser el acto central del 50 Aniversario de esta Corporación Profesional de Operadores Jurídicos del Orden Social.

Presidió la presidenta de la Sala de lo social del TSJ de Andalucía, María Begoña Rodríguez Álvarez, acompañada por el Presidente de esta corporación profesional, José Blas Fernández Sánchez; la vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz, Eva Garrido Pérez; la magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Ana María Orellana; la magistrada de la sede de lo Social del TSJA, María del Carmen Pérez Sibón; el decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, Manuel Rosety Rodríguez, el secretario de la Sala de Gobierno del TSJ de Andalucía, Pedro Jesús Campoy López.

En la edición de este año tan especial, el de las Bodas de Oro, el Colegio reconoció a tres Colegiados Eméritos: La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco Eguren; el rector de la Universidad de Cádiz,



Manuel Carlos Raposo Lagóstena, secretario general del Colegio

Francisco Piniella Corbacho y el que fuera jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, Eugenio Santa-Bárbara Martínez.

El Presidente del Colegio, José Blas Fernández, fue el encargado de pronunciar las laudatios de los homenajeados, poniendo de manifiesto la estrechísima relación que les une con esta corporación de profesionales y operadores jurídicos del orden social.



Francisco Piniella, Rocío Blanco y Eugenio Fausto Santa-Bárbara, Colegiados Eméritos

La Consejera de Empleo, el Rector de la Universidad de Cádiz y Eugenio Santa-Bárbara Martínez reciben el título de Colegiados Eméritos

MEDALLA COLECTIVA AL MÉRITO EN EL TRABAJO

Es tradición en esta ceremonia hacer entrega del diploma acreditativo de la Medalla Colectiva al Mérito en el Trabajo a los colegiados que cumplen 20 años de pertenencia a la corporación.

Este año recibieron el diploma Juan Ignacio Barra Zarco, Juan Carlos Cabrera Pascua.

José Miguel Gordillo Roselló, Manuel Nicolás Martos García De Veas, José Luis Ortega Cara y Juan Romero Beato.

La cita anual contó con la asistencia de los presidentes de los Colegios de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, Juan Fernández Henares; Granada, Mario González Berét; Huelva, María Isabel González Benítez; y Sevilla, José Ramón Barrera Hurtado. También estuvo el Tesorero del Consejo Andaluz, Eduardo Ruiz Vegas.

También asistieron la decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Socorro Montoya Sánchez, junto a una nutrida representación de la jurisdicción del Orden Social, magistrados, colegiados y agentes sociales; Pedro Jesús Campoy López, secretario de Gobierno del TSJA; José Manuel Seoane Sepúlveda, secretario coordinador provincial de Cádiz; y la senadora Teresa Ruiz-Sillero Bernal, entre otros.

NUEVOS COLEGIADOS

Los asistentes fueron testigos de la solemne jura o promesa de los nuevos graduados sociales que se incorporan al Colegio como operadores jurídicos de pleno derecho. Son los siguientes:

José Antonio Andrés Contreras, Rosa María Arjones Iglesias, Javier Carrión González, Francisco José Castillo García, Alba Fernández Arce, Isabel Guerrero Ortiz.

José Antonio Mateo Domínguez, Lidia Morente Muñoz, Cristina Mouzo Cabra, Guadalupe Pino Delgado, Manuel Romano Sánchez y Rafael Romero Sánchez.

José Blas Fernández les animó a perseverar en el ejercicio de la profesión sin perder de vista el Colegio, "porque el día a día no es fácil y podréis contar con nuestro apoyo y la necesaria formación continua, imprescindible en un mundo laboral tan cambiante como el actual".

El presidente destacó los principales hitos logrados por la profesión en estos 50 años: "En primer lugar el nivel académico. Nosotros éramos una profesión que pertenecíamos al Ministerio de Trabajo. Pero a partir de 1980, un decreto integró

Continúa...

“El día a día no es fácil, pero siempre podréis contar con nuestro apoyo”, mensaje del Presidente a los nuevos colegiados”

a Graduados Sociales en el Ministerio de Educación formando parte de la red de universidades, alcanzando así el nivel de diplomatura en Relaciones Laborales, equiparando los estudios universitarios al rango de licenciado y grado. El segundo paso importante fue el reconocimiento profesional de ser una figura procesal y jurídica”.

“La Ley orgánica del Poder Judicial contempla a tres profesiones jurídicas que actúan ante los tribunales: abogado, procurador y graduado social. Lo que nos convierte en una figura procesal importante en tanto que representamos en el ámbito de lo social y lo mercantil a los particulares y empresas ante los tribunales de lo social, los Tribunales Superiores de Justicia y el Tribunal Supremo. Esto supuso que a partir de aquí la sociedad nos reconociera como un profesional del Derecho jurídico-laboral”, señaló el Presidente.

Tras la ceremonia solemne, los graduados sociales se reunieron en una celebración corporativa en el ‘Baluarte de Los



José Blas Fernández, durante su intervención

Mártires’ en la que se hicieron entrega de distinciones a profesionales con una trayectoria destacada en forma de Medallas de Oro, Plata y Bronce a los colegiados con 35, 25 y 15 años de colegiación.



Juramento de los nuevos colegiados en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina



JOSÉ ANTONIO ANDRÉS CONTRERAS

COLEGIADO Nº: 1389

MADRINA:
ROSARIO GALIANA VIGO



JAVIER CARRIÓN GONZÁLEZ

COLEGIADO Nº: 1400

PADRINO:
JAVIER CARRIÓN RONCERO



ROSA MARÍA ARJONES IGLESIAS

COLEGIADA Nº: 1398

MADRINA:
FRANCISCA ARAGÓN TORRES



FRANCISCO JOSÉ CASTILLO GARCÍA

COLEGIADO Nº: 1382

PADRINO:
JAVIER JOSÉ VINUESA CASTILLA



ALBA FERNÁNDEZ ARCE

COLEGIADA Nº: 1391

PADRINO:
LUIS CARRASCO QUIÑONES



ISABEL GUERRERO ORTIZ

COLEGIADA Nº: 1397

MADRINA:
SUSANA RUIZ GIL



GUADALUPE PINO DELGADO

COLEGIADA Nº: 1395

PADRINO:
FRANCISCO JOSÉ BENÍTEZ DE LA CALLE



RAFAEL ROMERO SÁNCHEZ

COLEGIADO Nº: 1402

PADRINO:
MANUEL FRAGA NÚÑEZ



JOSÉ ANTONIO MATEO DOMÍNGUEZ

COLEGIADO Nº: 1399

MADRINA:
ISABEL MILAGROS FERNÁNDEZ LÓPEZ



LIDIA MORENTE MUÑOZ

COLEGIADA Nº: 1396

PADRINO:
ARTURO PAZ RIVAS



CRISTINA MOUZO CABRA

COLEGIADA Nº: 1388

MADRINA:
ELENA MUÑOZ MANELLA



MANUEL ROMANO SÁNCHEZ

COLEGIADO Nº: 1401

MADRINA:
FRANCISCA LUISA SÁNCHEZ TENORIO

SOFTWARE DE GESTION

NORMATIVAS LEGALES

Para ASESORIAS:
NCS Asesor

Integrado por:
NCS Fiscal
NCS Laboral
NCS Contabilidad + NCS Scan
Asesoriaweb
+

Conexión con sus clientes a través de nuestras aplicaciones para pymes

Para EMPRESAS:
NCS Empresa

Integrado por:
NCS Gestión Comercial + NCS Shop
NCS Contabilidad + Tesorería
NCS Clock
NCS Comercios
NCS Restaurantes

Para ASESORIAS y EMPRESAS:

- **Protección de Datos Personales** (Implantación, Formación, Mantenimiento y Servicio DPD)
- **Prevención de Delitos en Personas Jurídicas** (Compliance Penal)
- **Prevención Blanqueo de Capitales**

* Hasta 31-12-2021

Descuento Especial para Graduados Sociales Colegiados

#soygraduadosocial

MEDALLA COLECTIVA



JUAN IGNACIO BARRA ZARCO



JUAN CARLOS CABRERA PASCUA



JOSÉ MIGUEL GORDILLO ROSELLÓ



MANUEL NICOLÁS MARTOS GARCÍA DE VEAS

AL MÉRITO DEL TRABAJO



JOSÉ LUIS ORTEGA CARA



JUAN ROMERO BEATO



NERTA
PREVENCIÓN DE RIESGOS

Con toda seguridad, tu elección de confianza

NUESTROS SERVICIOS

- Gestión Integral de la Prevención
 - Seguridad
 - Higiene
 - Ergonomía y psicología aplicada
 - vigilancia de la salud
- Formación a medida:
 - ❑ Cursos Homologados
 - FLC
 - FMF
 - ❑ Cursos Teórico-práctico
 - Carretillas
 - Plataformas elevadoras
 - Altura
 - Incendios
 - Primeros auxilios
- Consejero de Seguridad de MMPP
- Coordinación de Seguridad y salud
- Coordinación de actividades empresariales



956 057 102 / info@nertaprevencion.com
www.nertaprevencion.com



OLMEDO
IMPRESA RÁPIDA

DESCUENTOS DE
HASTA EL 40%





ENTRA EN
NUESTRA WEB



PREPARA Y ENVÍA
TU DISEÑO



REALIZA TU PEDIDO
DESDE CASA



RECOGELO EN
TIEMPO RÉCORD

www.IMPRESAOLMEDO.com

La ONCE, en las Bodas de Oro

El 16 de noviembre 2021 sacó 5,5 millones de cupones para homenajear al Colegio de Graduados Sociales

La ONCE dedicó su cupón del 16 de noviembre de 2021 a homenajear al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, por su 50 aniversario. 5,5 millones de cupones representaron el monumento de la Constitución. Fue la primera vez que la institución le dedicaba un cupón a un Colegio de Graduados. El director de la ONCE en Cádiz, Alberto Ríos, precisamente Graduado Social de profesión, presentó el cupón al Presidente del Colegio, José Blas Fernández, y al delegado territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, Miguel Rodríguez, en un acto que tuvo lugar en la sede del Colegio.



El delegado de Justicia de la Junta, el Presidente del Colegio y el director de la ONCE, en la presentación del cupón

Alberto Ríos detalló que era “un cupón con el que la ONCE quiere sumarse al reconocimiento y gratitud de nuestra sociedad al trabajo y la profesionalidad de los Graduados Sociales en su defensa activa por la Justicia Social en nuestro país y su gran labor durante la pandemia”.

El Presidente del Colegio, José Blas Fernández, agradeció el homenaje y aprovechó la presencia en el acto del delegado de la Junta en Cádiz, Miguel Rodríguez, para recordarle el buen momento y la buena relación “que vi-

ven actualmente los jueces y los Graduados Sociales ahora que se acerca el momento de darle forma a la futura Ciudad de la Justicia”. Miguel Rodríguez, le respondió, “el roce a veces hace fricción, pero en este caso el roce ha hecho el cariño y la prueba es que tratamos de trabajar con el diálogo y con una comunicación permanente”.



FERNÁNDEZ CALDERÓN
ASESORES

ASESORÍA JURÍDICA, LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

C/. Muñoz Cobos nº 2 - Edificio Rocha 1º D - Telf. 956 66 35 00 / 04 - Fax 956 63 22 90

11201 – ALGECIRAS

asesoria@fernandezcalderon.com



Isabel M. Fernández López
Graduada Social - Colg. 1020

Argimiro Fernández López
Economista - Asesor Fiscal

Francisco Piniella Corbacho

Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

NUEVO COLEGIADO EMÉRITO



“Gracias al Colegio, especialmente a su Presidente”

El Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, Francisco Piniella Corbacho recibió el título de Colegiado Emérito de manos del Presidente del Colegio, José Blas Fernández, y como sus compañeros, también galardonados, fue largamente ovacionado por el público que llenó el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de Cádiz.

El rector, muy emocionado y agradecido, nos comentó: “Para mí es un orgullo recibir el título de Colegiado Emérito de parte de los Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta, y quiero darle las gracias especialmente a su Presidente Pepe Blas.”

“Para la Universidad de Cádiz, las Ciencias del Trabajo y el estudio de las mismas, son parte esencial de sus estudios, tanto la Facultad como el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Gracias a todos.”



Eugenio Fausto Santa-Bárbara Martínez

Ex jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

NUEVO COLEGIADO EMÉRITO



“Es un grandísimo honor”

Eugenio Fausto sobre lo que significaba el galardón nos comentó: *“Es un grandísimo honor recibir este reconocimiento profesional de un colectivo con el que me siento muy identificado, pues son interlocutores permanentes con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Después de tantos años en contacto con ellos, y en especial después de los nueve años que he pasado como jefe provincial, este reconocimiento agrada mucho y recompensa muchos sinsabores”*.

“Saben organizar las cosas muy bien, son muy solemnes y protocolarios, como debe ser, el día fue y será inolvidable para mí. El hecho además de compartir el reconocimiento con la consejera de Empleo, con el rector de la UCA, y contar con tantas autoridades académicas, judicial y profesional, incrementa su valor”.

Respeto a la importancia del Graduado Social, el nuevo Colegiado Emérito, lo tuvo muy claro: *“La importancia es enorme y más en tiempos como los que estamos viviendo, en que se hace tan necesario dar seguridad jurídica y garantías a las relaciones laborales. Como especialistas que son, garantes de la legalidad y la Justicia Social, su papel ha permitido a ininidad de empresas y trabajadores interactuar con las administraciones públicas competentes, obtener un asesoramiento adecuado a la compleja situación vivida, y resolver problemas de enorme calado para la pervivencia de las empresas. Los Graduados Sociales se han sabido adaptar y dar respuesta a la sociedad en un momento en que han sido esenciales, y sin cuya participación no hubiera sido igual. Son grandes protagonistas de la grave situación vivida y que aún vivimos”*.



Rocío Blanco Eguren

Consejera de Empleo, Formación y Trabajo de la Junta de Andalucía

NUEVA COLEGIADA EMÉRITA



“Me siento muy orgullosa”

Durante la ceremonia, en la que fue nombrada Colegiada Emérita, Rocío Blanco destacó la gran labor realizada por los Graduados Sociales: *“es de justicia reconocer la función de un colectivo como el vuestro durante la pandemia, ya que lleváis muchos años desarrollando un servicio esencial para la sociedad y las empresas en Andalucía”*.

La consejera de Empleo concluyó y nos adelantó que la figura del Graduado Social *“va a ser fundamental antes los eventuales cambios que se vas a producir con la aprobación de la nueva reforma laboral”*. Tras intercambiar algunas ideas con el Presidente del Colegio, José Blas Fernández, la consejera nos trasladó su emoción al recoger este reconocimiento por parte del Colegio: *“Me siento sumamente orgullosa. Me supone una enorme satisfacción personal”*.

Rocío Blanco Eguren es licenciada en Derecho por la Universidad de Córdoba, y entró en el Cuerpo de Inspectores de Trabajo en 1993. En 1997 fue nombrada Directora Provincial del Instituto Social de la Marina en Málaga, cargo que ocupó durante quince años. En 2012 recibió la llamada de la Tesorería General de la Seguridad Social para hacerse cargo de la dirección en la capital malagueña. Tres años más tarde se le entregó la Cruz al Mérito Policial por la labor realizada en la lucha contra el fraude. En 2019 se incorporó al Gobierno de la Junta de Andalucía para dar un giro radical a las políticas de empleo y formación.





LISTADO DE LOS 36

Nº	FECHA DE ALTA	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO QUE OSTENTABA EN EL MOMENTO DEL NOMBRAMIENTO
1E	22/02/2007	Alberto	Ezpondaburu Poy ⊕	Cuerpo Técnico de la Administración del Estado Grupo A). Cuerpo Técnico Grupo A) de la S.S. Cuerpo de Interventores Grupo a).Ex presidente del Consejo General Graduados Sociales, Ex presidente Colegio de G.S. de Madrid.
2E	26/03/2007	Antonio	Carvajal Alcaide ⊕	Graduado Social, miembro fundador del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y vocal de su Junta de Gobierno.
3E	26/03/2007	Enrique	García Tomás ⊕	Graduado Social de Zaragoza.
4E	27/11/2008	Juan	del Río Martín ⊕	Arzobispo Castrense de España.
5E	27/04/2009	Francisco	Carmona Pozas	Magistrado juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Cádiz.
6E	27/04/2009	Francisca	Fuentes Rodríguez	Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz.
7E	27/04/2009	Fernando Manuel	Arjona González	Graduado Social Ex miembro Junta de Gobierno Colegio de Graduados Sociales de Cádiz.
8E	27/05/2009	José	Puente García ⊕	Graduado Social Ex miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de G.S. de Cádiz.
9E	27/05/2009	Francisco	Torres Coca	Graduado Social.
10E	27/10/2009	Emilio	Jiménez Villarejo ⊕	Fundador y director del Seminario de Estudios Sociales San Raimundo de Peñafort.
11E	30/12/2009	Jerónimo	Bernabéu Osset ⊕	Magistral Santa Iglesia Catedral de Cádiz.
12E	26/05/2011	Nuria Auxiliadora	Orellana Cano	Decana de los Juzgados de Cádiz. Magistrada del Juzgado de lo Mercantil.
13E	26/05/2011	Ana María	Orellana Cano	Magistrada Especialista de lo Social. Presidenta Sala de lo Social Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.
14E	31/10/2011	Luis Néstor	Ramírez Rodrigo	Ex jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.
15E	30/10/2012	Mª del Carmen	Cumbre Castro	Magistrada juez del Juzgado de lo Social número 1 de Cádiz.
16E	22/01/2013	Martín José	García Sánchez	Graduado Social.
17E	30/10/2013	Antonio	Reinoso Reino	Presidente de la Sala de lo Social del TSJA, Ceuta y Melilla con sede en Sevilla.
18E	30/10/2013	Alberto	Ruiz-Gallardón	Ministro de Justicia.

COLEGIADOS EMÉRITOS

Nº	FECHA DE ALTA	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO QUE OSTENTABA EN EL MOMENTO DEL NOMBRAMIENTO
19E	30/10/2013	Eduardo	González Mazo	Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.
20E	22/10/2014	Fernando	Sicre Gilabert	Jefe de Equipo de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz.
21E	22/10/2014	Mª del Carmen	Pérez Sibón	Magistrada Especialista de la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía con Sede en Sevilla.
22E	29.06.2015	Manuel María	Estrella Ruiz	Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz.
23E	29.06.2015	Ignacio Jesús	Martínez Casas	Delegado de la AEAT de Cádiz.
24E	24/10/2016	María Begoña	Rodríguez Álvarez	Presidenta de la Sala de lo Social del TSJA, Ceuta y Melilla.
25E	24/10/2016	María Jesús	Morell Sastre	Directora provincial de la TGSS de Cádiz.
26E	25/09/2017	Lino	Román Pérez	Magistrado Juez de lo Social Número 1 de Jerez de la Frontera.
27E	25/09/2017	Pedro Jesús	Campoy López	Secretario Coordinador Provincial de Cádiz
28E	27/12/2017	Manuel	Morillo Castro	Graduado Social.
29E	25/09/2018	Mª Soledad	Ortega Ugena	Magistrada Juez del Juzgado de lo Social Número 2 de Jerez de la Frontera.
30E	25/09/2018	Eva	Garrido Pérez	Catedrática del Derecho del Trabajo y S.S. Ex decana Facultad Ciencias del Trabajo de Cádiz.
31E	28/06/2019	Rafael	Hidalgo Romero	Presidente Colegio de Graduados Sociales de Sevilla.
32E	30/09/2019	José Manuel	Seoane Sepúlveda	Letrado de la Administración de Justicia. Juzgado de lo Social 1 de Jerez de la Fra.
33E	30/09/2019	Miguel	López Aranda	Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz.
34E	27.09.2021	Eugenio Fausto	Santa-Bárbara Martínez	Ex jefe de la Inspección Provincial de trabajo y Seguridad Social de Cádiz.
35E	27.09.2021	Francisco	Piniella Corbacho	Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.
36E	27.09.2021	Rocío	Blanco Eguren	Consejera de Empleo Formación y Trabajo Autónomo

⊕ Colegiados fallecidos



Autoridades, Colegiados Eméritos, galardonados y nuevos Colegiados, en la foto de familia, en la escalinata de la Facultad de Medicina, en el 'Día del Patrón'

Convivencia y Hermandad

Al finalizar el solemne acto de celebración del Día del Patrón de los Graduados Sociales, San José Artesano, en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina de Cádiz, las autoridades académicas y civiles, además de los Colegiados y acompañantes, se dirigieron al 'Baluarte de los Mártires', donde hubo un almuerzo de hermandad, en cuyo transcurso, se entregaron distinciones así como se sortearon numerosos regalos entre los cerca de 200 comensales. El ambiente fue muy cordial desde el aperitivo.



'Catering El Faro' hizo pasillo, en el aperitivo, a los asistentes



Francisco Olmedo
Lola Ortiz
María Antonia Bocio Camacho
Antonio Moreno
María Leonor Moreno
Antonio Martín
Diego Amaya
Olivia González



María José Aguilar
Miguel Vela
Manuel Freire Beltrán
Rosa María Díaz Calvo
Francisco Javier Cerezo
Mari Carmen Moya
Rosa M. Díaz



María del Mar Ferrera
María Ángeles Oliva
Juan Corona Pérez
Ksenia Boichenko
Sonia Soriano
Francisco Porras



Juan Carlos Cabrera, Miguel Lepiani, María Vázquez, Juan Carlos Soriano, Carmen Toro, Juan Ignacio Barra, María Manuel Villodres Valenzuela, María del Carmen Beigbeder



Eva Garrido, Francisco Piniella, Carmen Ferradans



Juan Manuel Rubio, Pepi Gutiérrez, María Pastora Paz, Rafael Trujillo



Jesús Puente, Felicidad Carpio, Eugenio Picazo y señora, José Ramón Castillo y señora, Luis Carrasco

mentora®
proteccion de datos

¿Cumple tu Despacho Profesional con la LOPD?
¿Tienes a tu equipo de trabajo formado?
Nosotros te ayudamos.
Somos una empresa GADITANA y EN EXPANSIÓN.
Estamos especializados en el sector de los Despachos Profesionales.
Con la seriedad y la experiencia de 10 años de trabajo y el aval de 2000 clientes.

#CALIDAD
Rigurosos
con el
cumplimiento
normativo

#EQUIPO
Sin duda
con el mejor
equipo de
trabajo

#CLIENTE
Aportando
soluciones
prácticas y
sencillas



Especialistas en Protección de Datos Personales

956 88 44 66
www.mentora.es





Juan Carlos Soriano, Manuel Requena, Manuel Raposo,
Montserrat Garrido y Mari Carmen Gómez



Juan Luis Carrión, Maruja Blanco Boy, Marcos Carrión López,
Paco Carrión, Manuel Valimaña



Martín José García
Carmen Marichal
Ricardo García García
Nanci Moreno
Manuel Saval (padre)
Manuel Saval (hijo)
Mariano Gago
Juani Medina

Ana Ogalla
Juan Peralta
Inmaculada González López
Beatriz Muñoz Baro
María Martínez Chanivet
José Luis Casas Delgado
Javier Carrión González
Jesús Montado
Gonzalo Carrión González
Juan M. Sánchez-Movellán
Ramón Muñoz
Alberto Carrión-Moncero
Juan Carlos Herrera



Victoria Vázquez
José Manuel Seoane
Manuel Fraga
Ana Acosta
Isabel Barrera
Pedro Jesús Campoy
Francisco Zambrana
Fernando Sicre



FAMILIARES Y EMPLEADOS DE 'ASESORÍA CARRIÓN', DE PUERTO REAL:.-José Luis Casas, Beatriz Muñoz, María Martínez, Manuel Valimaña, Javier Carrión, Gonzalo Carrión, Javi Carrión, Inmaculada González, Maruja Blanco, Juan Luis Carrión, Paco Carrión, Juan Peralta, Juan Manuel Sánchez-Movellán, Ramón Muñoz, Alberto Carrión, Ana Ogalla, Juan Carlos Herrera, Marco Carrión y Jesús Montado (agachado, en el centro)



PROGRAMA COMPLETO DE SEGUROS

Llevamos 30 años asesorando al colectivo de Graduados Sociales en materia de seguros tanto en el ámbito profesional como en el privado.

Innovamos continuamente.

Queremos informarle sobre algunos productos específicamente diseñados para el colectivo Graduados Sociales y que les detallamos seguidamente:

➤ Productos Profesionales:

- R.C. Profesional
- Reclamación de honorarios

➤ Productos Personales:

- Seguro de Auto
- Seguro de Hogar
- Seguro de Vida
- Seguro de Accidentes
- Planes de Pensiones y Planes de Previsión Asegurados (PPA)



IBERBROK Corredores de Seguros S.L.
C/ Castillo Alcalá de Guadaira 15 -41013 – Sevilla
Tel.: 954 23 83 20 Email: iberbrok@iberbrok.es

Medallas del Consejo General al Mérito Colegial, categoría Oro y Plata

El Consejo General de Graduados Sociales entregó Medalla de Oro a Manuel Rubio, y de Plata a Francisco J. Casas, Francisco Porras, Francisco Javier Sánchez, Manuel Antonio Saval y Rafael Trujillo. En esta misma página está la foto de Manuel Martos, Diploma No Ejerciente, que también recibió del Presidente, José Blas Fernández.



ORO.- MANUEL RUBIO ORBELLO



PLATA.- FRANCISCO J. CASAS SÁNCHEZ



PLATA.- FRANCISCO PORRAS VALLEJO



PLATA.- FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ REA



PLATA.- MANUEL ANTONIO SAVAL LÓPEZ



PLATA.- RAFAEL TRUJILLO MARLASCA



**DIPLOMA NO EJERCIENTE
MANUEL NICOLÁS MARTOS GARCÍA DE VEAS**

Medallas al Mérito Profesional



ORO AL MÉRITO PROFESIONAL.- Manuel Freire Bertrán, Francisco Javier Cerezo Benítez, Ángel García García, María José Aguilar Rodríguez y Javier Carrión Roncero, que aparecen con sus diplomas junto con el Presidente, José Blas Fernández, y miembros de la Junta de Gobierno.



PLATA AL MÉRITO PROFESIONAL.- Juan Carlos Soriano García, Eugenio Picazo Carpio, Diego Amaya Camelo, Manuel Villodres Valenzuela, Antonio Gil Sánchez y Antonio Corrales de los Reyes, con sus respectivos diplomas, junto con el Presidente, José Blas Fernández, y miembros de la Junta de Gobierno.



BRONCE AL MÉRITO PROFESIONAL.- Manuel Carlos Raposo Lagóstena, Luis Carrasco Quiñones, José Ramón Castillo Castro, Ana Rosa Muñoz Rodríguez, José Manuel Lara Ortega y Francisco Manuel Olmedo Fuentes, con sus diplomas y con el Presidente, José Blas Fernández, y miembros de la Junta de Gobierno.

Almuerzo con gran ambiente de colegiados y acompañantes



Javier Carrión y su esposa Inmaculada González, con Juan Luis Carrión y Maruja Blanco



Javier Carrión e Inmaculada González, con sus hijos Javi y Gonzalo



GRADUADOS SOCIALES

BODAS DE ORO

BODAS DE ORO

GRADUADOS SOCIALES

#soygraduadosocial



DÍA DEL PATRÓN



Experiencia para un tiempo nuevo.



**ASESORIA
CARRION**

La tercera generación
desde 1974.

Graduado Social





GRADUADOS SOCIALES

BODAS DE ORO

BODAS DE ORO

GRADUADOS SOCIALES

En el 'Baluarte de los Mártires' se sortearon numerosos regalos

Bajo la coordinación del personal del Colegio, tras la entrega de las distinciones y a los postres del almuerzo, se sortearon numerosos regalos entre los asistentes y lógicamente hubo alegría en muchas mesas de las que ofrecemos, en anteriores y en esta página, un amplio reportaje gráfico.



Gracias al personal del Colegio



Todo perfectamente organizado, todo el protocolo intachable y una jornada de hermandad y convivencia que vivieron con gran satisfacción más de 200 personas, entre autoridades, colegiados e invitados, en el 'Baluarte de los Mártires', con el servicio de 'Catering El Faro'. Agradecimiento y reconocimiento, principalmente para el personal del Colegio: María de los Ángeles Barrientos Fernández, que lleva 33 años en el Colegio; Isabel Gutiérrez Jiménez, que lleva 15 años, igual que José María Bermejo Ramallo. Los tres que aparecen en la foto, con el Presidente, José Blas Fernández, que les dio las gracias por su entrega y colaboración.



www.graduadosocialcadiz.com



José Blas Fernández, con los Presidentes de Sevilla y Huelva

Homenajes al Presidente

A José Blas Fernández, el Presidente, lograron sorprenderle. El presidente del Colegio de Sevilla, José Ramón Barrera Hurtado, y la Presidenta del Colegio de Huelva, María Isabel González Benítez, le entregaron sendos regalos por su trayectoria profesional y por las 'Bodas de Oro'.

El vicepresidente 2º, Juan Carlos Cabrera, le entregó dos placas de la Junta de Gobierno del Colegio gaditano. José Blas Fernández agradeció, emocionado, los presentes.



El Presidente muestra uno de los regalos de su Junta de Gobierno



José Blas Fernández dio las gracias a todos



Los Graduados Sociales de Cádiz celebran sus Bodas de Oro

Línea 6 prepara una revista para conmemorar dicha efeméride



Regina Rodríguez Álvarez, acompañada por el presidente del Colegio, José Blas Fernández, y el director de la Facultad de Medicina, Manuel Rosado Rodríguez, entre otras autoridades.

Las 'Bodas de Oro', en las revistas de Línea 6 Eme

La editorial Línea 6 Eme, que dirige el periodista Carlos Medina, viene publicando en 'Esto es Cádiz y Provincia', 'Recursos Turísticos', 'A Paso Horquilla', '¡Ese Cádiz...Oé!', etc... informaciones del Colegio Oficial del Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, principalmente en referencia a sus 'Bodas de Oro'.

Recursos Turísticos de Línea 6



Portada de la última revista de 'Recursos Turísticos' 2022



Bodas de Oro

Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta



Hoy, más que nunca, estamos orgullosos



www graduadosocialcadiz.com

Glorieta Zona Franca - Edificio Glorieta s/n Planta 3ª Of. 3.2
11011 Cádiz - Tel. 956 27 09 38

GALARDÓN

El Colegio Provincial de Graduados Sociales, Medalla de Oro de El Puerto de Santa María

El Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados de Cádiz y Ceuta recibió la Medalla de Oro de la ciudad de El Puerto de Santa María, de manos de su alcalde, Germán Beardo, en un acto celebrado en el 'Teatro Pedro Muñoz Seca'.

José Blas Fernández agradeció el homenaje y dio las gracias en nombre de todos los colegiados. El Presidente insistió "agradecemos muchísimo la distinción a un colectivo que, en esta pandemia, ha estado muy pendiente de El Puerto. Unos cien compañeros han estado al pie del cañón en esta ciudad en estos momentos sanitarios tan difíciles para todos". Fernández Sánchez fue muy aplaudido.

El solemne acto coincidió con el aniversario de la fundación de la ciudad hace 740 años. El Ayuntamiento concedió sus Medallas de Oro (8) y los títulos de Hijos Predilecto (Javier Rubial) y Adoptivo (Ángel León), que no se entregaron en 2020 y 2021 por la pandemia.

El alcalde Germán Beardo felicitó a todos los homenajeados en el 'Día de El Puerto', que se celebra: "Para poner en valor el punto de partida de la historia de la ciudad, que recupera sus raíces como motivación para los retos del presente y como baluarte del futuro de la sociedad portuense". Hubo una referencia a la figura del poeta Rafael Alberti, del que se cumplía el 119 aniversario de su nacimiento.



El Presidente de los Graduados Sociales y el alcalde portuense

José Blas Fernández

"Agradecemos muchísimo esta distinción. Unos cien compañeros han estado al pie del cañón durante la pandemia en El Puerto"



El alcalde de El Puerto, Germán Beardo, con los galardonados y otras autoridades

BODAS DE ORO



GRADUADOS SOCIALES

Alberto Cremades Schulz

Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz

Antes que nada, me gustaría agradecer el honor que se me brinda de poder felicitar a vuestro colectivo profesional con motivo de los 50 años que cumplís ejerciendo esta importante labor en la provincia de Cádiz, tan necesaria en este último tiempo que nos ha tocado vivir.

No vivimos tiempos fáciles para nadie, pero mucho menos para vosotros. Las dos grandes crisis económicas de los últimos años os han afectado directamente a vuestra profesión. La gran crisis financiera de 2008 provocaba el cierre de muchas empresas y el despido de gran cantidad de trabajadores. En nuestra provincia, el número de parados aumentaba a casi el doble entre el verano de 2008 y febrero de 2013, llegando ese mes al máximo histórico de 209.185 parados. Tras unos años de lenta recuperación, cuando casi alcanzábamos los niveles anteriores a esa crisis, a niveles económico y social, nos llega otra gran crisis de características aún peores. La pandemia generada por el virus Covid-19 obligaba a la paralización de la mayoría de las actividades económicas y al toque de queda de toda la población.

Desde la Administración andaluza nos hemos tenido que adaptar a las nuevas situaciones que se han ido situando en el mundo laboral. Centramos nuestros esfuerzos en la prestación de un servicio público de calidad, para atender las necesidades que fueron surgiendo y hacerlo además de forma rápida y eficaz. Hay que señalar que en todas las iniciativas que hemos emprendido, hemos contado con la colaboración leal de los Graduados Sociales.

En el ámbito de la gestión, la presentación masiva de expedientes de regulación de empleo derivados de la pandemia ha sido un ejemplo de ello. Un importante



“En todas las iniciativas que hemos emprendido, hemos contado con la colaboración leal de los Graduados Sociales”

instrumento, que ha evitado la desaparición de muchas empresas y, por extensión, de muchos trabajadores y cuya tramitación os ha tenido como protagonistas silenciosos. Sólo en la provincia de Cádiz se llegaron a tramitar en muy poco tiempo unos 14.000 ERTE que afectaban a unos 70.000 trabajadores y trabajadoras. Y, detrás de cada ERTE había un Graduado Social asesorando a las empresas y a los trabajadores. Por parte de la Administración Autonómica afrontar esta presentación masiva de expedientes temporales de regulación de empleo implicó la puesta en marcha, con agilidad, de un operativo especial para facilitar la presentación de los ERTE simplificando los trámites todo lo posible. En la web de la Consejería se colgó una plataforma con instrucciones, guías y vídeos explicativos para ayudar a las empresas a rellenar el formulario de presentación del expediente y la documentación que debían adjuntar.

En el resto de los procedimientos que ha venido instaurando la Consejería de Empleo, siempre hemos pretendido agilizar y simplificar los requisitos de acceso y los trámites procedimentales, mediante sistemas automatizados que los dotara de agilidad y sin perjuicio de la seguridad jurídica. La gestión de los ERTE, la tramitación de ayudas a autónomos y a empresas, el asesoramiento permanente y la actualización continua, han obligado a los Graduados Sociales a redoblar sus esfuerzos y, como siempre, habéis estado a la altura de las difíciles circunstancias.

Desde la Consejería de Empleo pretendemos dirigirnos hacia una Administración del siglo XXI. En este recorrido, hemos sido la primera en implantar un sistema robotizado para la gestión de más de 120.000 solicitudes de ayudas por parte de autónomos y mutualis-

tas en Andalucía. En esta misma línea quiero destacar la implantación en nuestra región, de forma pionera, de la mediación online del SERCLA, que ha formado parte del abanico de medidas propuestas desde el CARL para la reactivación de las relaciones laborales durante y tras la situación de confinamiento por la crisis sanitaria del Covid19.

En esa realidad que hace poco aparentaba ser ciencia-ficción, pero que ya es la de nuestros días, necesitamos profesionales con la suficiente preparación académica, especialistas en los ámbitos laboral, empresarial y del Derecho. Colegiados como vosotros de un mundo jurídico-laboral que sin duda es complejo y que se está volviendo aún más complicado por efecto de esta nueva aceleración de acontecimientos que nos ha impuesto la pandemia.

Sois, por tanto, una pieza indispensable en ese engranaje que hace funcionar las relaciones laborales y empresariales, para facilitar un entendimiento que favorezca el pleno ejercicio de los derechos de una y otra

“Sois una pieza indispensable en ese engranaje que hace funcionar las relaciones laborales y empresariales”

parte y se traduzca, en definitiva, en el normal ejercicio de la actividad económica con la consiguiente creación de riqueza y de bienestar para el conjunto de la población.

En estos tiempos habéis demostrado, en un entorno laboral y legislativo complicado y cambiante, con grandes dosis de provisionalidad y de inseguridad, vuestra capacidad de adaptación y de trabajo, de prestación de ese servicio cercano y profesional aún más si cabe en tiempos tan convulsos.

Pese a los obstáculos habéis sido capaces de crear un punto de encuentro desde el que certificar que esta provincia, como el conjunto de Andalucía, cuenta con el empuje y el músculo necesarios para afrontar con las máximas garantías el futuro.

Finalizo y aprovecho para transmitir, en la figura de vuestro presidente del Colegio José Blas Fernández y del conjunto de la Junta Directa y de todos los colegiados en general, que tenéis abiertas las puertas de nuestra Consejería para transmitirnos cualquier asunto o tema de vuestro interés o que os preocupe en el ejercicio de vuestras tareas.



Accede al vídeo escaneando el código QR



Contrato de Formación

100% Bonificado en Seguridad Social

- Formación Oficial Online para administración, hostelería, limpieza y más.
- Selección de personal gratuita incluida.
- Centro acreditado en tu provincia.

Con la garantía Grupo2000, respondemos de nuestra formación

958 806 760 www.grupo2000.es

Ana María Orellana Cano

Magistrada Especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Doctora en Derecho ‘cum laude’ por la Universidad Complutense de Madrid.

‘Los ERTES Covid y la relativa prohibición de despedir’

Es para mí un gran honor participar en este número especial de la revista Avante Social conmemorativo del 50º Aniversario del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y, aprovecho la ocasión para felicitar a su Presidente, a la Junta de Gobierno y, a todo el colectivo de Graduados Sociales que lo integra, por su meritoria colaboración y, excelente labor en beneficio del progreso social, en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para conseguir una auténtica Justicia Social. Sirva este estudio del testimonio de mi consideración, reconocimiento y afecto, a estos extraordinarios profesionales.

El objeto del presente trabajo se centra en la determinación de las consecuencias y, de la calificación que merece, el despido objetivo o el despido colectivo, practicado por las causas Covid de fuerza mayor, o económicas, técnicas, organizativas o de producción. Analizaré, concretamente, lo que denomino la ‘relativa prohibición de despedir’.

La grave situación de crisis sanitaria generada por la propagación del coronavirus, de la cepa Sars-CoV2, ha generado una ingente labor legislativa, denominada ‘normativa laboral Covid’, tomando el nombre de la enfermedad ocasionada por esta cepa del coronavirus. De especial relevancia ha sido el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid 19, que contiene la regulación del trabajo a distancia, del ‘Plan Mecuida’ y, de los ERTES por fuerza mayor y, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.



“Sirva este estudio del testimonio de mi consideración, reconocimiento y afecto, a estos extraordinarios profesionales”



La magistrada, Ana María Orellana, junto con el Presidente del Colegio, José Blas Fernández

La normativa posterior al Real Decreto ley 8/2020 ha incidido en estas medidas, adaptándolas a la evolución de la pandemia, hasta la situación actual de desescalada y reanudación de la actividad económica. El régimen del trabajo a distancia se contiene actualmente en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia. La grave situación económica generada por la propagación del Sars-CoV2 y las medidas de contención reforzada implantadas, con el cierre de empresas y la falta de actividad, fomentadas por las restricciones de la movilidad de las personas, hicieron sentir en los empresarios, la necesidad de despedir a toda la plantilla de trabajadores y, de hecho, a pesar de la implantación de los ERTES de suspensión de los contratos y reducción temporal de las jornadas, en el Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, no se pudieron evitar los despidos y las extinciones de los contratos temporales de forma masiva, en los primeros días, desde la entrada en vigor de la norma citada.

Por esta razón, se dictó el Real Decreto ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptaron medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del Covid-19, entre las que caben destacar dos de enorme importancia para evitar la situación descrita, a saber, la denominada prohibición de despedir y, la suspensión de la vigencia de los contratos temporales. La duración de estas dos medidas ha sido prorrogada hasta el 28 de febrero de 2022. El Real Decreto ley 9/2020, ha sido derogado por la Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del Covid-19. Esta norma entró en vigor el 13 de abril de 2021 y, en el artículo 2, contempla las medidas extraordinarias para la protección del empleo.

“En los primeros días no se pudieron evitar los despidos y las extinciones de los contratos temporales de forma masiva”

El artículo 2 de la Ley 3/2021 dispone lo siguiente: “La fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción en las que se amparan las medidas de suspensión de contratos y reducción de jornada previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido”. La redacción es idéntica a la que tenía el artículo 2 del derogado Real Decreto ley 9/2020. Y, atendiendo a esta disposición normativa, se han suscitado numerosos problemas en la práctica derivados de los despidos llevados a cabo por los empresarios, fundados en las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y, en la fuerza mayor, derivados de la situación generada por la pandemia internacional por Covid 19.

Considero que esta norma regula lo que he denominado y, me refiero a la relativa prohibición, porque a pesar de que, en un principio, pudiera pensarse –y era ésta la intención del legislador–, que no podrían acordarse despidos, lo cierto es que la realidad ha superado a la norma y, son numerosos los procedimientos de impugnación de los despidos practicados por causas Covid.

Continúa...



“La situación que atravesamos, sanitaria y económica, derivada de la propagación del Sars-CoV2 siempre es coyuntural”

La doctrina judicial no es unánime. Y, de este modo, debe resaltarse que, el despido colectivo o el despido objetivo acordado por causa de fuerza mayor Covid o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción Covid, ha merecido la calificación de nulo, procedente o improcedente, dependiendo del criterio seguido por las distintas Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia, con base en los argumentos que se indican a continuación:

1. Las sentencias de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 5 de julio de 2021 y, de 23 de febrero de 2021 (Recurso de suplicación 57/2021) declaran que el despido colectivo o el despido objetivo fundado en causas Covid, es nulo con base en los siguientes argumentos:

1.1 Por la indisponibilidad de la norma excepcional por parte de cualquiera de los sujetos participantes en las relaciones laborales, tanto en la esfera de la voluntad general, como en la particular de un contrato de trabajo, -empresa y sindicatos-, en cuanto que el tercer sujeto de las relaciones laborales, el público, es el que se ha atribuido las funciones de delimitar los parámetros funcionales y, de reacción, ante la pandemia y sus consecuencias.

“La grave situación de crisis sanitaria generada por la propagación del coronavirus ha generado una ingente labor legislativa, denominada ‘normativa laboral Covid’”

1.2 Porque solamente se acomoda a esa previsión de mantener el empleo y la situación previa a la declaración del estado de alarma, generada con el Real Decreto 463/20, la reposición a la situación previa al despido.

1.3 Porque la vis atractiva de la imposición a los empresarios y trabajadores, de acudir a los ERTES Covid, les ha privado de la disponibilidad de la extinción de los contratos de trabajo y, les obliga a asumir este instrumento concreto que opera ope legis. Fuera de los contornos legislativos no hay discrecionalidad.

1.4 Porque esa no disposición de la facultad de despedir que establece el artículo 2 del Real Decreto ley 9/20 conduce a que no sea posible que por la declaración de despido improcedente se produzca lo que no ha querido la norma y, que a la postre, se opte por la extinción del contrato mediante una indemnización, que es la posible consecuencia del despido improcedente. Si se admite ello se admitiría una quiebra de la misma norma, dejándola sin contenido eficaz.

2. La sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 15 de febrero de 2021 (Recurso de suplicación 38/2021) sostiene que el empresario puede optar entre acogerse a un ERTE Covid o a un ERE Covid, sin que esté obligado a tramitar necesariamente un ERTE Covid cuando concurren las causas de los artículos 22 y 23 del Real Decreto ley 8/2020. Se trata de una cuestión de gestión empresarial.

Ahora bien, si decide tramitar un ERTE Covid, no podrá tramitar un ERE Covid, por las mismas causas. Declara que los arts. 22 y 23 RDL 8/20 nos da una idea de la ambigüedad de su planteamiento, pues basta la lectura de estos preceptos para advertir que en lo que se regula en ellos, respectivamente, son las medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor y por causa económica, técnica, organizativa y de producción, precisando en ambos casos que tales medidas afectan solo a “los supuestos en que se decida por la empresa la suspensión de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo con base en las circunstancias descritas en el apartado 1”.

Pues bien, en todo caso, resulta evidente que el acogerse a una de las medidas previstas en los dos indicados preceptos es potestativo por parte de la empresa, no obligado. Naturalmente, si se decide por hacerlo, el régimen aplicable será el marcado con tal fin, pero ese régimen no

“Hay varios argumentos con base de los que depende el criterio en los despidos seguidos por las distintas Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia”

se aplicará si la empresa no se ha acogida a las previsiones de ninguno de estos preceptos, ya que no es obligatorio.

3. La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 30 de noviembre de 2020 (Recurso de suplicación 399/2020), declara que el empresario podrá acordar un despido colectivo o un despido objetivo, siempre que las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción tengan naturaleza estructural y no coyuntural, sin que, en estos casos, deba tramitar un ERTE Covid.

Pues bien, como he indicado, la cuestión suscitada consiste en delimitar la consecuencia jurídica adecuada cuando, concurriendo causa Covid, el empresario acuerda un despido objetivo o colectivo. El artículo 2 de la Ley 3/2021, -de idéntico tenor al artículo 2 del derogado Real Decreto ley 9/2020-, declara que “la fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción en las que se amparan las medidas de suspensión de contratos y reducción de jornada previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido”.

Considero que la hermenéutica gramatical de la norma, -primera pauta interpretativa, a tenor del artículo 3.1 del Código Civil-, permite colegir que la fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción Covid no justifican el despido, de forma tal que, si se acuerda el mismo, será un despido sin causa y, por ende, a tenor del artículo 55.4 del Estatuto de los Trabajadores, estaremos en presencia de un despido improcedente. Esta es la voluntad del legislador, como se extrae del tenor del apartado II del preámbulo de la Ley 3/2021 al afirmar lo siguiente: “El Gobierno reforzó los procedimientos de suspensión y reducción de jornada, agilizándolos y flexibilizándolos, con el objetivo de que las causas a las que se refieren los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, no sean utilizadas para introducir medidas traumáticas en relación al empleo, la extinción de los contratos de trabajo, sino medidas temporales, que son las que, en definitiva, mejor responden a una situación coyuntural como la actual”.

Y es acorde con la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 9 de septiembre de 2020, que desestimó un Erte por no estar fundado en una causa coyuntural, sino estructural. De este modo, la situación de grave crisis que atravesamos, sanitaria y económica, derivada de la propagación del Sars-Cov2 siempre es coyuntural y, como tal, no justifica los despidos, que merecerán la calificación de improcedentes, al ser despidos sin causa.



“El Gobierno reforzó procedimientos de suspensión y reducción de jornada para que por unas causas no sean utilizadas para medidas traumáticas en relación con el empleo”

Por tanto, las causas Covid sólo justifican los ERTES por fuerza mayor o causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, pero no el despido. En este sentido, se ha pronunciado la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en ponencia de la magistrada que suscribe, de 19 de abril de 2021, dictada en el recurso de suplicación 190/2021. Han calificado el despido objetivo o el despido colectivo de improcedente, también la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 22 de junio de 2021 y, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 6 de julio de 2021.

Sentado lo anterior, cabría plantearse qué ocurre con la cláusula de salvaguarda del empleo. La disposición adicional sexta del Real Decreto ley 8/2020, -modificada por la disposición final primera 3ª del Real Decreto ley 18/2020-, contempla los compromisos de mantenimiento del empleo, por los que se otorgan bonificaciones y exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social para las empresas que se acogan a un ERTE Covid y, suscriban una cláusula de salvaguarda del empleo por la que se comprometen a no despedir a los trabajadores afectados por la suspensión del contrato o reducción de la jornada en un plazo de seis meses, computables desde que se reanude el trabajo efectivo del afectado

Continúa...

“La empresa que despida a un trabajador afectado por un ERTE Covid, deberá reintegrar el importe de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social”

o, en su caso, desde la finalización de la anterior cláusula de salvaguarda del empleo.

En un principio, la cláusula de salvaguarda del empleo sólo se aplicaba a las empresas que la suscribieran y, que se hubieran acogido a un ERTE Covid por fuerza mayor. El artículo 6 del Real Decreto 24/2020 extendió la aplicación de la cláusula de salvaguarda del empleo a los ERTES Covid por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Pues bien, la empresa que despida a cualquier trabajador afectado por un ERTE Covid, con base en las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o de fuerza mayor, deberá reintegrar el importe de las bonificaciones o exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social, de las que se haya beneficiado, con base en el compromiso de salvaguarda del empleo.

Por lo tanto, el despido será calificado de despido improcedente, con las consecuencias legales y, además el incumplimiento de la cláusula de salvaguarda del empleo, conllevará el reintegro de las bonificaciones o exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social, de las que se haya beneficiado el empresario. Basta con el despido de un trabajador, en el plazo de seis meses desde la reanudación de la actividad, para que se entienda incumplido el compromiso de salvaguarda del empleo. Ahora bien, no se considerará incumplido el compromiso en los siguientes supuestos:

1. En el caso de contratos temporales, cuando el contrato se extinga por expiración del tiempo convenido o la realización de la obra o servicio que constituye su objeto o cuando no pueda realizarse de forma inmediata la actividad objeto de contratación.
2. La extinción del contrato de trabajo por despido disciplinario declarado procedente.
3. La extinción del contrato por dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez del trabajador.
4. La finalización del periodo de actividad del trabajador fijo discontinuo, que no suponga un despido, sino la interrupción del mismo.

Como excepción a esta norma general, se contempla la extinción del contrato de trabajo por despido disciplinario declarado procedente. Pero nada indica la norma en relación con los despidos colectivos y los despidos objetivos procedentes. Téngase en cuenta que muchas empresas han



acudido a la tramitación de un ERTE porque, expresamente, el artículo 2 la Ley 3/2021, establecía que las causas de fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción basadas en la Covid 19, no justificaban la extinción de los contratos.

Por lo tanto, como ya indiqué anteriormente, si el empresario extinguía los contratos, se trataba de un despido sin causa, que merecía ser calificado como despido improcedente. Se implantó esta previsión como medida de mantenimiento del empleo. Ahora bien, cuando finalice la vigencia de los ERTE Covid, puede que sean muchos los empresarios que tengan que despedir a sus trabajadores, fundamentalmente, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, bien por el cauce del despido colectivo o del despido objetivo, pero en cualquier caso, concurriendo la causa y, de forma procedente.

Si el compromiso del mantenimiento del empleo ha de extenderse durante seis meses desde la reanudación del trabajo efectivo, cabría plantearse qué puede hacer el empresario ante esta situación, ya que debería reintegrarle a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de las bonificaciones o exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social, con los recargos e intereses correspondientes, lo que supondrá un

“Durante la vigencia de un ERTE Covid, el despido colectivo o el despido objetivo, que se produzca por los determinados motivos, será un despido sin causa”

desembolso económico que no ayudará al mantenimiento siquiera parcial del empleo de la plantilla de trabajadores.

La situación económica de la empresa empeorará ostensiblemente y, si intentara reanudar su actividad sólo con una parte de la plantilla, se vería obligada a mantener al resto de los trabajadores afectados a un ERTE y, sin posibilidades reales de desafectación. Incluso si terminara la vigencia del ERTE Covid por fuerza mayor, por imperativo legal y, se tramitara el ERTE Covid por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, con efectos retroactivos, para evitar la solución de continuidad, la fecha de vigencia de éste tendría que extenderse en el tiempo, en principio sine die, hasta que mejorara la situación. O, en el peor de los casos, puede que la empresa tenga que cerrar y proceder al despido colectivo u objetivo de toda la plantilla. Sería un despido procedente, al concurrir causa legal, una vez que haya finalizado la vigencia de los ERTE Covid.

Sin embargo, se entendería incumplido el compromiso de salvaguarda del empleo, con las consecuencias económicas indicadas. Pues bien, considero que, de lo expuesto, se extrae que existe identidad de razón para excluir del incumplimiento del compromiso, entre el despido colectivo y el despido objetivo procedentes y el despido disciplinario procedente. Por lo tanto, sería deseable que se incluyera el despido procedente sin limitarlo al despido disciplinario, como supuesto que no constituye incumplimiento de la cláusula de salvaguarda del empleo.

Y, en la misma línea, ha de resaltarse que la disposición adicional sexta, párrafo cuarto, del Real Decreto ley 8/2020, establece que no resultará de aplicación el compromiso de mantenimiento del empleo, en aquellas empresas en las que concurra un riesgo de concurso de acreedores en los términos del artículo 5.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Aunque se refiere al artículo 5.2 de la Ley Concursal 22/2003, coincide la numeración del precepto, el 5.2, en el Texto Refundido de la Ley Concursal aprobado por Real Decreto legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

En la práctica, se invoca esta imposibilidad de suscribir el compromiso de salvaguarda del empleo, para exonerar a la empresa en riesgo de concurso, de la prohibición del despedir por causas Covid, es decir, se alega que no le es de aplicación el artículo 2 de la Ley 3/2021. Sin embargo, lo cierto es que de la hermenéutica gramatical del precepto transcrito, se extrae que no será de aplicación la cláusula de salvaguarda del empleo a las empresas en situación preconcursal, pero ello no significa que no les sea aplicable el artículo 2 de la



Ley 3/2021. Lo que dispone la disposición adicional es que no podrán acogerse a la cláusula de salvaguarda del empleo las empresas en riesgo de concurso.

El compromiso de salvaguarda del empleo se puede suscribir por las empresas que adopten una medida de ERTE Covid por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, para obtener bonificaciones o exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social, a cambio de no despedir a los trabajadores afectados por el ERTE cuando reanuden su actividad, durante un periodo de seis meses. Por el contrario, la relativa prohibición de despedir del artículo 2 de la Ley 3/2021, de 12 de abril, declara que las causas en las que se amparan los ERTE Covid, no justificarán la extinción del contrato de trabajo ni el despido.

Por lo tanto, durante la vigencia de un ERTE Covid, el despido colectivo o el despido objetivo, que se produzca por los mismos motivos, será un despido sin causa, lo que no guarda relación con la imposibilidad de suscribir el compromiso de salvaguarda del empleo por las empresas en riesgo de concurso, ya que son cuestiones diferentes. Consiguientemente, en estos supuestos, el despido merecerá la calificación de improcedente y, además, el empresario que incumplió el compromiso de salvaguarda del empleo, deberá reintegrar a la Tesorería General de la Seguridad Social, el importe de las bonificaciones o exoneraciones de cotizaciones de las que se haya beneficiado, con los recargos e intereses correspondientes. En este sentido, se ha pronunciado la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de 11 de octubre de 2021 (Recurso de suplicación 698/2021), ponencia de la magistrada autora del presente artículo.

Y, para finalizar, reitero mi más sincera enhorabuena por el 50º Aniversario al Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, felicitando a todo el colectivo por su buen hacer en beneficio de la Administración de Justicia y, de la sociedad en general.

ANA MARÍA ORELLANA CANO

Luis Néstor Ramírez Rodrigo

**Jefe de la Inspección
Provincial de Trabajo
de Cádiz (1992-2006)**

*“Quiero aprovechar
esta ocasión para
manifestar públicamente
mi reconocimiento hacia
vuestra labor y felicitaros
por estas Bodas de Oro”*



*“He sido testigo directo de
cómo José Blas ha engrandecido
la profesión y hasta qué niveles
la ha llevado, ocupando mayores
puestos de responsabilidad”*

Estimados amigos, de los 50 años que tiene de existencia el Excelentísimo Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, concretamente entre los años 1986 y 2012 llevé a cabo, en la provincia gaditana en distintos puestos, mi actividad profesional como inspector de Trabajo. He conocido y tratado a multitud de Graduados Sociales en representación de trabajadores y empresarios, en defensa de sus intereses, con el ánimo, en la inmensa mayoría de los casos, de conseguir la paz laboral y de dar cumplimiento a la legislación vigente. Siempre estuvieron, y estáis al servicio de la Administración, la Justicia Social y el justiciable.

La práctica totalidad de aquellos, que, además fundaron vuestra corporación de Derecho Público, han permanecido en mi recuerdo, pues los he tratado a nivel personal y profesional y conservo una grata impresión de los que no puedo olvidar sus nombres, pues fueron leales y legales colaboradores en todo momento de la Justicia Social. Recordando con cariño a Jenaro Jiménez, Juan Antonio Novo, Ángel Luis Serrano, Lorenzo Delgado, Argimiro Fernández, Enrique Holgado, José María Martín, Juan Pedro Aragón, Gonzalo Cabrera, Manolo Saval, Fernando Venegas, Rafael Guerrero, Julio Castilla, Manuel Raposo, Francisca Aragón, Luis Carrasco, Miguel Casas, y un largo etc. que, por falta de espacio y de memoria, los tengo siempre presente, ya que dejaron en mí, y pienso que en muchos otros funcionarios en el ámbito laboral y de Seguridad Social, un recuerdo imborrable, por su buen quehacer profesional, que a lo largo del tiempo llegó a transformarse, en un auténtico reconocimiento profesional y personal.

Permitirme, eso sí, en estas Bodas de Oro de ‘nuestro’ colectivo profesional, más que importante en el ámbito de las relaciones laborales, destacar la labor profesional y colegial, del único presidente que yo he conocido a lo largo de todos esos años, que es **José Blas**, porque con independencia de su trabajo cotidiano, como Graduado Social y licenciado en Ciencias del Trabajo, he sido testigo directo de cómo ha engrandecido la profesión, y hasta qué niveles, no solo aquí en Cádiz, sino a nivel nacional la ha llevado, ocupando los mayores puestos de responsabilidad y habiendo sido artífice de los mayores logros que ésta ha tenido.

Es por eso por lo que he querido aprovechar esta ocasión para manifestar públicamente mi reconocimiento hacia vuestra labor y lo que ha representado Pepe Blas para el colectivo de graduados sociales. Recibir, por tanto, todos vosotros, colegiados ejercientes y no ejercientes, Junta de Gobierno y Presidente mi felicitación por este 50 aniversario y Bodas de Oro del Colegio de Cádiz, del que siempre os ha reconocido y forma parte de vosotros como colegiados Emérito.

5 décadas del Colegio de Graduados Sociales

La historia de los Graduados Sociales en España, cuyos estudios están actualmente adscritos a las Facultades de Ciencias del Trabajo, proceden del año 1925. Por Real Decreto Ley de 17 de agosto de dicho año, se crearon las llamadas Escuelas Sociales, que quedaron bajo la dependencia del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Hasta ese fecha, los estudios que heredaron estas Escuela se llevaban a cabo en la sección de cultura social del Ministerio de Trabajo.

Con el paso de las décadas, y tras sucesivas disposiciones, la profesión ha ido creciendo y fortaleciéndose, hasta la actual configuración como Operadores Jurídicos del Orden Social y Mercantil, integrándose los estudios en nuestras universidades, a partir de la década de los 80.

En ese devenir, la provincia de Cádiz y la ciudad Autónoma de Ceuta, van a jugar un importante papel como referentes de la profesión, a través de su Colegio Profesional de Graduados Sociales, que ha cumplido recientemente sus Bodas de Oro, tras ser creado el 22 de octubre de 1971.

50 años al servicio del administrado, justiciable y la Administración en general, bajo dos mandatos. El de la primera década, bajo la presidencia de Antonio Ruiz Pérez, que había sido hasta entonces delegado del Colegio Andalúz en Cádiz, y que quedó para la historia como el primer presidente del Colegio gaditano. Y, posteriormente, 12 períodos consecutivos de presidencia de José Blas Fernández Sánchez, verdadero referente de la profesión en España y Europa durante más de 50 años al frente de su despacho en Cádiz.

Hoy en día, y merced al empuje del Colegio, un Graduado Social es un profesional multidisciplinar con una formación universitaria de primer nivel, en constante reciclaje de conocimientos.



Accede a contenido digital escaneando el código QR

LOS SEIS MAGNÍFICOS.- Estas seis personas fueron los artífices del crecimiento de la profesión de Graduados Sociales en la provincia de Cádiz y Ceuta. De izquierda a derecha, Antonio Carvajal Alcaide, vocal; Miguel Morales González, tesorero; Juan Antonio Novo Ruiz, primer vicepresidente; Antonio Ruiz Pérez, Presidente; José Blas Fernández Sánchez, secretario, y Argimiro Fernández Calderón, vocal.

Hitos logrados por la profesión de Graduado Social en las últimas 5 décadas en la provincia de Cádiz y Ceuta

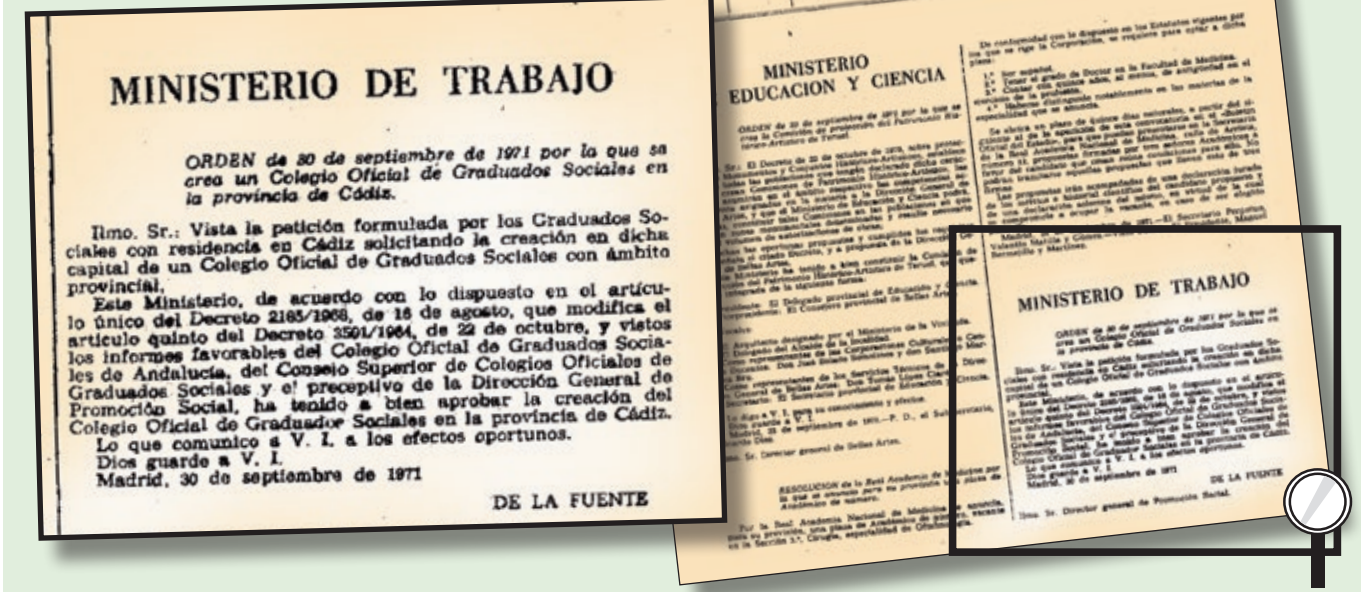
- ➔ **Reconocimiento académico de los estudios de Graduado Social por el Ministerio de Educación**, ya que hasta esa fecha se pertenecía al Ministerio de Trabajo. (Real Decreto 921/1980, de 3 de Mayo)
- ➔ **Reconocimiento del Graduado Social colegiado como figura procesal en la Ley Orgánica del Poder Judicial**, como representación técnica, con la obligación de llevar toga en todos los procesos y con iguales reconocimientos y obligaciones disciplinarias y deontológicas que abogados y procuradores (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio).
- ➔ **Reconocimiento del Graduado Social, como figura procesal, en la Ley Concursal** (Ley 22/2003, de 9 de Julio).
- ➔ **Facultad junto a los abogados en exclusiva para la formalización del Recurso de Suplicación ante las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.**
- ➔ **Figura procesal ante los Tribunales de lo Social**, tanto en primera instancia como en los Tribunales Superiores de Justicia y representación ante el Tribunal Supremo.
- ➔ **Reconocimiento académico de la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo.**
- ➔ **Reconocimiento académico, por el Acuerdo de Bolonia, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, expidiéndose dichos títulos en las Facultades de Ciencias del Trabajo.
- ➔ **Figura profesional ante las Administraciones Públicas** como funcionarios o personal laboral, por las titulaciones tenidas de Diplomatura, Licenciatura y Grado.
- ➔ **Figura procesal en la Ley de la Jurisdicción Social**, en todos los ámbitos.
- ➔ **Figura profesional de Perito Judicial ante los Tribunales de Justicia y Administraciones Públicas**, así como en empresas privadas.
- ➔ **Figura profesional de Auditor Socio-Laboral** para las Administraciones y particulares.
- ➔ **Figura profesional en exclusiva para la confección de liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social y trámite de prestaciones de la misma**, siendo el colectivo más numeroso en todos los trámites y asesoramiento jurídico-laboral y de la Seguridad Social, reconocidos por el INSS y TGSS.
- ➔ **El Colegio posee turno de oficio para las personas sin recursos**, tanto en la Seguridad Social, como en la Jurisdicción del Orden Social.
- ➔ **Figura de Mediador en los Conflictos Colectivos e individuales**, así como en los Convenios Colectivos de toda índole.
- ➔ **Figura de representación de las partes en los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación y SERCLA.**
- ➔ **Figura de tramitador y asesoramiento en los trámites ante la Jefatura de Tráfico.**
- ➔ **Figura de los representantes del Consejo General y Consejos Autonómicos**, de forma obligatoria y presencial en las **aperturas del año judicial**, tanto en el **Tribunal Supremo**, como en los **Tribunales Superiores de Justicia** y con la presencia de Su Majestad El Rey y autoridades autonómicas.
- ➔ **Reconocimiento del turno de oficio para los Graduados Sociales, en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.**
- ➔ **El Colegio posee una Escuela de Práctica Jurídica, denominada "Rafael Martínez Emperador"** en memoria del Magistrado del Tribunal Supremo, de la Sala IV, que fue asesinado por ETA. Dicha Escuela posee director y profesorado que junto con la Universidad llevan a cabo actuaciones periódicas de formación.
- ➔ **Reconocimiento de la figura del Graduado Social, como tal profesional del mundo del Derecho Laboral, en el CARL, por el Parlamento Andaluz**, el día 15-04-2019.

- ➔ **Convenio con la Universidad de Cádiz** para que en todas las actuaciones que afecten al alumnado de la Facultad de Ciencias del Trabajo y cursos que se lleven a cabo, así como becas para la incorporación obligatoria al Colegio, se haga de común acuerdo por ambas instituciones.
- ➔ **Convenio de colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL)** dependiente de la Consejería de Empleo, de fecha 01-04-2016, para la divulgación, asistencia y desarrollo de actividades de mediación.
- ➔ **El Colegio está en posesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo** (30-04-1982) y sus colegiados.
- ➔ **El Colegio de Cádiz-Ceuta está en posesión de la Placa de Oro de la Provincia de Cádiz**, así como de las **Medallas de Plata de la Ciudad de Cádiz** y la **Medalla de Oro de El Puerto de Santa María**.
- ➔ **Los Colegiados del Colegio de Cádiz-Ceuta se encuentran entre los juristas de reconocido prestigio y colaboradores con la Justicia**, por lo que varios de sus miembros están en posesión de las **Cruces de San Raimundo de Peñafort** y medallas de dicha Orden.

El Colegio tiene las Medallas de Oro al Mérito del Trabajo y las de El Puerto y la Provincia; y la de plata de Cádiz

- ➔ **El Presidente del Colegio de Cádiz y Ceuta y según sus Estatutos posee el tratamiento de Excmo. Señor** y se encuentra equiparado en su categoría y rango a Presidente de Sección de la Audiencia Provincial, con puñetas en la bocamanga de la Toga y Bastón de Mando.
- ➔ **El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta, ha sido en estos 50 Años el único Presidente Andaluz del Excmo. Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y es el único Presidente de Honor Andaluz del Excmo. Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.** También ha sido el **único Presidente Andaluz que fue Presidente de la Federación Europea de Profesiones Jurídico-Laborales.**

Hoy en día, somos profesionales multidisciplinares



Década 1971 a 1980



Artículo publicado en Diario de Cádiz dando cuenta de la creación del Colegio Oficial de Graduados Sociales para dar servicio al centenar de profesionales que ya ejercen en la provincia y Ceuta.



Presidencia del acto electoral celebrado en el salón de actos de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales para designar la primera Junta de Gobierno, presidida por Antonio Ruiz Pérez.



Toma de posesión del Presidente del Consejo de Graduados Sociales de España en el Ministerio de Trabajo.



Homenaje del Colegio a José Blas Fernández por el trabajo desempeñado como secretario general de la corporación profesional desde sus inicios.



Constitución de la Delegación del Colegio en Ceuta, tras ser designado Marcelino García para ocupar este cargo de representación en la Ciudad Autónoma



Nombramiento y toma de posesión del delegado de los Graduados Sociales en el Campo de Gibraltar, en presencia del nuevo Presidente del Colegio, José Blas Fernández, en el año 1980.



Curso sobre el Estatuto de los Trabajadores organizado en abril de 1980 por el Colegio de Graduados Sociales con la presencia de inspectores de Trabajo.



Juramento del cargo de Presidente por parte de José Blas Fernández Sánchez en la sede del Gobierno Civil.



Accede a contenido digital escaneando el código QR

José Manuel Seoane Sepúlveda

Secretario Coordinador Provincial
de Justicia de Cádiz

‘El Graduado Social y su contexto: Las normas laborales y la cuestión social’

*“Aquella era una sociedad
convulsa que contó
con diversos gobiernos
en muy poco tiempo”*

Mucho ha llovido desde que, tras la creación, en 1919, de la ‘Sección de Cultura Social en el Ministerio de Trabajo’, se constituyeran, seis años después, las Escuelas Sociales del Ministerio de Trabajo, antecedente histórico de los estudios y carrera de Graduado Social.

La iniciativa creadora de D. Eduardo Aunós Pérez, entonces Ministro de Trabajo, no fue fruto de ninguna casualidad. Los destinatarios de estas ‘Escuelas Sociales’ eran los funcionarios públicos de la Administración y las materias objeto de docencia iban desde la economía hasta la legislación, pasando por la denominada ‘política social’.

Y es que, la sociedad de la época ya venía requiriendo una cierta sistematización de conceptos y conocimientos que pudieran abrazar los profundos cambios sociales derivados de la revolución industrial en el ámbito de los complejos problemas sociales y políticos que enfrentaba el inicio del siglo XX. Nos referimos a la denominada ‘Cuestión Social’.

De hecho, es en 1926 cuando ve la luz el ‘Código de Trabajo’. Esta obra supone la superación de las enormes dificultades socio-políticas del momento.

En ese enclave histórico, el documento que regía la prestación de trabajo entre empresario o patrono y trabajador o



asalariado tenía todas las características de un contrato de adhesión, consecuencia ello de los principios puramente individualistas que presidían las relaciones laborales; y las normas jurídicas que regían entonces eran las derivadas de un panorama de dispersión legislativa que iban dando respuesta a la sociedad nacida de la primera Revolución Industrial, siempre a medida que surgían nuevos obstáculos.

*“La evolución legislativa y social
ha sido acompañada por
la de los Graduados Sociales”*

los en las relaciones laborales; sociedad ésta convulsa y agitada que había conocido diversos gobiernos en escaso espacio de tiempo.

Así, en el período comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el primero del siglo XX, ven la luz el dictado de una pluralidad de normas tales como la Ley Benot (1873), que regulaba el trabajo de menores, La Ley sobre condiciones de trabajo de mujeres y menores (1900), que regulaba la protección de la mujer en el embarazo y la maternidad, la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 (que partiendo del ‘principio del riesgo’ fijaba una responsabilidad empresarial objetiva en caso de accidente), la Ley del descanso dominical (1904), la de limitación de la jornada máxima en las minas (1910) y, una de las más importantes de la época, y dictada tras fuertes conflictos sociales, el Decreto de 15 de marzo de 1919, que regulaba y fijaba la jornada laboral diaria en ocho horas.

Un nuevo cambio de gobierno posibilita, en 1931 la Ley del Contrato de Trabajo así como, en ese mismo año, la Ley de jornada máxima de 1 de julio, estas últimas en la segunda república. Precisamente la proliferación e importancia de estas normas, su cantidad y calidad, hacen que muchos autores fijen en ese período el nacimiento del Derecho del Trabajo.

La evolución legislativa y social a lo largo y ancho del siglo XX ha ido acompañada, en cierta manera, también de la propia evolución de la figura del Graduado Social.

Si bien los Graduados Sociales son testigos y partícipes en estos cambios sociales y legislativos, no es sino hasta 1964 cuando nace el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y tendríamos que esperar hasta 1977 para que se aprueben sus estatutos, publicados en el BOE mediante el Real Decreto 3549/1977, de 16 de diciembre.

No era sino una demanda justa y necesaria: la intervención de estos profesionales en el campo de las relaciones laborales era un hecho; y la citada norma lo que hace es constatar una realidad, dando a ello una oficialidad y, por tanto, legitimidad al ‘statu quo’ ya existente.

*“Son la punta de lanza que
permite afrontar la ingente
normativa del horizonte laboral”*

Ello se refuerza con el requisito de la colegiación obligatoria, evitando así el intrusismo y dando un perfil decididamente jurídico a este cuerpo de ‘técnicos en materias laborales y sociales’, como los define el citado R.D., (actualmente derogado y sustituido por el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre).

Tras la finalización del régimen franquista y la instauración de la democracia en nuestro país, los estudios de Graduado Social se integran en la carrera universitaria como una disciplina independiente, y se hacen merecedores de un título oficial universitario (R.D 1524/1986).

Ello no es sino el reconocimiento de una trayectoria profesional e histórica que hacen de este colectivo un necesario operador jurídico en nuestro ordenamiento jurídico y en la práctica de los tribunales, como heredero de una tradición social labrada con el flujo de notorios e intensos cambios políticos sucedidos a lo largo de más de un siglo y que convierten al mismo en un eje vertebral en el marco de las relaciones laborales.

Hoy en día, otro fenómeno social, el de la globalización, sumerge nuestra sociedad y nuestra legislación en un conjunto normativo cambiante y en continua efervescencia al hilo tanto de la producción normativa interna como de la proveniente de la Unión Europea (reglamentos y directivas), así como de los convenios de la OIT y demás Tratados Internacionales.

La formación específica que en materia laboral recibe y reúne el Graduado Social hacen de éste la punta de lanza que permite afrontar con mayor seguridad y garantía la aplicación de esta ingente normativa que inunda el horizonte laboral.

Decía Lao-Tse (siglo VI a.c.) que un viaje de mil millas comienza siempre con un primer paso.

Seguimos caminando...



Accede al vídeo escaneando
el código QR

**El Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales
de Cádiz y Ceuta, AGRADECE todas las colaboraciones
y apoyos recibidos en nuestras Bodas de Oro**

María Socorro Montoya Sánchez

Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo

La historia de una organización como el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta es una historia de 50 años de éxitos, una historia ejemplar de gestión y compromiso social.

La creación del Colegio y su continuidad hasta la actualidad ha sido consecuencia del esfuerzo conjunto y la generosidad de personas con amplitud de miras. Estos proyectos no nacen al albur, son consecuencia de una necesidad demandada por una sociedad compleja y exigente que requería servicios laborales de calidad; así, la respuesta por parte de personas audaces y solidarias se plasmó en la creación de esta institución con el objetivo de velar por los intereses en el ámbito laboral.

En los Estatutos Generales de los Colegios aprobados en el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006) se encuentra, entre sus funciones y siempre que la legislación autonómica lo permita, las relaciones entre el Colegio Profesional y la Universidad. Así, pueden estar representados en los Consejos Sociales Universitarios y participar en la elaboración de los Planes de Estudios habilitantes para el ejercicio de la profesión, en este caso, de Graduado Social.

En este sentido, desde la creación de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en el año 1990 hasta la actualidad, como Facultad de Ciencias del Trabajo, la vinculación de ambas instituciones ha sido necesaria y fundamental. La adaptación de la formación de los Graduados Sociales a normativas estatales y europeas plasmadas en los diferentes planes de estudio, a lo largo de este periplo de más de treinta años, ha requerido la colaboración de ambas instituciones para configurar el vigente plan de estudios como Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, convirtiendo la Diplomatura de Relaciones Laborales con una estructura de tres años en los actuales estudios de cuatro años, con ello se ha conseguido la equiparación, el fortalecimiento y la dinamización de nuestros estudios.

Siendo el Colegio el garante de la actividad profesional de los colegiados, es fundamental mantener una relación permanente que permita transferir información a los centros universitarios para la mejora de la formación y de sus Planes Docentes.

Es obligada la referencia en este homenaje a la función que han ejercido los Graduados Sociales en la pandemia del Co-



“El trabajo de los Graduados Sociales ha sido crucial en el periodo más crítico de la crisis sanitaria”

vid-19. En este sentido, quiero expresar mi reconocimiento a la función desempeñada por estos profesionales, su trabajo ha sido crucial en el periodo más crítico de la crisis sanitaria, cuando se puso en vigor el estado de alarma en marzo de 2020 y las restricciones de movilidad. Los Graduados Sociales han continuado, sin descanso, trabajando en sus despachos y/o con teletrabajo, conformando el principal nexo de unión entre trabajadores, empresas y administración pública.

Entre las gestiones esenciales de los Graduados Sociales, además del trabajo habitual, han tenido la capacidad de aplicar las medidas laborales y de seguridad social emanadas de las normativas y directrices provenientes de la situación de crisis sanitaria; han gestionado las ayudas a autónomos por el cese de la actividad y las ayudas del Gobierno Central y las Comunidades

“Los retos en el ámbito laboral, en cuestiones de teletrabajo, jornada laboral, contratos, etc, serán claves en las nuevas relaciones laborales”

Autónomas dirigidas a autónomos y empresas, y la gestión de los ERTE FM y ERTE ETOP para evitar la destrucción de empleo. Los graduados sociales han demostrado que son imprescindibles en nuestra sociedad.

La adaptación de estos profesionales ha confirmado que es y seguirá siendo una profesión de primer nivel, reconociendo el valor del trabajo del Graduado Social.

Mi más sincero reconocimiento a todos ellos y al Colegio por su gestión en la información rápida y precisa que se requería en esta crítica situación que hemos vivido.

Quisiera, también, resaltar el desafío al que nos enfrentamos en los próximos meses y años ante el contexto actual de transformación digital en todos los ámbitos sociales y económicos y en los procesos relacionados con la gestión del trabajo y las relaciones laborales. Los retos en el ámbito laboral en cuestiones como el teletrabajo, la jornada laboral, los contratos de trabajo, etc., serán claves en la conformación de las nuevas relaciones laborales, será por tanto necesaria la parti-

cipación de los profesionales de este sector en la reflexión y el análisis del devenir de las relaciones laborales.

La Facultad de Ciencias del Trabajo y el Colegio de Graduados Sociales han estado vinculados desde la creación de nuestro Centro, la sinergia debe continuar. Muchos de nuestros estudiantes tienen en el Colegio su proyecto profesional, siendo una profesión consolidada en la provincia de Cádiz y en el resto del territorio andaluz y español.

Como Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo finalizo este escrito agradeciendo el esfuerzo a todas las personas que han contribuido a que el Colegio fuera una realidad y al papel importantísimo que han desempeñado durante sus 50 años. Quiero destacar la labor del actual presidente, D. José Blas, su vocación y su trabajo han hecho que el Colegio de Graduados Sociales sea un referente en la sociedad gaditana, promoviendo la figura del Graduado Social y poniéndolo en el lugar que se merece.

Les deseo muchos éxitos en los años venideros.

Feliz Aniversario



Accede al vídeo escaneando el código QR


www.agasesor.com



Tel. 956 627 203

agasesores@agasesor.com

C. Braille, 20, Local 1 • Tarifa (Cádiz)

asesoría laboral, fiscal y contable

Joaquín Moreno Campos
Graduado Social

Cristóbal Jiménez Domínguez
Economista

Alejandro Leiva Rosa

Hermano Mayor de la Devota y Venerable Hermandad y Esclavitud del Bendito Patriarca Señor San José, Santos Mártires Servando y Germán y Santa Teresa de Jesús. Iglesia Mayor Parroquial (San Fernando-Cádiz)

‘San José, varón justo, como guía de la Justicia Social de los Graduados Sociales’

Pocas palabras tenemos en las Sagradas Escrituras sobre el Señor San José. Muy pocas, casi ninguna. Por eso se suele decir que San José es ‘El Santo del Silencio’. Sin embargo, sí hay referencias en otros escritos a su altura moral, identificándole en numerosas ocasiones diversos autores como ‘varón justo’. San Alberto Magno dice al respecto: *“San José fue varón perfecto, en lo referente a la justicia, por la constancia de su fe; en cuanto a la templanza, por la virtud de su castidad; en cuanto a la prudencia, por la excelencia de su discreción; en cuanto a la fortaleza, por la energía de su acción. Así, pues, encontramos en él las cuatro virtudes cardinales en grado excelente”*.

No podía la profesión de Graduados Sociales elegir mejor guía para bendecir su labor. El patrocinio de San José sobre el Excmo. Colegio y sobre sus asociados no puede ser más atinado. Él representa sin lugar a dudas todas esas virtudes que adornan a toda la profesión y que se manifiesta en ese lema que nos recuerda de hecho, a ese varón justo y de recta moral que es San José: la Justicia social.

Cincuenta años de historia del Excmo. Colegio Oficial que representa y aúna a los Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta. Cincuenta años de labor constante y abnegada por cuanto necesitan de justicia social. Cincuenta años de presencia en la realidad cotidiana de nuestra provincia.

Desde la Hermandad que represento, distinguida como Colegiada de Honor, deseo poner en valor esa relación que desde hace ya varios años une al Excmo. Colegio y a San José, como Patrono del mismo, quien en sus fiestas grandes ostenta la medalla de vuestra institución y en su paso procesional luce el bastón de la presidencia. Y para ello, nada mejor que destacar las virtudes del Santo Patriarca, que son, al fin y al cabo, las que le hacen merecedor de ser vuestro Patrón.

Porque como bien sabemos, la elección de un patronazgo no es sino la constatación de querer tomar como referente o modelo a un santo con unos determinados valores que imitar. En definitiva, un patrón, también en minúscula (es decir, como unidad de medida) que seguir como guía.



Encomiendo a San José a todo el Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, con el deseo de que sus socios sigan su ejemplo de justicia, humildad, fidelidad y fortaleza, para con ello seguir en el día a día acertando en las decisiones y sabiendo despejar las dudas.

Y en medio de esta pandemia que estamos sufriendo, ponemos ante el Santo Patrón nuestras oraciones por aquellos que nos han dejado, y por quienes aún luchan contra la enfermedad. Que Él sea vuestra esperanza.

Muchas felicidades por estos cincuenta años al Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta.



Accede al vídeo escaneando el código QR

Fernando Sicre Gilabert

Doctor en Derecho y Doctor en Ciencias Económicas
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

‘La reforma, la contrarreforma y la nada’

Se denomina reforma católica o contrarreforma a la respuesta de la Iglesia Católica a la reforma protestante de Martín Lutero. Mala cosa para empezar es siempre la existencia de supuestos de indefinición. La opción católica agrupa las dos acepciones de reforma y contrarreforma. Ya le hubiera gustado llamarla derogación, pero no dependía ello de ella y en consecuencia se quedó con el nombre de contrarreforma. El episodio más parecido en estos momentos de indefinición lingüística y semántica es el de *“la reforma de la reforma laboral o en su caso derogación de la reforma”*.

Los guardianes de la ortodoxia europea exigen retoques para hacer más competitiva nuestra economía. Lo que requiere una legislación tendente a la creación de empleo, para que pronto estemos en situación de paro friccional, o sea, pleno empleo. Cosa que ni en el punto más álgido del ciclo económico en 2007, con recalentamiento de la economía, el paro no bajaba del 8%. Lo que indica sin temor a equívocos que la legislación laboral no era la adecuada.

SEGURIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA

Ahora con el 14% de desempleo, tampoco lo es y ello a pesar de la legislación vigente, que rezuma fundamentalmente principios y valores de los recogidos en el año 2012. O sea, nuestra legislación sigue estando ávida de mayores cotas de flexibilidad y sobre todo de una conducta ejemplar de los poderes públicos que hagan posible la seguridad jurídica y económica. Ocurre diametralmente lo contrario.

Nuestra legislación laboral sufrió un impulso definitivo de adecuación a los cánones europeos de flexibilidad y de generación de empleo, incluso ante situaciones de escaso crecimiento con la reforma operada por la Ley 3/2012. Poco antes se había iniciado el periplo de reformas, en época del inefable ZP, por exigencias de la UE, para así obviar el rescate, situación a la que nos había llevado la crisis de entonces y la errática política económica implementada desde 2004.

LA DOCTRINA POLÍTICA ECONÓMICA

Los llamados ‘sindicatos mayoritarios’ coincidentes en cuanto a su denominación como de clases, algo desfasados cuando las llamadas clases sociales tal y como fueron conceptualizadas dejaron de existir hace tiempo, se han dedicado



desde aquel entonces a la actividad política, en detrimento de su auténtica actividad que es la acción sindical. Por ello la izquierda, sindicatos de este tipo también, se inventaron los conceptos cuyas palabras denominadoras finalizan en ‘ismo’ (feminismo, ecologismo, pacifismo...), con la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la ortodoxia comunista por inoperante en un mundo globalizado como el actual.

La doctrina política económica fundamentada en el liberalismo democrático y económico se erige como la única capaz de existir en el contexto histórico que nos ha tocado vivir en la actualidad. Pero algunos se resisten a ello y piensan que viven en una burbuja sin influjos exteriores. Ya lo decía el comunista ‘Garzón’, quien no sólo impide que comamos carnes, sino que dijo que el problema se arregla con la creación infinita de dinero. Lo que los rusos contrarios a la Revolución de Octubre, todos menos los bolcheviques, llamaban ‘papel pintado’. El dinero no valía nada y entonces

“La doctrina política económica fundamentada en el liberalismo se erige como la única capaz de existir en el contexto histórico que nos ha tocado vivir en la actualidad”



se haría posible lo que la izquierda actual, incluido los globalistas, mantienen al efecto cuando enuncian su estereotipo social de ‘no tendrás nada, pero serás feliz’.

Creo que lo que se reformará afectará a la negociación colectiva y al régimen jurídico de la subcontratación. En este último caso, tratándose de la misma actividad la desarrollada por la subcontrata de la principal, y en el caso de actividades ejecutadas estructuralmente, con permanencia, creo adecuado la aplicación a los trabajadores subcontratados, las condiciones laborales, incluidos los salarios de la principal. De esa forma se reafirma que la descentralización productiva es producto de la especialización empresarial, en aras a hacer realmente competitivas a las empresas, y no un mero mecanismo de abaratamiento de costes laborales.

LA DEROGACIÓN, SÍ O NO

La negociación colectiva es otra cosa. Desde la firma del acuerdo de coalición progresista entre PSOE y Unidas Podemos, en diciembre de 2019, advirtieron en el punto 1.2 la elaboración de un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI y en el 1.3 textualmente se dice que, “*derogaremos la reforma laboral. Recuperaremos los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral de 2012*”. Pues bien, en las últimas semanas, se ha hablado de la derogación, de la reforma, de la imposibilidad de derogación y de la afirmación de la derogación.

Después de desdecirse en varias ocasiones, prácticamente a diario, más aún, en la misma alocución del presidente del Gobierno lo afirma y lo niega, la portavoz del Gobierno manifestó a colación con el embrollo que, es una mera cuestión semántica. Al final pienso que la discusión se va a centrar en lo concerniente a la negociación colectiva (prevalencia aplicativa del convenio colectivo sectorial sobre el de empresa) y la ‘ultra actividad’ de los convenios colectivos (derogación de las limitaciones al ámbito temporal del convenio colectivo, haciéndolo llegar más allá de las previsiones contenidas en el mismo, tras la finalización de su vigencia y hasta la negociación de uno nuevo).

En el documento del acuerdo de Gobierno se alude al “reconocimiento de nuevos derechos de los trabajadores propios de la realidad económica, social y laboral actual, con la necesaria competitividad empresarial y el papel de la negociación colectiva como elemento de reequilibrio necesario”. Lo que es como no decir nada, papel mojado. Lo único que deja claro el texto cuando alude a la negociación colectiva como elemento de reequilibrio necesario, está advirtiéndolo la total falta de confianza hacia las representaciones unitarias en las empresas (comités de empresa y delegados de personal) y en la necesidad política a la que se ven abocados los socialistas con la UGT, el sindicato hermano y CC OO y sus estrechos lazos con los comunistas.

“La descentralización productiva es producto de la especialización empresarial”

CONTRADICCIÓN

El Gobierno dice ponerse del lado del más débil, no ya el trabajador, sino del desempleado. Lo cual es contradictorio con la pretensión de hacer prevalecer el convenio de sector sobre el de empresa. Precisamente esa prevalencia, excluye a muchos trabajadores para trabajar en dichos sectores de la actividad.

También impide que muchos empresarios desarrollen actividades en los mismos, impidiéndole su entrada, debido a las propias estructuras de costes que se crean al amparo del convenio de carácter supra empresarial. Es cierto que, en este contexto, son beneficiados trabajadores y empresarios que ya están. El problema es para los que no están. Para lo cual, la única medida a adoptar es garantizar la prestación de desempleo, como sí ésta no fuera ya un derecho subjetivo de quien se queda sin trabajo. Sin embargo, parece haber renunciado a aquellas que faciliten encontrar un empleo, por su coste político. En el lado del empresario, el que comienza su actividad, el convenio hace de freno en relación con la entrada en el mismo, que puede que lo impida por imposibilitar la asunción de costes derivados del convenio.

El Gobierno reitera su indisposición a cambiar nada sin el concurso de los agentes sociales. Sindicatos más repre-

“Se hace necesario un intenso debate parlamentario ya que sólo en esa sede es donde adquiere consistencia el problema del desempleo”

sentativos y Patronales (mayoritarios), representan a los que están, pero no lo hacen a los que no pueden estar, o sea, desempleados y nuevos empresarios. Es decir, si no hay acuerdo, todo permanecerá igual, manteniéndose el ‘statu quo’ de los que sí trabajan, pero ¿y los que no lo hacen, están representados en el contexto de la interlocución social, a través de los sindicatos más representativos? La respuesta es clara y la voy a intentar justificar.

LOS TRABAJADORES Y LOS PARADOS

La Constitución Española, cuando alude en el artículo 28 a los sindicatos, dice que estos son de trabajadores, y estos por definición son los que trabajan, a pesar que la legislación española permite la afiliación de los que no lo hagan. Otro concepto importante a tal efecto es la consideración de ‘sindicatos más representativos’, que son los elegidos para actuar como interlocutores sociales y a los que se refiere el Gobierno para adoptar cualquier solución al problema de las diferentes crisis que padecemos. Siempre estamos en crisis, al menos desde la óptica del empleo.

A los datos me remito desde el inicio de nuestro periplo democrático. Los más representativos, son aquellos que han obtenido a nivel nacional más de un diez por ciento de los cargos electivos en las elecciones a comités de empresa o delegados de personal, elecciones a las que sólo acceden los trabajadores que trabajan, por lo que los desempleados no están representados, porque no son electores.

Por lo tanto, cuando un sindicato, de forma absolutamente legítima, se erige en defensor de los derechos de los trabajadores-representados, desde luego no lo hace desde la óptica del desempleado, que no es trabajador y no participa en el proceso electoral como elector. Sólo son elegibles, aquellos en los que depositan la confianza los electores en el proceso, que siempre son trabajadores. Si a ello añadimos que sólo el 12% de la población asalariada está afiliada, resulta que el número de desempleados rebasa con creces la cifra de afiliación.

DEBATE PARLAMENTARIO

Se hace necesario un intenso debate parlamentario, ya que sólo en esa sede es donde adquiere consistencia el problema del desempleo y la auténtica y legítima relación de representación entre representados (desempleados) y empresarios que no pueden acceder a los diferentes sectores, porque lo impide la realidad revestida de una estructura de costes ínsita en la propia negociación colectiva de carácter sectorial y representante (Cortes Españolas), para



“Cuando un sindicato se erige en defensor de los derechos de los trabajadores, no lo hace desde la óptica del desempleado, que no es trabajador”

que por ésta y en aras a la solidaridad con aquellos, se revise la legislación hoy día existente y se favorezca de verdad la creación de empleo. Lo que tiene mayores visos de hacerse realidad con la existencia y prevalencia aplicativa del convenio de empresa, en detrimento del de sector.

El Gobierno ha venido transmitiendo el mensaje de que patronal y sindicatos están comprometidos a llegar a acuerdos para sacar al país a flote. Desde los Pactos de la Moncloa en 1977, el consenso político hizo posible la transición democrática en España, de igual forma que en el terreno social la negociación entre empresarios y sindicatos ha posibilitado alcanzar cotas importantes de bienestar a la sociedad española. Pero hoy la situación y las circunstancias económicas son distintas. La entrada de España en la CEE y en el euro y la globalización de los mercados, unido a una crisis internacional de efectos devastadores, a la que hay que unir otra de carácter endógeno y de consecuencias imprevisibles que, se hubiera producido también sin la presencia de aquella, marcada por defectos estructurales que viene padeciendo la economía española desde época inmemorial y que nadie, ninguno de los gobernantes que hemos tenido hasta ahora, ha sido capaz de poner orden y cimentar unas bases sólidas en las que apoyarse.

CONCERTACIÓN SOCIAL

Ha sido útil y cómoda para los políticos la concertación social. Ni que decir tiene que ha sido una bicoca para la patronal y los sindicatos más representativos. Su condición de tales, les ha permitido financiarse con cargo a los Presupuestos de todas las Administraciones Territoriales: Estado,

Continúa...



Comunidades Autónomas, Municipios y Provincias. En todos estos años de crecimiento económico, aunque desequilibrado, no sostenido y sin modelo de recambio, la concertación social se ha caracterizado como un instituto necesario, no para el devenir de las relaciones socio laborales, sino entre la clase política (para desgracia de los ciudadanos, los políticos ni representan la vanguardia de la sociedad, ni la élite intelectual de la ciudadanía, pero son los que se presentan a las elecciones blindados en listas electorales cerradas, a los que no se les echa ni con aceite hirviendo).

La concertación social como tal, ha tenido una capacidad de influencia notable sobre las Administraciones, amén de los partidos políticos. Pobre político que falte a un congreso de un sindicato o de la patronal, y además no salga en la foto. Esa influencia, en absoluto se ha correspondido con la eficacia real de lo acordado. Sin embargo, al aparecer en el diccionario de lo políticamente incorrecto, no sólo cuestionar los pactos suscritos, sino pensar que no tienen la exclusiva de la legitimidad para acordar la política social, pasa lo que pasa y lo que nos queda por pasar.



“La concertación social ha sido útil y cómoda para los políticos y una bicoca para la patronal y los sindicatos”

En cualquier caso, los ciudadanos tenemos sobradamente claro que la soberanía nacional reside en las Cortes, siendo ello la esencia de la democracia que, además no es divisible. Lo digo porque se ha querido encumbrar a los altares de nuestra democracia parlamentaria el diálogo social, así como el contenido de los mismos y ser aprobados directamente en las Cortes Españolas, sin enmiendas ni reparos, como si patronal y sindicatos fueran detentadores de la soberanía nacional en materia social.

Hoy, ahora y dadas las relaciones estrechas entre los sindicatos hermanos y primos hermanos con los dos socios de gobierno, la UE ha exigido que el acuerdo que se produzca cuente con el apoyo de la patronal. Menos mal y eso que no creo para nada en ella. Creo en los empresarios y en los trabajadores. No puedo hacerlo y a las pruebas me remito, sobre todo a la institucionalización de la concertación social y el mecanismo de financiación para ambos (sindicatos más representativos y patronal), hacen que dejen de lado, al igual que la clase política el interés general, para poner por delante el suyo propio.

EL BENEFICIO EMPRESARIAL

Mientras no tengamos claro como sociedad que las empresas son entes que nacen, se desarrollan y mueren, difícilmente encontraremos solución a los problemas relacionados con el empleo que padecemos.

En una economía de mercado el empresario tiende a maximizar la utilidad de los factores de producción, a través de la adecuada gestión y combinación de los mismos, lo que supone también perseguir el máximo beneficio. El beneficio empresarial, considerado desde una óptica simplista como la

diferencia entre los ingresos y los costes, es el ‘fin’ por excelencia, fin que justifica su existencia.

Si la empresa se encuentra en una situación de crisis, los costes superan los ingresos o bien tiene que superar una situación económica negativa, según dicción de la propia norma reguladora de los expedientes de crisis empresariales, en la que se incluyen según la interpretación del Tribunal Supremo situaciones de expectativas inciertas, anteriores a la situa-

“Los ciudadanos tenemos claro que la soberanía nacional reside en las Cortes Españolas”

ción de desequilibrio por pérdidas, la única solución posible es permitir hacer desaparecer la situación que provoca los desequilibrios financieros.

En resumidas cuentas, hay que posibilitar el tránsito social de las empresas al lugar que les corresponde en el devenir de su propia existencia, sin que ello aboque ante la imposibilidad de gestionar la empresa, a la ruina personal del empresario y de los gestores de las mismas, sin perjuicio de las responsabilidades que ellos asumen como consecuencia de su gestión.

EL MERCADO INTERNO DE LA UE

En resumen, hoy más que nunca, ante los desafíos globalizadores y los que domésticamente nos impone el ‘Mercado Interno’ de la UE, sólo aquellas normas que permitan la gestión adecuada de los factores de la producción, incluido el de ‘trabajo’ obviamente, permitirán acercarnos al llamado paro friccional o de pleno empleo. Para ello, el primer requisito sea flexibilizar en todos los órdenes, la desvinculación de los trabajadores en relación con los contratos de trabajo.

“Hay que posibilitar el tránsito social de las empresas al lugar que les corresponde en el devenir de su existencia”

Quizás sea el momento de iniciar la andadura institucional en el marco de las relaciones laborales de la llamada mochila austriaca. Sólo así encontraremos el cauce del equilibrio necesario que debe existir entre los artículos 35 (Derecho al Trabajo) y 38 (Derecho a la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado).

SISTEMA DE PENSIONES

Termino refiriéndome al endémico, estructural y persistente problema del sistema de pensiones. El sistema de la Seguridad Social está en crisis. Más aún, está en quiebra. Hay que dotarlo de los instrumentos necesarios para hacerlo viable en este tránsito tortuoso que durará hasta 2050, cuando la presión sobre el mismo ejercitada por la generación del ‘baby boom’ tienda a decrecer y a desaparecer.

FERNANDO
SICRE GILABERT

amr

ASESORÍA MANUEL RUBIO LABORAL Y JURÍDICA

COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DESDE 1982

Graduado social: Manuel Rubio Orbello - Colegiado 266

Licenciado en Ciencias del Trabajo: Pablo Rubio Gutierrez - Colegiado 1.367

Licenciado en Derecho: Juan Manuel Rubio Gutierrez - Colegiado 937

• Asesoramiento a empresas • Asesoramiento a trabajadores • Jubilaciones • Incapacidades • Nóminas • Empleados/as de hogar

• Accidentes de tráfico • Gestión de Herencias • Divorcios • Despidos • Civil • Reclamaciones

URB. DIVINA PASTORA EDIF. 2 LOCAL 14 JEREZ DE LA FRA. TELÉFONO: 956 33 07 36 EMAIL: oficina@mrubio.e.telefonica.net

Década 1981 a 1990



En el transcurso de la ceremonia del X Aniversario, se homenajeó a Agustín Aragón Reyes, empleado del Colegio desde su inicio. Una persona que dejó un gran recuerdo entre los colegiados...



Medalla de Oro Colectiva al Mérito en el Trabajo. La medalla la impone, al Presidente del Colegio el entonces gobernador civil, González Palacios en una ceremonia celebrada en Cádiz, en nombre del ministro. Desde entonces, 1982, los colegiados que llevan más de 20 años en la profesión tienen derecho a usarla tras una ceremonia de imposición.



En 1983 se inauguró la nueva sede social, anterior a la actual, que era propiedad del Colegio. Esas oficinas estaban ubicadas en el número 24 de la avenida de Andalucía.

1987, asistencia al Congreso Andaluz de Graduados Sociales celebrado en Marbella, Málaga, con presencia de una importante representación de la profesión de Cádiz y Ceuta.



El pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales, con el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, al término de una reunión celebrada en el Palacio de San Telmo, en Sevilla.



La fiesta patronal de 1986. En la mesa presidencial, de izquierda a derecha, la esposa de Jenaro Jiménez, el capellán del Colegio y magistrado de la Catedral, Jerónimo Bernabéu; el vicepresidente, Juan Pedro Aragón; José Blas Fernández y su esposa; la esposa de Juan Pedro Aragón; Jenaro Jiménez, secretario; la esposa de Ángel Luis Serrano y José Luis García.



Reunión colegial con los representantes de las fuerzas políticas de la provincia de Cádiz: Jerónimo Andreu, de Izquierda Unida; al fondo a la izquierda Teófila Martínez (Partido Popular), el alcalde de San Fernando y candidato andalucista, Antonio Moreno, y Jesús Mancha, del PP. Todos ellos eran candidatos al Congreso de los Diputados.



Homenaje dispensado en 1989 a los magistrados Antonio Marín Rico y José Luis Marquina Díez. En la imagen aparece, junto a José Blas Fernández Sánchez, Hipólito García, delegado de Trabajo de la Junta de Andalucía. Ambos jueces recibieron la medalla de Oro de nuestro Colegio.

Década 1991 a 2000

El XX Aniversario del Colegio se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cádiz. En la imagen, José Blas Fernández accede a la sala acompañado por el primer teniente de alcalde, José Fernández Chacón.



El ministro de Trabajo, Javier Arenas, visita la sede colegial en compañía del gobernador civil, en 1997.



1997. Semanas después del vil asesinato, a manos del Comando Madrid de ETA, del magistrado del TSJA, Rafael Martínez Emperador, el Colegio de Graduados Sociales descubrió una placa en su honor en la sede judicial de la antigua Cárcel Real.



Homenaje al jefe de la Inspección de Trabajo, Fernando Balén. De izquierda a derecha, Jesús Mancha, secretario de la Jurisdicción Social; Hipólito García, delegado de Trabajo de la Junta de Andalucía; el homenajeado Fernando Balén; José Blas Fernández Sánchez; los magistrados Antonio Marín y Guillermo Troncoso, y Francisco Calero.

Audiencia en el Palacio de la Zarzuela con S.M. El Rey Juan Carlos I.



Juramento de la Junta de Gobierno a mediados de los 90. Miguel Casas, delegado en Ceuta; Gonzalo Cabrera, delegado en el Campo de Gibraltar; Luis Carrasco, José Blas Fernández, José Luis Cardoso López, José Romero, Jenaro Jiménez, Feliciano Gil y José Puente García.



Toma de posesión de José Blas Fernández Sánchez como Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, en presencia del ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, y el secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio.

Imposición de toga al Graduado Social número 1.000 de nuestro colegio, José Antonio Palomo Torrado, en presencia de la Junta de Gobierno al completo.



Jesús de Sobrino

Periodista. Responsable de Comunicación del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta

‘Un Colegio Profesional agradecido’

El 10 de febrero de 1997 quedó para marcado para siempre en el devenir del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta.

Aquel día, el ‘Comando Madrid’ de ETA se cebó con el magistrado Rafael Martínez Emperador, juez de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Un tiro en la nuca al salir de su domicilio de Madrid fue la sentencia impuesta y ejecutada por los terroristas para poner fin a una vida más, la de un padre de familia, una persona bondadosa y un gran democrata.

Rafael Martínez Emperador estaba considerado como uno de los grandes artífices del Derecho del Trabajo en España, elevando la categoría judicial del ámbito de las relaciones laborales, plenamente insertadas en un sistema democrático como el nuestro.

Sus sentencias marcaban verdaderos hitos en la historia laboral española. Fue un colaborador eficaz en la reformas laborales de 1980, 1984 y 1994. Su vil y cobarde asesinato nos privó de nuevas aportaciones que, seguro, hubieran sido claves en la reforma de 1997.

Dos meses antes, el magistrado había visitado Cádiz, como invitado del Colegio Oficial de Graduados Sociales, para impartir una conferencia dentro de los actos del 25 Aniversario.



Rafael Martínez Emperador fue presentado por el Presidente del Colegio, José Blas Fernández, en la conferencia que dio en Cádiz



Jesús de Sobrino, responsable de Comunicación del Colegio

Aquel frío día de febrero se topó con sus verdugos frente a su domicilio de la madrileña calle Narvárez. Rafael Martínez Emperador fue una de tantas personas que fueron abatidas por el terrorismo de ETA. Ese mismo día también mataron a un peluquero que trabaja en la Base Aérea de Granada.

El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta no ha olvidado la figura de este ilustre juez. Lo homenajea de manera constante para reconocer el altísimo precio que pagó como democrata y hombre de bien.

La corporación le dio su nombre a su Escuela de Práctica Jurídica, ‘Rafael Martínez Emperador’, para recordarlo y tenerlo siempre presente a lo largo de la vida profesional de los graduados sociales, como elemento indispensable para su formación y reciclaje continuo. La escuela está hoy considerada como una de más activas de la profesión en España.

En la sede actual de la Casa de Iberoamérica, la antigua Cárcel Real y sede judicial durante los años 90, el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta colocó una pla-



El magistrado Rafael Martínez Emperador

ca conmemorativa, donde sigue rindiéndole un emotivo homenaje cada 10 de febrero.

Un Colegio Profesional, representante y actor social para centenares de profesionales del Orden Social y Laboral, que muestra la grandeza de un doble concepto: el recuerdo y el agradecimiento.



Cada año, el Colegio recuerda la figura del magistrado Rafael Martínez Emperador realizando un sencillo homenaje junto a la placa conmemorativa que se situó en la antigua sede judicial de la Cárcel Real



Noticia publicada en Diario de Cádiz en la que se menciona la conferencia impartida por Rafael Martínez Emperador. Fue la última que dió antes de ser asesinado por ETA

José Manuel Verdulla Otero

Hermano Mayor de la Cofradía
de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Cádiz)

‘El Nazareno y los Graduados Sociales’

Antes de escribir debo agradecer y felicitar al colegio de Graduados Sociales por considerar que una entidad religiosa, como es la Hermandad del Nazareno de Santa María, merece participar en su revista aniversario. Gracias y felicidades, porque llegar a los 50 años significa madurez, consolidación, trabajo continuo, buen hacer y haber establecido una base sólida en una profesión tan comprometida entre leyes y trabajo.

Esta Cofradía desde siempre ha estado vinculada a gremios de notarios y abogados. Con la aparición de esta nueva profesión relacionada con leyes, se cubre un abanico que crea una terna excelente en la presidencia de nuestra Hermandad el Jueves Santo. Es todo un honor situar cerca del paso de Jesús Nazareno al Presidente del Colegio de Graduados, junto a otros colegios profesionales y autoridades civiles y militares.

Debo dar las gracias personalmente a D. José Blas Fernández, pues partió de él la idea de imponer la medalla de la Hermandad, a la que era entonces la Junta de Gobierno del Excmo Colegio de Graduados Sociales de Cádiz. Su vinculación con el mundo cofrade era notoria. Él que había sido pregonero de nuestra Semana Santa en 2012, era de sobra conocido y yo, que acababa de ascender a la categoría de Hermano Mayor, no terminaba de creerme lo que, cariñosamente, ‘Pepe Blas’ me decía una tarde de febrero.

Siendo consciente de la importancia de la petición, había que hacerlo de la manera más solemne posible. No se podía hacer un viernes cualquiera tras una Misa de Hermandad. Así que buscamos un hueco en el sábado que se celebraba el solemne quinario en honor a Jesús Nazareno.

Fue así de una manera sencilla, una tarde de marzo en 2015, cuando se formalizó la vinculación del Colegio profesional gaditano con Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores. Sabiendo que el compromiso era más con lo que Ellos dos representan en Cádiz, que con la propia Hermandad. Por eso hoy en día, cuando hablar de creencias, religión y fe, es algo que puede ofender. Se agradece aún más que soliciten unas palabras y felicitan públicamente a este gremio.

Finalizo mi escrito dando 50 felicidades, una por año, a D. José Blas Fernández y al Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz, por su medio siglo. Y pido a Jesús



*“En marzo de 2015 quedaron
vinculados el Colegio
y la Cofradía”*

Nazareno y a su Madre de los Dolores que os acompañe y os mantenga firmes en el recto camino del deber.

Muchas gracias, felicidades y que el Nazareno forme siempre parte de vuestras vidas.



Foto de familia del acto de vinculación del Colegio y la Cofradía del Nazareno de Cádiz

Sabadell
Professional

Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional a PROfesional

En Sabadell Professional trabajamos en PRO de los PROfesionales del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta. Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para ayudarte a conseguir tus objetivos, proteger tus intereses, impulsar iniciativas y proponer soluciones financieras únicas, a las que solo pueden acceder PROfesionales como tú. Soluciones como esta:

Cuenta Expansión Negocios PRO

La cuenta que trata con rigor y seriedad el dinero de los PROfesionales

Si quieres conocer todas las ventajas que te ofrece la Cuenta Expansión Negocios PRO, contacta con nosotros e identificate como miembro de tu colectivo profesional y un gestor especializado te explicará con detalle las ventajas que tenemos para PROfesionales como tú.

Te estamos esperando.

 sabadellprofesional.com

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Indicador de riesgo aplicable a la gama de cuentas Expansión PRO. Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

 900 500 170

Francisco Zambrana Arellano

**Jefe de la Inspección Provincial
de Trabajo de la Seguridad Social**

Desde el servicio público que tengo el honor de representar en la provincia de Cádiz, quiero trasladar mi más sincera felicitación al colectivo de Graduados Sociales por haber alcanzado ya la nada desdeñable cifra de 50 años desde su organización como Colegio Profesional, pero, en especial, por el trabajo incansable que, cotidianamente, realizan sus profesionales al servicio de empresas y trabajadores.

Los inspectores de Trabajo y los subinspectores laborales, junto a los Graduados Sociales, son, seguramente, los operadores sociales que, cada uno desde su respectivo ámbito y con las distintas funciones que tienen encomendadas, de una manera más cercana aplican la normativa del orden social.

Si se observa el acervo de competencias que se otorgan a los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, recogido, fundamentalmente en el artículo 12 de su norma ordenadora, aprobada por Ley 23/2015, de 21 de julio, y se compara con la normativa reguladora y habilitante de la profesión de Graduado Social, se puede observar una concurrencia en múltiples facetas.

De esta manera, los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los Graduados Sociales coinciden cotidianamente en el desempeño de sus funciones. El papel activo y dinámico que caracteriza el ejercicio de la función inspectora se ve, así, complementado en los aspectos técnicos y jurídicos con la labor que el graduado social realiza

para la empresa a la que asesora y representa, de modo que, en cierto sentido, se facilita la labor de fiscalización gracias al trabajo previo del Graduado Social, pero también, en particular, durante la propia fase de investigación del asunto que se le haya encomendado al inspector o subinspector; fase en la que la formación jurídica del colegiado, la utilización de un lenguaje común, en definitiva, permite la interlocución y la resolución de conflictos, independientemente del resultado final de las investigaciones, sobre todo en el caso de pequeñas y medianas empresas, donde la labor del Graduado Social se hace más indispensable debido a la variedad de normas, y su mutabilidad constante, que un empresario debe manejar para realizar su difícil misión.

Por ello, soy de los que piensa, que, si detrás de la empresa hay un Graduado Social competente y formado, como la inmensa mayoría de los que he tenido el placer de conocer en el ejercicio de mi actividad inspectora, la función de la Inspección se facilita o se hace menos necesaria.

Para finalizar, no me queda más que agradecer, a través de su Excmo. Colegio Profesional, la labor que los Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta realizan como verdaderos elementos vertebradores del sistema de relaciones laborales, y felicitar a ese Excmo. Colegio por la celebración de su quincuagésimo aniversario, con el deseo de que se celebren muchos más con el dinamismo y la inquietud, que, siempre en defensa de su colectivo, le caracteriza.



Inmaculada Ríos Sánchez

**Directora Provincial
del Instituto Nacional
de la Seguridad Social
en Cádiz**

La conmemoración del 50 aniversario del Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta resulta una ocasión privilegiada para recapitular la historia de esta Corporación que ha trabajado para la correcta ordenación y defensa de los profesionales y de la profesión de Graduado Social. Han sido 50 años de trabajo, de crecimiento, de cambios y de constantes intentos de mejora en los que el eje principal ha sido y serán los Graduados Sociales.

Durante muchas décadas, esta organización ha luchado para adaptarse a los cambios históricos, sociales y a la demanda de sus colegiados, aumentando su cartera de servicios y facilitando las herramientas para el ejercicio de la profesión, una profesión jurídica como la de Graduado Social, a la que debemos nuestro mayor reconocimiento forjado a lo largo de su ya casi centenaria historia iniciada por Real Decreto de 17 de agosto de 1925, que reviste una vital importancia en el mundo socio – laboral y en particular, para la sociedad civil y el mundo de la pequeña y mediana empresa.

Como Técnicos Especializados en materias sociales y laborales, el desempeño profesional de los Graduados Sociales guarda una estrecha relación con la Seguridad Social en lo relativo al estudio, asesoramiento, representación y gestión de las solicitudes de prestaciones del sistema público de Seguridad Social, de vital importancia para los ciudadanos, por lo que la búsqueda de la mayor garantía, eficacia y seguridad jurídica en defensa de los principios del Estado Social reconocido constitucionalmente, es de gran relevancia tanto para esta Administración como para este colectivo profesional.

La labor desarrollada por el Colegio Profesional de Graduados Sociales de esta provincia, desde el inicio de su historia, se ha llevado a cabo en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y, en concreto, con la Dirección Provincial de Cádiz, estableciendo relaciones bidireccionales de cooperación, confianza, y transparencia, realizando una importante labor de formación e información entre sus colegiados, organizando jornadas y encuentros de trabajo que han permitido compartir e intercambiar opiniones, descubrir distintos puntos de vista y defender con mayor legitimidad cuestiones de interés común que, a buen seguro, continuarán en el futuro en beneficio de los ciudadanos y del conjunto de la sociedad.



Cabe destacar el fundamental papel del Graduado Social durante la pandemia sanitaria que hemos vivido, y de la que afortunadamente comenzamos a vislumbrar su final. Esta situación ha supuesto un indudable impulso para la implantación de la cartera de servicios electrónicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social que, conscientes de las necesidades y expectativas de sus clientes, y en aras a la prestación de un servicio público de calidad, ha habilitado distintos canales de comunicación en su Sede electrónica que han permitido una gestión fluida, ágil y segura con los interesados y profesionales como son, entre otras, las plataformas TESOL y Tu Seguridad Social, además de la importante labor informativa que se presta través de las distintas redes sociales, de vital importancia en una sociedad moderna.

En esta línea de actuación estratégica de mejora continua de la cartera de servicios que presta esta Entidad, será de gran utilidad seguir contando con la colaboración de los profesionales que trabajan en este ámbito constituyendo, en definitiva, un avance para todos.

Quiero concluir con mi más sincera felicitación a una profesión casi centenaria y a una Corporación con 50 años de vida, que ha hecho valer su peso y presencia, ejerciendo con responsabilidad la profesión, ayudando a encarnar el anhelo de justicia social de los ciudadanos, de los colectivos y grupos sociales a los que se deben. La sociedad actual exige más que nunca esa atención y responsabilidad.



**Accede al vídeo escaneando
el código QR**



EL GRADUADO SOCIAL LE ASESORA...
MATERIAS JURIDICO-LABORALES,
DE SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL QUE NECESITA
EXCMO. COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ
www.graduadosocialcadiz.net
Teléfono: 956 27 09 38

Década 2001 a 2010



Primera piedra de la nueva sede de la Tesorería de la Seguridad Social en 2001. Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz junto al ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio y altos cargos del Ministerio, acompañados del director provincial, Miguel López Aranda, y el primer teniente de alcalde, Enrique García-Agulló.



Recepción a los alumnos del XXXVIII Congreso Estatal de Relaciones Laborales en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cádiz.



Juramento de nuevos vocales de la Junta de Gobierno el 23 de abril de 2003. De izquierda a derecha: Manuel Raposo, Jesús Puente, Gonzalo Cabrera Saraiba, Manuel Oliva, Federico Gómez Maline, Luis Carrasco Quiñones, José Blas Fernández Sánchez, Ángel Luis Serrano, Fernando Arjona, Juan José Álvarez Leiva, Juan Pedro Aragón González, entre otros.



Entrega de credenciales a la promoción de Auditores Sociolaborales de 2005 en la sede de la Inspección de Trabajo, en presencia de su jefe provincial, Luis Néstor Ramírez, María Jesús López Morell, José Blas Fernández Sánchez, Manuel Raposo, Fernando Arjona, Juan Carlos Cabrera, David Almorza.



Los galardonados con la Medalla Colectiva al Mérito en el Trabajo del año 2006, en el acto celebrado en el Salón Regio del Palacio de la Diputación Provincial.

Imposición de la Cruz Distinguida de Primera Clase en la Audiencia Provincial, en presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Augusto Méndez de Lugo, el magistrado Juan Carlos Campo y el presidente de la Audiencia, Lorenzo del Río. Disertando está el presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, José Joaquín Jiménez.



Visita de la decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Francisca Fuentes, a nuestra sede colegial.

Almuerzo tras el homenaje de despedida a Lorenzo del Río como presidente de la Audiencia Provincial, tras ser designado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.



Década 2010 a 2020

Firma de un convenio de colaboración, en este caso con la MC Mutual, en la nueva sede del edificio Glorieta de la Zona Franca de Cádiz.



Nombramiento de Ángel Luis Serrano como Vicepresidente de Honor, rodeado por sus compañeros de la Junta de Gobierno



La Junta de Gobierno de 2015 tras la toma de posesión de Juan Carlos Cabrera Pascua, Luis Carrasco Quiñones y Federico Gómez Maline, en la sede de nuestro Colegio.



Octubre de 2016, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta elige a Francisco Javier Casas Sánchez para ocupar el cargo de vocal residente en Ceuta y ocupar la vacante que dejó su padre, Miguel Casas López.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) acogió la toma de posesión como nuevo Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, José Blas Fernández Sánchez, en una ceremonia solemne presidida por Lorenzo Jesús del Río Fernández, máximo responsable del Alto Tribunal Andaluz.



Reunión de trabajo con Miguel Rodríguez, delegado territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en la provincia de Cádiz, que ha intensificado las gestiones para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz.



Miembros de la Comisión Organizadora del 50 Aniversario en una reunión preparatoria. José Blas Fernández Sánchez, Luis Carrasco Quiñones, Juan Carlos Cabrera Pascua, Manuel Carlos Raposo Lagóstena, Francisca Aragón Torres, Manuel Fraga Núñez, Francisco Javier Casas Sánchez, Monserrat Garrido Chillarón, Joaquín Moreno Campos, Isabel Milagro Fernández López y Pedro Alberto Fernández Pérez.



El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta en el solemne acto académico de entrega de las becas a los alumnos que han finalizado sus estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCA, desarrollados en la Facultad de Ciencias del Trabajo a largo del curso 2020-21.



Directivos en 50 años

En esta edición especial por las Bodas de Oro del Colegio, no podía faltar la relación de los directivos que han formado parte de las Juntas de Gobierno, en los 50 años de su historia. Hay que destacar especialmente que la institución solo ha tenido dos presidentes: Don Antonio Ruiz Pérez y Don José Blas Fernández Sánchez

PRESIDENTES

D. Antonio Ruiz Pérez
(fallecido)
D. José Blas Fernández Sánchez

VICE-PRESIDENTES

Juan Antonio Novo Ruiz
(fallecido)
D. Miguel Morales González
(fallecido)
D. Juan Pedro Aragón González
D. Jenaro Jiménez Maisonnave
D. Ángel Luis Serrano Casal

VICE-PRESIDENTES I

D. Miguel Morales González
(fallecido)
D. Juan Pedro Aragón González
D. Ángel Luis Serrano Casal
D. Luis Carrasco Quiñones

VICE-PRESIDENTES II

D. Marcelino García Herrerías
(fallecido)
D. Juan Pedro Aragón González
D. Martín José García Sánchez
D. Jenaro Jiménez Maisonnave
D. Luis Carrasco Quiñones.
D. Federico Gómez Maline
D. Juan Carlos Cabrera Pascua

D. José Blas Fernández Sánchez
D. Martín José García Sánchez
D. Jenaro Jiménez Maisonnave
D. Ángel Luis Serrano Casal
D. Manuel C. Raposo Lagóstena

D. Cipriano Garratón Sedofoito (fallecido)

D. Fernando M. Arjona González
D. Federico Gómez Maline
D^a. Francisca Aragón Torres

D. Miguel Morales González (fallecido)

D. Antonio Carvajal Alcaide
(fallecido)
D. Jenaro Jiménez Maisonnave.
D. Juan Pedro Aragón González
D. Ángel Luis Serrano Casal
D. Feliciano Gil López
D. José Luis Cardoso López
D. Manuel Oliva Sánchez
D. Manuel C. Raposo Lagóstena
D. Fernando M. Arjona González
D. Juan José Álvarez Leiva

D. José Pérez Cumpián (fallecido)

D. Jenaro Jiménez Maisonnave
D. Lorenzo Delgado Correa
(fallecido)
D. José Luis Cardoso López
D^a. Inmaculada Carvajal Cembrano
D. José Puente García
(fallecido)
D. Gonzalo Cabrera Saraiba.
D. Fernando Arjona González
D^a. Ángeles María Moreno Virués
D. Manuel Oliva Sánchez
D^a. Rosario Galiana Vigo

D^a. Francisca Aragón Torres
D. Juan Carlos Cabrera Pascua
D. Manuel Fraga Núñez

D. Antonio Carvajal Alcaide (fallecido) D. Argimiro Fernández Calderón (fallecido)

D. Juan Antonio Novo Ruiz (fallecido)
D. Juan Benitez Núñez
D. Jenaro Jiménez Maisonnave
D. Juan Pedro Aragón González
D. Martín José García Sánchez
D. Rafael Guerrero De Torres
D. Jesús Cayetano Fortes Ramos
D. José Luis Cardoso López
D. Rafael Cardenete Ybañez
D. Gonzalo Cabrera Saraiba
D. José Puente García
(fallecido)
D. Feliciano Gil López
D^a. Inmaculada Carvajal Cembrano
D. Luis Carrasco Quiñones
D^a. Ángeles María Moreno Virués
D^a. María del Carmen Rodríguez Y
Ramírez de Aguilera
D. Manuel Oliva Sánchez
D^a. Ana María Albertos León
D^a. Rosario Galiana Vigo
D. Juan José Álvarez Leiva
D. Juan Carlos Cabrera Pascua
D^a. Francisca Aragón Torres
D. Arturo Paz Rivas
D. Manuel Oliva Sánchez
D. Jesús Puente Álvarez
D^a. Elena Muñoz Manella
D. Manuel Rubio Orbello
D. Manuel Fraga Núñez
D. Francisco J. Sánchez Rea
D. Félix Alberto Vilches Márquez

D. José Ramírez Gómez
D. Francisco Macías Díaz
D. Francisco Bresca Fernández
D. Miguel Pérez Cumpián (fallecido)
D. José Vázquez Arrabal
D. José Romero González (fallecido)
D. Cipriano Garratón Sedofoito
(fallecido)
D. Jesús Puente Álvarez
D. Francisco Benítez De La Calle

D. Argimiro Fernández Calderón
(fallecido)
D. Gonzalo Cabrera Sarabia
D. Julio Castilla Dorado
D. Félix A. Vilches Márquez
.....
D^a. Elena Muñoz Manella

DELEGADO

D. Juan Antonio Contreras Jiménez
D. Félix Alberto Vilches Márquez
D^a. Isabel M. Fernández López

CEUTA

D. Marcelino García Herrerías
D. Jesús Cayetano Fortes Ramos
D. Miguel Casas López
D. Francisco J. Casas Sánchez

CAMPO DE GIBRALTAR

D. Gonzalo Cabrera Saraiba

D. Miguel Casas López

VICEPRESIDENTES

D. Juan A. Novo Ruiz (fallecido)
D. Juan Pedro Aragón González
D. Jenaro Jiménez Maisonnave
D. Ángel Luis Serrano Casal

De Granada a Cádiz

El primitivo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Andalucía tenía su sede en Granada y también aglutinaba a Ceuta, Melilla y Canarias. Tras varias reuniones y con el objetivo de acelerar trámites burocráticos se fueron segregaron a provincias y Cádiz fue de los primeros. Se logró la 'independencia', gracias al trabajo de 25 históricos profesionales, y el 30 de septiembre de 1971 se publicaba la orden ministerial firmada por el ministro Licinio de la Fuente y de la Fuente. Luego llegaría la primera Junta Directiva, en la que ya estaba José Blas Fernández. Publicamos, como reconocimiento y honor, la lista de los primeros colegiados de Cádiz, que procedían del Colegio de Andalucía, con sede en Granada. Es historia.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA

Antonio Ruiz Pérez
Presidente del Colegio
Juan Antonio Novo Ruiz
Vicepresidente
José Blas Fernández Sánchez
Secretario General
Miguel Morales González Tesorero
Antonio Carvajal Alcaide
Vocal
Argimiro Fernández Calderón
Vocal

Antonio Ruiz Pérez
José Moralejo Vázquez
Julio Esteban Glover
José A. Moragues Roselló
Antonio Martín Riera
Fernando Delage Ferraro
Miguel Morales González
José Puente García
Antonio Carvajal Alcaide
Arturo Pérez Camacho
Manuel Fabián Santana Martín
José M. Sordo Lamadrid
Enrique Fernández García

José Alberto Forero López
José Nieto Crespillo
Francisco Forero López
Fermín Vázquez Bueno
Carlos Manuel Roca Suárez
José Domingo Sánchez Romero
Manuel Domínguez Vázquez
Joaquín Yañez Mateo
Argimiro Fernández Calderón
José Serrano Márquez
Antonio Guisado González
Jenaro Jiménez Maisonnave
Eugenio Baturone Linares
Enrique Holgado Caro
Marcelino García Herrerías
Horacio de León Sotelo

José María Martín Díaz
Julio González-Camoyano Gutiérrez
Juan Antonio Novo Ruiz
Félix Plaza Romo
Fernando Manuel Arjona González
Octavio Manuel Baños Padilla
Francisco Mayor García
Lorenzo Delgado Correa
Francisco Hierro-Pérez Alarcón

Juan Pérez Díaz
Miguel García Ruiz
José María Martínez Aragón
José Pérez Cumpián
Antonio Kieslich Muñoz
Francisco Yáñez Marchena

José Manuel Bolaños Cordones
Francisco J. Diáñez Matabuena
José Blas Fernández Sánchez
Nicolás Flores Rueda
Ángel Luis Serrano Casal
José Amores Contreras
Juan Manuel García Ordóñez

Juan Benítez Núñez
María del Pilar Jara Enríquez
Manuel Luis Fernández Martínez
Laudimiro Becerra Naranjo
Juan Pedro Aragón González
Enrique Rodríguez Burgos
José Luis Cortés Esquivel
Juan de Dios Ramírez Gutiérrez

Francisco Sánchez Martínez
Gustavo Antonio Pérez Sánchez
Gonzalo Cabrera Saraiba
Feliciano Gil Durán
José Guerrero Gil
Jaime Cárdenas Cárdenas
Francisco Durán Mellado



www.graduadosocialcadiz.com



Un momento de reunión, que se celebró en 2019, en la Confederación de Empresarios de Cádiz

Gran trabajo de las Comisiones Organizadoras y de Relaciones Públicas del 50 Aniversario

El Presidente del Colegio de Graduados Sociales, José Blas Fernández Sánchez, dirigió la reunión, que en su momento, se celebró en la sede de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz y en la que se coordinó los trabajos de las Comisiones Organizadoras y de Relaciones Públicas del 50 Aniversario de la Institución; quedó perfilado el calendario de actos y efemérides con referencia como dijo el Presidente: *“A la importancia del devenir de nuestra corporación profesional durante las últimas cinco décadas”*.

El Presidente de los Graduados Sociales tuvo palabras de recuerdo y agradecimientos para los seis integrantes de la primera Junta de Gobierno del Colegio. Dicha Junta estuvo integrada, como ya publicamos en la página anterior, por: Antonio Ruiz Pérez, presidente; Juan A. Novo Ruiz, vicepresidente 1º; José Blas Fernández Sánchez, secretario; Miguel Morales González, tesorero (a quien se le otorgó el cargo honorífico de vicepresidente) y Antonio Carvajal Alcaide y Argimiro Fernández Calderón, vocales. Las Comisión Organizadora del 50 Aniversario y la Comisión de Relaciones Públicas están formadas por:

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL 50 ANIVERSARIO

Presidente: José Blas Fernández Sánchez
Vicepresidente 1º: Luis Carrasco Quiñones
Vicepresidente 2º: Juan Carlos Cabrera Pascua
Secretario General: Manuel Carlos Raposo Lagóstena
Vicesecretaria: Francisca Aragón Torres
Interventor-Contador: Manuel Fraga Núñez
Vocal residente en Ceuta: Francisco Javier Casas Sánchez

Colegiados:
Montserrat Garrido Chillarón
Joaquín Moreno Campos
Isabel Milagro Fernández López
Pedro Alberto Fernández Pérez



Francisca Aragón Torres,
Presidenta de la Comisión
de Relaciones Públicas

COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Presidenta: Francisca Aragón Torres

Jesús Puente Álvarez
María del Carmen Gómez Sánchez
Manuel Rubio Orbello
Rosario Galiana Vigo
Pedro del Río Cañas
Montserrat Garrido Chillarón
Joaquín Moreno Campos

Secretario General de esta Corporación:
Manuel Carlos
Raposo Lagóstena



DESPACHO JURÍDICO
JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ
...
GRADUADOS SOCIALES Y ABOGADOS

Asesoramiento en materia Laboral · Penal
Civil · Mercantil · Seguridad Social
Familia y Contencioso Administrativo

Nuestra norma es la excelencia

Avda. Andalucía, nº 43 - 2ºD
11007 Cádiz
Tlf.: **956 25 06 05**

TARIFA PLANA FISCAL Y LABORAL

y haz más por menos.

Cambia hoy

Desde **89€** mes

...y mejora tu mañana

Elige de manera inteligente

Un software para ser más productivo, estar más actualizado y rentabilizar tu inversión desde que empiezas a trabajar con él.

PAQUETE LABORAL



La solución más completa y actualizada sobre gestión laboral.

Permite realizar, de forma rápida y fácil, todas las tareas del departamento laboral.

1. Gestión automatizada de registro de trabajadores, cálculo de nóminas con procesos masivos...
2. Gestión y manejo de la aplicación sencillo e intuitivo.
3. Registro de los históricos de contratación de los trabajadores.
4. Incorporación de archivo documental a nivel de Empresa / Convenio / Trabajadores.
5. Tratamiento de múltiples regímenes de la Seguridad Social: General, Manipulado, Agrario, Mar, Hogar, Artistas, Frutas y hortalizas...

PAQUETE FISCAL



La solución contable-fiscal más fiable para dominar la realidad económico-financiera de la empresa.

El cambio hacia una contabilidad eficiente y automatizada que integra las áreas Fiscal y Contable del despacho profesional.

1. Ágil y rápido sistema de registro de facturas.
2. Norma 43. Automatización de la conciliación bancaria.
3. Gestión completa de cartera, efectos y remesas.
4. Control exhaustivo de elementos de inmovilizado, con cuadros de amortización y generación automática de los asientos.
5. Generación inmediata de las liquidaciones de IVA, IRPF, Sociedades y Depósitos de Cuentas.

*IVA no incluido. Tarifa plana de 89€ para Matrimonio 100 o Paquete fiscal 10 durante el primer año de contratación. 69€/mes a partir del segundo año con las mismas condiciones. Instalación + formación inicial y nuevas incorporaciones + mantenimiento incluido. Válido hasta 31/03/2022.

El precio te ayudará a cambiar

El soporte, las funcionalidades, la productividad ganada y la digitalización de tu empresa, harán que te quedes con nosotros.

PAGA MENOS!

Desde **69€** mes

A partir del segundo año



950 268 000



info@microdata.es



microdata.es